



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (ix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Tabla de Contenido

Cláusula 1 Definiciones ..... 5
Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco ..... 5
Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco ..... 5
Cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco ..... 5
Cláusula 5 Valor del Acuerdo Marco ..... 6
Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria ..... 6
Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria ..... 10
Cláusula 8 Precio del ETP o del alquiler del ETP ..... 11
Cláusula 9 Actualización del Catálogo ..... 12
Cláusula 10 Facturación y Pago ..... 15
Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores ..... 19
Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras ..... 23
Cláusula 13 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente ..... 25
Cláusula 14 Plazo de ejecución del Acuerdo Marco ..... 26
Cláusula 15 Cesión ..... 27
Cláusula 16 Fusiones, escisiones, y situaciones de cambio de control ..... 28
Cláusula 17 Garantía de cumplimiento ..... 29
Cláusula 18 Declaratoria de incumplimiento ..... 33
Cláusula 19 Multas y Sanciones ..... 34
Cláusula 20 Cláusula penal ..... 35
Cláusula 21 Conflicto de Interés ..... 35
Cláusula 22 Independencia de los Proveedores ..... 36
Cláusula 23 Supervisión ..... 36
Cláusula 24 Indemnidad ..... 36
Cláusula 25 Caso fortuito y fuerza mayor ..... 37
Cláusula 26 Confidencialidad ..... 37
Cláusula 27 Solución de controversias ..... 37
Cláusula 28 Notificaciones ..... 38
Cláusula 29 Documentos ..... 39
Cláusula 30 Interpretación ..... 39
Cláusula 31 Disponibilidad presupuestal ..... 39
Cláusula 32 Lugar de ejecución y domicilio contractual ..... 39
Cláusula 33 Liquidación ..... 40
Cláusula 34 Firma ..... 40
Anexo 1 Definiciones ..... 41



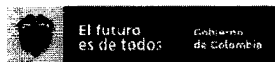


Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Entre los suscritos Andrés Ricardo Mancipe González, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.955.788 expedida en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, nombrado mediante Resolución No. 1826 del 27 de mayo de 2019, cargo para el cual tomo posesión según consta en el acta No. 147 del 28 de mayo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución número 1839 de 2019, expedida por el Director de Colombia Compra Eficiente, actuando en nombre y representación de la **Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente** – identificada con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra **UNIPLES S.A.**, con número de identificación tributaria – NIT 811.021.363-0, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.583.463; **COLSOF S.A.**, con número de identificación tributaria – NIT 800.015.583-1, representada legalmente por el señor SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.364.867; **PEAR SOLUTIONS S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.148.177-6, representada legalmente por la señora GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.053.520; **SISTETRONICS LIMITADA**, con número de identificación tributaria – NIT 800.230.829-7, representada legalmente por el señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.273.806; **CASTOR DATA S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.034.195-5, representada legalmente por el señor ANDRES HUMBERTO VELASQUEZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.752.474; **NEX COMPUTER S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 800.015.583-1, representada legalmente por la señora EDNA PATRICIA NIETO RUEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.099.112; **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.037.278-1, representada legalmente por el señor LUIS ANDRES REY MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.722.274; **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.604.590-1, representada legalmente por la señora ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.050.808; **SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S**, con número de identificación tributaria – NIT 800.071.819-0, representada legalmente por el señor SALVADOR ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.344.243; **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.741.497-0, representada legalmente por la señora DIANA CHRISTOFEL RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.699.905; **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, con número de identificación tributaria – NIT 804.000.673-3, representada legalmente por el señor LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.510.189; **PC COM S.A.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.044.858-2, representada legalmente por la señora MARTHA PENAGOS MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.084.587; **UNION TEMPORAL DATACOL**, representada legalmente por la señora LIBIA AMAYA MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.824.845, la cual está integrada por SISDATA S.A.S., identificación tributaria – NIT 900.534.413-5, representada legalmente por la señora LIBIA AMAYA MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.824.845, con porcentaje de participación 80% y CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE

Hoja 2 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

INGENIERIA S.A.S., identificación tributaria – NIT 800.127.892-1, representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.202.337, con porcentaje de participación 20%; **MICROHARD S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT con número de identificación tributaria – NIT 800.250.721-6, representada legalmente por el señor JORGE URIEL NOVOA MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.329.814; **UT VENECOPY 2019**, representada legalmente por el señor HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.287.573, la cual está integrada por **VENEPLAS LDA**, identificación tributaria – NIT 900.019.737-8, representada legalmente por el señor HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.287.573, con porcentaje de participación 55% y **COPYMAS S.A.S.**, identificación tributaria – NIT 900.491.061-1, representada legalmente por la señora BLANCA NUBIA ANTIVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.774.654, con porcentaje de participación 45%; **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT con número de identificación tributaria – NIT 890.321.151-0, representada legalmente por el señor MAURICIO CEBALLOS VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.774.811; **HERITAGE GROUP S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.269.166-4, representada legalmente por el señor FEDERICO ECKARDT VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.001.257; **DISCOMPUCOL S.A.S.** con número de identificación tributaria – NIT 900.032.888-5, representada legalmente por la señora DIANA ALEXANDRA JIMENEZ CABIELES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.578.537; **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.564.459-1, representada legalmente por el señor LUIS ALBERTO HUERTAS CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.556.466; **REDCOMPUTO LIMITADA.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.016.004-0, representada legalmente por el señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.288.025; **RENTACOMPUTO S.A.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.089.642-2, representada legalmente por el señor ERNESTO IVAN GUTIERREZ ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.310.749; **SOLUTION COPY LTDA.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.053.669-5, representada legalmente por el señor NELSON ENRIQUE FLECHAS OTÁLORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.819.990; **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.118.348-7, representada legalmente por el señor ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.143.569.; **UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA**, representada legalmente por el señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.217.866., la cual está integrada por **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** identificación tributaria – NIT 830.048.811-5, representada legalmente por el señor GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.032.904., con porcentaje de participación 50% y **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.**, identificación tributaria – NIT 900.534.413-5, representada legalmente por el señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.217.866., con porcentaje de participación 50%; **SUMIMAS S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.001.338-1, representada

Hoja 3 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

legalmente por el señor JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.249.787; GRAN IMAGEN S.A.S., con número de identificación tributaria – NIT 830.023.178-2, representada legalmente por el señor DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.418.659; **KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION**, con número de identificación tributaria – NIT 830.073.623-2, representada legalmente por el señor JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.051.038; **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.024.376-9, representada legalmente por la señora HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 8.731.285; **I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN**, con número de identificación tributaria – NIT 830.024.826-1, representada legalmente por el señor OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.512.610; **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 830.049.916-4, representada legalmente por el señor WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.486, quienes para los efectos del presente contrato se denominan los Proveedores, hemos convenido en celebrar este Acuerdo Marco previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
- II. Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) *diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto*”.
- III. Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignan como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública; (ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; (iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia; (iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública; y (v) diseñar parámetros que permitan a las Entidades Estatales definir adecuadamente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

Hoja 4 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

IV. Que el Decreto 1082 de 2015, estableció que Colombia Compra Eficiente debe adelantar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco por medio de la modalidad de licitación pública.

V. Que teniendo en cuenta lo referido Colombia Compra Eficiente adelanto el proceso de Licitación Pública número CCENEG-018-1-2019 el cual le fue adjudicado a los Proveedores ya identificados.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores celebran el presente Acuerdo Marco el cual se rige por las siguientes cláusulas:

#### **Cláusula 1 Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 1 Definiciones, del presente documento. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado propio y contextual.

#### **Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco**

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

#### **Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco**

Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compra-venta de ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en los órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-018-1-2019 y el presente documento.

#### **Cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco**

Colombia Compra Eficiente debe publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Catálogo del Acuerdo Marco dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del presente documento. Para que los bienes adjudicados de un Proveedor queden habilitados en el Catálogo, Colombia Compra Eficiente debe haber aprobado la garantía de cumplimiento.

Colombia Compra Eficiente es responsable de mantener el Catálogo actualizado para lo cual debe:

**Hoja 5 de 42**



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### 4.1 Actualizar el Catálogo según lo previsto en la Cláusula 9 del presente documento

Colombia Compra Eficiente aproximará todos los precios del Catálogo al valor entero más cercano así: números con parte decimal menor que 0,5 al entero inmediatamente inferior, y números con parte decimal mayor o igual que 0,5 al número entero inmediatamente superior.

Los precios máximos permitidos de los ETP dependen de los Tributos del orden territorial, (como estampillas, tasas etc.) que apliquen a la Entidad Compradora.

#### **Cláusula 5 Valor del Acuerdo Marco**

El valor del Acuerdo Marco es de cero (0) pesos. La sumatoria de las Órdenes de Compra permite definir el valor de la compra-venta o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos vendidos al amparo del Acuerdo Marco, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco.

#### **Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria**

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

6.1 Para iniciar el proceso de selección abreviada para la compra-venta de ETP o Alquiler de ETP, la Entidad Compradora deberá definir si el presupuesto del que dispone para solicitar el evento de Cotización es superior a la mínima cuantía establecida en la Entidad; de ser así, procederá a diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización para la compra-venta de ETP o Alquiler de ETP enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la colocación de la solicitud para recibir las Cotizaciones. La Entidad deberá programar la hora de cierre de los Eventos de Cotización a las 5:00 p.m.

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, la Entidad Compradora debe editar la Solicitud de Cotización y ampliar el plazo antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones, el nuevo plazo debe ser de diez (10) días hábiles. La Solicitud de Cotización da inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección; por lo anterior, la Entidad Compradora podrá cancelar la Solicitud de Cotización a través de acto administrativo motivado, antes de que se presenten Cotizaciones.

Durante la ejecución del Acuerdo Marco, las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP o Alquiler de ETP que requieren. Para ello deben diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato

Hoja 6 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

de Solicitud de Información y enviarlo a los Proveedores. Las Entidades Compradoras deben solicitar exclusivamente aclaraciones sobre las características técnicas y abstenerse de solicitar información sobre precios y costos de los ETP y el Alquiler de ETP.

En la Operación Secundaria, la Entidad Compradora: (i) verifica que el Acuerdo Marco satisfice su necesidad; (ii) anexa la justificación de su compra; (iii) realiza el cuestionario que define la Combinatoria que satisfice su necesidad; (iv) solicita una Cotización a los Proveedores de los ETP o Alquiler de ETP a través de la Tienda Virtual del estado Colombiano, en la cual la Entidad Compradora debe indicar: (a) el lote, es decir definir si adquiere ETP o Alquiler de ETP; para el caso de compra-venta de ETP que superen mil (1.000) unidades de un producto o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades de un producto, la entidad compradora puede definir la forma como evaluará la identificación del menor precio y su colocación (b) las sedes de la Entidad donde debe realizarse la entrega del ETP o el Alquiler de ETP; (c) las fechas estimadas de las entregas parciales o el tiempo de servicio (si aplica); (d) verifica si aplica pruebas de laboratorio, conforme al protocolo de entrega; (e) definir los servicios adicionales que se requieran; (f) señalar los tributos del orden territorial a que haya lugar tales como estampillas, tasas etc., (v) verificar las Cotizaciones presentadas por los Proveedores y analizar los posibles precios artificialmente bajos de acuerdo con la normativa vigente; (vi) selecciona al Proveedor que cotiza el menor precio para el ETP o Alquiler de ETP en la Operación Secundaria. Para el caso de compra-venta de ETP debe aplicar la forma como identificará el menor precio; (vii) coloca la Orden de Compra y aprueba las garantías indicadas en el Acuerdo Marco (viii) la Entidad Compradora verifica la entrega del ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con el protocolo de entrega determinado para la orden de compra y paga el valor correspondiente o adelanta los trámites del procedimiento administrativo sancionatorio; (ix) la Entidad Compradora para el caso de Alquiler de ETP deberá aplicar el protocolo de finalización del servicio y (x) liquidar la Orden de Compra dentro de los términos establecidos en la Ley.

- 6.2 Especificar en la Solicitud de Cotización: la Combinatoria que satisfaga su necesidad frente a la compra-venta de ETP o Alquiler de ETP y demás características que Colombia Compra Eficiente defina en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 6.3 Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes (Tributos del orden territorial a que haya lugar, como estampillas, tasas etc.) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación.
- 6.4 La Entidad Compradora debe tener en cuenta que el plazo del Evento de Cotización cuenta desde el día hábil siguiente en el que se realiza la Solicitud de Cotización hasta las 5:00 pm de la fecha en que se cumplen los diez (10) días hábiles.
- 6.4. Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que: cuando a criterio de la Entidad Compradora la Cotización sea artificialmente baja, es decir que el precio no pareciera suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden

Hoja 7 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

de Compra. Las herramientas para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

6.5. La Cotización estará vigente por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de finalización de la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra deberá crear una nueva Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6.6. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el N° 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

6.7. Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de la venta de ETP o Alquiler de ETP.

6.8. Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo, no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de la vigencia de la Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total. Las Órdenes de Compra pueden tener un término de duración que supere el plazo del Acuerdo Marco siempre que el plazo

**Hoja 8 de 42**



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

adicional sea igual o menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y seis (6) meses más y el valor, de conformidad con lo establecido en el numeral 17.1. de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del presente documento. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la adquisición de ETP o Alquiler de ETP con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

6.9. Indicar al Proveedor el lugar y el horario para recibir el ETP o Alquiler de ETP. Para el efecto deberá contemplarse lo señalado en el protocolo de entrega; para el caso de Alquiler de ETP se deberá aplicar el protocolo de finalización del servicio de alquiler.

6.10. El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la solicitud de Orden de Compra. La aceptación constituye la Orden de Compra. La Orden de Compra debe incluir todos los ETP o Alquiler de ETP de la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora deberá cancelar el evento con la justificación correspondiente, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula, incluyendo exclusivamente los artículos a contratar. La aceptación de la solicitud de la Orden de Compra por el ordenador del gasto de la Entidad Compradora constituye la Orden de Compra. Una vez seleccionada la Oferta más económica, la Entidad Compradora debe expedir con la Orden de Compra el respectivo registro presupuestal.

6.11. El supervisor de la Orden de Compra debe verificar: (i) que la entrega de ETP o Alquiler de ETP cumplen con las combinatorias definidas en la solicitud de cotización, especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones y del presente documento, (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldarán las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento, (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) aplicar el protocolo de entrega y finalización establecido en la orden de compra, (vi) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá terminar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; en los casos de Alquiler de ETP, deberá aplicar el protocolo de finalización del servicio de alquiler, y (vii) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra y el Acuerdo Marco. Lo anterior no excluye las obligaciones establecidas en el manual de supervisión o interventoría de cada Entidad Compradora.

6.12. Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento

Hoja 9 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

6.13. Pagar en los términos y condiciones establecidos en la 9.1.1.

#### **Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria**

Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

- 7.1 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) el RUT del Proveedor; (ii) la garantía de que trata la Cláusula 17; (iii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición. En caso de querer actualizar la información bancaria, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación; y (iv) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.2 Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, debe presentar una carta suscrita por el representante de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje del valor de cada factura que las Entidades Compradoras deben pagar a cada uno de sus integrantes y las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales debe depositar los pagos las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información bancaria, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.
- 7.3 Responder a la Solicitud de Cotización máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización.
- 7.4 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un precio igual o menor al precio máximo permitido. Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.
- 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco.

Hoja 10 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) JUNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

7.6 El Proveedor debe garantizar: 1.) Para los casos de compra-venta de ETP : (i) el transporte; (ii) la entrega y prueba del ETP en sitio; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) la garantía del Fabricante, la cual deberá ser por tres (3) años e incluir el mantenimiento correctivo; (v) el stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante, durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra, (vi) cumplir con los tiempos de entrega definidos en la Orden de Compra, (vii) aplicar el protocolo de entrega, y 2.) Para el Alquiler de ETP: (i) el transporte; (ii) la entrega y prueba del ETP en el sitio definido por la Entidad Compradora de los bienes; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas, (v) mantenimiento preventivo y correctivo de los ETP, (vi) aplicación del protocolo de entrega y de finalización del servicio de alquiler, (vii) cumplir con los tiempos de entrega definidos en la Orden de Compra. (viii) entrega de ETP con los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento, tales como cables y conectores que garanticen el cumplimiento de los ANS definidos (ix) para la Categoría de periféricos que involucre el suministro de consumibles de ETP garantizar la inclusión de cintas, cartucho, tóner, kit de mantenimiento y consumibles requeridos por el ETP para el correcto funcionamiento y que permitan garantizar el cumplimiento de los ANS definidos. No se incluye el papel excepto en los ETP que la ficha técnica así lo defina.

7.7 Facturar de conformidad con la 0.

7.8 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora.

#### Cláusula 8 Precio del ETP o del alquiler del ETP

El Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el ETP o Alquiler de ETP al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del Proveedor seleccionado, así mismo, deberá contemplar lo siguiente:

1. Para el caso de compra-venta de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por: (i) El valor unitario del ETP sin IVA; (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora; (iii) el IVA y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.
2. Para el caso de alquiler de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por: (i) canon de arrendamiento de los ETP sin IVA; (ii) los servicios adicionales y software solicitados por la Entidad Compradora; (iii) precio de las páginas a imprimir por ETP durante el tiempo de servicio sin IVA, si se requiere; (iv) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales

Hoja 11 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

2456788



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

(Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

2.1. El precio del canon de arrendamiento del ETP incluye: (i) el servicio de arrendamiento del ETP (ii) el transporte; (iii) la entrega en el sitio definido por la Entidad Compradora; (iv) sistema operativo; (v) el soporte a fallas; y el (vi) mantenimiento preventivo y correctivo de los ETP. El precio de los servicios adicionales y software no están incluidos dentro del canon de arrendamiento.

2.2. El precio por servicio adicional para cada servicio corresponde a:

- Servicio de instalación y configuración incluye: (i) personal capacitado para la instalación y puesta en producción del ETP; (ii) instalación de software; (iii) despliegue de imágenes de discos; (iv) transferencia de conocimiento a nivel técnico y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Servicio de transferencia de datos incluye: (i) personal capacitado para realizar y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Software de ofimática y antivirus incluye: (i) la licencia del producto y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Software de gestión de impresión incluye: (i) instalación y configuración del software; (ii) entrenamiento a usuarios; (iii) soporte y lo contemplado en la ficha técnica servicios adicionales.

2.3. El precio por página impresa incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción de los ETP de impresión (ii) el soporte a fallas.

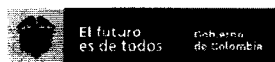
2.4. El valor del alquiler de ETP de impresoras incluye (i) el mantenimiento del ETP y (ii) el soporte técnico del ETP.

2.5. El precio del alquiler de cada ETP en la Operación Secundaria es el precio ofrecido en la Cotización por el Proveedor, el cual debe estar expresado en pesos colombianos sin incluir el IVA. Estos precios no pueden ser mayores que los precios techos del Proveedor en el Catálogo.

El incumplimiento del Proveedor de los ANS definidos el anexo 2 del Pliego de Condiciones del Proceso CCEGEN-018-1-2019, podrá generar: (i) Descuentos a favor de la Entidad Compradora del Servicio de Arrendamiento de los ETP, en el respectivo periodo de facturación o (ii) Compensaciones de servicio a favor de la Entidad Compradora.

## Cláusula 9 Actualización del Catálogo

Hoja 12 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Colombia Compra Eficiente realizará la verificación de las solicitudes de actualizaciones del catálogo, así:

9.1 Actualización de la Combinatoria: la actualización de la Combinatoria solo procederá cuando exista actualización de los componentes del ETP que afecten el correcto funcionamiento de alguna de las Combinatorias definidas en el catálogo. En la categoría de computo se fijan las actualizaciones teniendo en cuenta el umbral de rendimiento definido en cada combinatoria.

9.1.1 El Fabricante puede solicitar a Colombia Compra Eficiente llevar a cabo la actualización del Catálogo cuando alguno de los componentes del ETP requiera el remplazo o exclusión de alguna de las Combinatorias definidas en el catálogo. Para el efecto el Fabricante debe enviar el soporte correspondiente en el cual señale las razones de la modificación o eliminación de la combinatoria. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, requiriendo información adicional, comunicando el rechazo de la solicitud o publicando la actualización en el Catálogo.

9.1.2 Colombia Compra Eficiente solicitará al Fabricante por lo menos una (1) vez en cada vigencia fiscal, información respecto de actualizaciones de ETP que afecten las combinatorias definidas en el catálogo. En caso de existir modificación alguna Colombia Compra Eficiente procederá con el análisis respectivo y en caso de ser necesario procederá con la publicación de la actualización en el Catálogo.

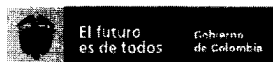
9.2 Actualización de Precios.

9.2.1 Actualización de precios compra-venta de ETP por TRM:

Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera cada dos (2) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definido en el cronograma del pliego de condiciones o la última actualización realizada a los precios por variación de TRM. Si verifica una variación superior al cinco por ciento (5%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios del ETP del Catálogo en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el cinco por ciento (5%), los precios del ETP del Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede repetir este procedimiento cada dos (2) meses sin necesidad de solicitud alguna. Si en una revisión hay modificaciones de los precios del ETP del Catálogo por variación de la TRM, el referente para la siguiente verificación será la TRM del último ajuste. En caso de que no se presenten modificaciones en los términos descritos, la base será la TRM del último ajuste o en su defecto, la de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Hoja 13 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### 9.2.2 Actualización de precios en el alquiler de ETP por IPC:

Colombia Compra Eficiente ajustará cada año a partir de la firma del Acuerdo Marco los precios del Catálogo de los servicios contemplados en el Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las modificaciones en los precios del Catálogo por IPC serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios, así como para las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite. Las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios por IPC.

#### 9.2.3 Actualización de precios por cambios en la regulación tributaria:

El Proveedor puede solicitar modificar el precio de un ETP en caso de cambios en la regulación tributaria que afecten directamente el precio del ETP. El Proveedor debe comunicar por escrito, el cual deberá estar debidamente soportado, dicho cambio y su consecuencia en el precio del ETP. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del bien o servicio mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los 10 días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente, salvo estipulación normativa en contrario.

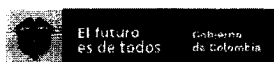
#### 9.3 Actualización de catálogo por cambio de marca:

El Proveedor puede presentar solicitud de cambio de marca por categoría o subcategoría, solo por una vez durante el plazo de duración del Acuerdo Marco. La solicitud deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes contados a partir de la fecha de firma del Acuerdo Marco. En todos los casos, el Proveedor debe mantener: (i) las condiciones mínimas exigidas en el pliego de condiciones; (ii) aquellas que le otorgaron puntaje por factor técnico, económico, de industria nacional y por personal con discapacidad; y (iii) el precio, para cada producto para el que requiere el cambio de marca.

Si la marca presentada no cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones o las ofrecidas en la Operación Principal, Colombia Compra Eficiente negará la solicitud de cambio de marca.

Colombia Compra Eficiente actualizará el Catálogo dentro de los 30 días calendario siguientes, contados a partir del momento en que el Proveedor entregue toda la documentación soporte que permita a Colombia Compra Eficiente determinar la viabilidad de la solicitud de cambio de la marca.

Hoja 14 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

El reemplazo de marcas sólo será efectiva para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización del Catálogo, por tal motivo, las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución, no serán sujetas a modificación como resultado del reemplazo de marca.

**Parágrafo:** Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

#### **Cláusula 10 Facturación y Pago**

El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así mismo, deberá contemplar:

##### 10.1 Facturación compra-venta ETP

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el

Hoja 15 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar el ETP en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los ETP en caso de ser necesario.

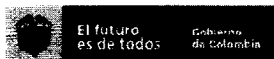
El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: (i) un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales: (a) mantenimiento preventivo; (b) transferencia de datos; (c) instalación y configuración; (d) garantía extendida; (e) personalización del ETP desde fábrica; (g) marcación de la carcasa; y (h) garantía anticipada. En todo caso el proveedor solo podrá facturar los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y/o entregados.

Para el caso de órdenes de compra que superen mil (1.000) unidades de un producto o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades de un producto, la entidad compradora podrá establecer anticipos, para lo cual deberá:

La Entidad Compradora deberá indicar en la solicitud de cotización que contempla realizar un anticipo, para que el proveedor en caso de ser elegido constituya adicional a las garantías establecidas en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco, una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.

El anticipo será amortizado en un porcentaje no menor al veinte por ciento (20%) de cada Acta parcial de recibo, debiendo quedar amortizado en su totalidad, al momento en que se facture el noventa por ciento (90%) de la entrega de los productos. Se debe programar con anticipación los trámites para

Hoja 16 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colcompraeficiente.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio de la orden de compra.

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el proveedor deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de la orden de compra correspondiente. El costo de dicha comisión fiduciaria será cubierto directamente por el proveedor. La entidad compradora girará el valor del anticipo a la cuenta bancaria exclusiva de la fiducia que se contrate luego de haberse suscrito el acta de inicio, el giro de este valor no constituye condición previa para la entrega de los productos.

La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal. El contrato de fiducia deberá ser presentado por el proveedor al supervisor de la orden de compra para su revisión y aprobación.

Los rendimientos financieros que generen los recursos consignados en la fiducia deberán ser devueltos a la Entidad Compradora por la Entidad Fiduciaria, mediante consignación en la Tesorería respectiva, requisito fundamental para liquidar la orden de compra.

#### **Aspectos Generales de la Fiducia:**

El manejo de los dineros deberá darse de manera conjunta entre la Entidad Compradora y el Proveedor. En el Contrato de Fiducia deberá establecerse que el régimen de inversión de los recursos del anticipo acatará lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008. Así mismo, deberá establecerse en dicho Contrato que los rendimientos de la Fiducia serán de propiedad de la Entidad Compradora, los cuales deberán ser reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la cuenta que para tal propósito informe la Entidad Compradora.

**Parágrafo primero:** el anticipo en ningún caso se considera pago y estará sujeto a las reglas y condiciones para el manejo del mismo. Los pagos que se hagan con cargo a los recursos de la Fiducia deben contar con el visto bueno de la supervisión designada por la Entidad Compradora y corresponder al Plan Detallado de Inversión del Anticipo.

**Parágrafo segundo:** En caso de declaratoria de siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, declaratoria de caducidad o terminación unilateral de la orden de compra, la Fiducia hará devolución a la Entidad Compradora de los valores disponibles en la cuenta exclusiva. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad del Proveedor de reintegrar el valor bruto establecido en esta cláusula por concepto de anticipo.

Hoja 17 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

**Parágrafo tercero:** los impuestos, tributos, contribuciones y las retenciones que se hagan sobre las sumas correspondientes al valor del anticipo serán a cargo y por cuenta del proveedor, quien deberá hacer devolución y amortizar la totalidad del valor del anticipo establecido en la presente cláusula.

**Parágrafo cuarto:** el proveedor podrá desistir del anticipo, caso en el cual deberá cumplir a cabalidad y en debida forma con las obligaciones contenidas en la orden de compra y de acuerdo con la fecha establecida por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización previo cumplimiento de lo señalado para proceder con el pago.

#### 10.2 Facturación por alquiler ETP:

El Proveedor debe facturar mensualmente el alquiler de ETP, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, a cada una de las Entidades Compradoras que hayan expedido una Orden de Compra. La fecha de facturación deber ser acordada con la Entidad Compradora.

Para el pago, el Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

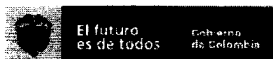
Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El Proveedor debe consolidar en la factura el Alquiler de ETP e incluir: (a) los impuestos aplicables y (b) los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por ésta en la solicitud de cotización.

El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: (i) un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales: (a) transferencia de datos; e (b) instalación y configuración; y (ii) al pago por los Servicios de Alquiler de ETP consumidos.

El Proveedor mensualmente debe presentar como anexo a la factura el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la Orden de Compra.

Hoja 18 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

El Proveedor se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras se formaliza el pago.

**Parágrafo:** Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

##### Obligaciones generales del Acuerdo Marco:

- 11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que ésta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.
- 11.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.
- 11.5 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 11.6 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler de ETP por mora de la Entidad Compradora.
- 11.7 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.
- 11.8 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presenta Oferta.
- 11.9 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
- 11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.
- 11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.12 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

Hoja 19 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 11.13 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.14 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 11.15 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el ETP o Alquiler de ETP requerido por las Entidades Compradoras.
- 11.16 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.17 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- 11.18 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.
- 11.19 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 11.20 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 11.21 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.
- 11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir algún ETP o alquilar ETP por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.
- 11.23 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
- 11.24 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28
- 11.25 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/codigo\\_integridad\\_2018.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf)
- 11.26 Informar a las entidades de control los hechos de corrupción o colusión que conozca en el marco de la colocación de órdenes de compra.
- 11.27 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como, los establecidos en la Guía de Compra.
- 11.28 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17

Hoja 20 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 11.29 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.
- 11.30 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.
- 11.31 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 11.32 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.33 Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.34 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la Solicitud de Información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21
- 11.35 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.
- 11.36 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP deberá proceder de la siguiente manera:
- a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
  - b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.

De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar una nueva Solicitud de Cotización.

- 11.37 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico, económico, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad, en los casos que aplique.

#### Obligaciones Específicas derivadas de las Órdenes de Compra

- 11.38 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.

Hoja 21 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 11.39 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.
- 11.40 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- 11.41 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.
- 11.42 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.
- 11.43 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.
- 11.44 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-018-1-2019
- 11.45 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
- 11.46 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- 11.47 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.
- 11.48 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.
- 11.49 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
- 11.50 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.
- 11.51 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.
- 11.52 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.
- 11.53 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.
- 11.54 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-018-1-2019 durante la vigencia de la Orden Compra.

Hoja 22 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 11.55 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en el ANS.
- 11.56 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.57 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.
- 11.58 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 11.59 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 11.60 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.
- 11.61 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS.
- 11.62 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.
- 11.63 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.
- 11.64 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.
- 11.65 Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de alquiler de ETP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.
- 11.66 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.
- 11.67 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-018-1-2019, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

## Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras

Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

Hoja 23 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la póliza.
- 12.2 Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 12.3 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.4 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.
- 12.5 Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
- 12.6 Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.
- 12.7 Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.
- 12.8 En las órdenes de compra en las que se haya establecido anticipos, para el desembolso de los recursos, el supervisor deberá revisar y aprobar: (i) el Contrato de fiducia. (ii) el Plan detallado de Inversión del Anticipo. (iii) el Cronograma de entrega de bienes. y (iv) el orden de pedido de los bienes al fabricante de estos.
- 12.9 Informar a las entidades de control los hechos de corrupción o colusión que conozca en el marco de la colocación de órdenes de compra.
- 12.10 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como, los establecidos en la Guía de Compra.
- 12.11 Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (como estampillas, tasas etc.), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de éstos.
- 12.12 Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.
- 12.13 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.
- 12.14 Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento
- 12.15 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.
- 12.16 Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición del acto administrativo sancionatorio, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

Hoja 24 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.
- 12.18 Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la 9.1.1 incorporando los descuentos a los que haya lugar.
- 12.19 Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.20 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.
- 12.21 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.
- 12.22 Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo, el protocolo de entrega y el protocolo de devolución del servicio de alquiler.
- 12.23 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.
- 12.25 Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.26 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.
- 12.27 Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago
- 12.28 Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.
- 12.29 Responder por la pérdida o daños generados a los equipos entregados en arrendamiento, para lo cual podrán aplicar cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos establecido en las normas colombianas.
- 12.30 Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.

### Cláusula 13 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente está obligada a administrar el Acuerdo Marco y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente se obliga a:

- 13.1 Promocionar el Acuerdo Marco entre las Entidades Compradoras.
- 13.2 Impartir capacitaciones a las Entidades Compradoras y Proveedores acerca del Acuerdo Marco, su operación y el manejo del aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Hoja 25 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 13.3 Mantener informadas a las Entidades Compradoras y Proveedores respecto de los cambios y/o actualizaciones en la operación del Acuerdo Marco y el Catálogo.
- 13.4 Disponer de material de capacitación respecto de la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la libre consulta de sus usuarios.
- 13.5 Inscribir a los Proveedores en el SIIF.
- 13.6 Publicar y actualizar el Catálogo en los términos y en la oportunidad señalada en los Documentos del Proceso.
- 13.7 Garantizar la disponibilidad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 13.8 Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco a cargo de los Proveedores y de las Entidades Compradoras.
- 13.9 Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.
- 13.10 Analizar la motivación allegada por el Proveedor para el cambio del precio del Producto, para lo cual tendrá 15 días hábiles para solicitar aclaraciones, realizar los ajustes o rechazar la solicitud.
- 13.11 Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras no obligadas a comprar por acuerdo marco cuando: (i) estén en mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.
- 13.12 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

#### **Cláusula 14 Plazo de ejecución del Acuerdo Marco**

El plazo del Acuerdo Marco es de dos (2) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año o más, según Colombia Compra Eficiente lo considere pertinente. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga de cada una de las Categorías y Subcategorías (según corresponda) que se encuentran definidas para el Lote de compra-venta de ETP y el Lote de Alquiler de ETP que considere viable, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de tres (3) Proveedores por cada categoría y Subcategoría (según corresponda) del Lote de compra-venta de ETP y el Lote de Alquiler de ETP manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de

Hoja 26 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ejecución de la Orden de Compra y un (1) año más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la compra de ETP o alquiler de ETP con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una de las Categorías y Subcategorías (según corresponda) que se encuentran definidas para el Lote de compra-venta de ETP y el Lote de Alquiler de ETP del Acuerdo Marco si menos de tres (3) Proveedores del Segmento y la Categoría están en capacidad de suministrar los ETP o Alquiler de ETP.

La vigencia del Acuerdo Marco será la comprendida entre el plazo del Acuerdo Marco y el plazo de la última Orden de Compra colocada.

#### **Cláusula 15 Cesión**

Los Proveedores pueden ceder la calidad de proveedor derivada del Acuerdo Marco, con la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. Para ello, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente la solicitud de cesión, la cual debe contener el posible cesionario sin que ello sea óbice para cederlo, el cual deberá contar con las mismas o mayores calidades de las que ostenta el cedente. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional.

Los Proveedores pueden ceder los derechos y obligaciones derivadas de la orden de compra, con la autorización expresa de la Entidad Compradora, caso en el cual la Entidad Compradora deberá proceder con la consulta ante los Proveedores del Acuerdo Marco, para conocer si existe intención de aceptar la cesión de la orden de compra, en caso de existir varios interesados se le otorgará la cesión al proveedor que haya obtenido mayor puntaje en la operación principal, en caso de no manifestarse interés, la orden de compra deberá ser terminada. La Entidad Compradora debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional, en todo caso la orden de compra será cedida en las mismas condiciones.

El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta.

Hoja 27 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### **Cláusula 16 Fusiones, escisiones, y situaciones de cambio de control**

Si el Proveedor es objeto de fusión o escisión empresarial, de enajenación total de sus activos, o cambia su situación de control, debe comunicar a Colombia Compra Eficiente las condiciones de la operación dentro de los 10 días calendario siguientes al pronunciamiento de la entidad competente. En todo caso deberá garantizar el cumplimiento de las órdenes de compra previamente colocadas o presentar fórmulas o garantías para su cumplimiento.

Para que la modificación de la persona jurídica tenga efectos frente a la colocación de nuevas órdenes de compra en el Acuerdo Marco, se debe contar con la debida autorización por parte de Colombia Compra Eficiente, para el efecto deberá presentar a Colombia Compra Eficiente la documentación que demuestre que la nueva figura jurídica cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el proceso que dio origen al Acuerdo Marco y definió los proveedores de este. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional, esto con la finalidad de evitar que se pueda afectar la ejecución del Acuerdo Marco.

Se aclara que Colombia Compra Eficiente no tiene ninguna injerencia en la decisión que se tome al interno del Proveedor frente a la fusión o escisión empresarial, enajenación total de sus activos o cambio de situación de control, resaltando que el procedimiento a aplicar es con la finalidad de determinar si la nueva figura jurídica cumple con las condiciones mínimas establecidas en el proceso de selección que dio origen al Acuerdo Marco.

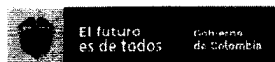
Si como producto de una fusión, los Proveedores de un Producto crean una nueva sociedad, Colombia Compra Eficiente le asignará a esta el Catálogo del Proveedor involucrado en la transacción, que haya presentado la mejor Oferta.

Si la fusión es por absorción entre Proveedores, las partes acuerdan que Colombia Compra Eficiente mantendrá el Catálogo del Proveedor involucrado en la transacción, que haya presentado la mejor Oferta.

Si Colombia Compra Eficiente considera que alguna de las transacciones descritas pone en riesgo el cumplimiento del Acuerdo Marco podrá: (i) exigir una garantía adicional a los Proveedores, o (ii) terminar el contrato con el Proveedor que en virtud de la transacción no tenga la capacidad para cumplir con las obligaciones del Acuerdo Marco.

El Proveedor debe entregar la garantía adicional con las condiciones exigidas por Colombia Compra Eficiente dentro de los 30 días calendario siguientes a la solicitud. Si el Proveedor no entrega la garantía en las condiciones descritas anteriormente, las partes acuerdan que Colombia Compra Eficiente suspenderá al Proveedor del Catálogo hasta que entregue esta garantía.

Hoja 28 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOFT S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Las comunicaciones deberán ser notificadas a las direcciones establecidas en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del presente documento.

### Cláusula 17 Garantía de cumplimiento

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente y las entidades compradoras con régimen especial de contratación.

Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

#### 17.1. Garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente y las entidades compradoras con régimen especial de contratación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento, el valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor estimado para el Acuerdo Marco, el cual se encuentra discriminado para cada una de las cinco (5) categorías del lote de compra-venta de ETP y cuatro (4) categorías del lote de alquiler de ETP, según aplique, así:

Tabla 1. Suficiencia de la garantía por Categoría para el lote de compra-venta de ETP

Categoría	Amparo	Suficiencia	Vigencia
1	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$102.000 \text{ millones} * 10\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$102.000 \text{ millones} * 10\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
3	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$102.000 \text{ millones} * 10\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
4	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$102.000 \text{ millones} * 10\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
5	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$102.000 \text{ millones} * 10\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Tabla 2. Suficiencia de la garantía por Categoría para el lote de alquiler de ETP

Categoría	Amparo	Suficiencia	Vigencia
1	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$11.750 \text{ millones} * 5\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$11.750 \text{ millones} * 5\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
3	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$11.750 \text{ millones} * 5\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
4	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$11.750 \text{ millones} * 5\%}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores adjudicados al finalizar la adjudicación.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento de este y por y un (1) año más, para el efecto se utilizará las fórmulas señaladas a continuación.

Tabla 3. Incremento valor de la garantía para el lote de compra-venta de ETP

Categoría	Rango	Valor de las Órdenes de Compra vigentes		Cumplimiento del contrato
		Límite inferior del rango. Valor de las Órdenes de Compra mayor o igual que	Límite superior del rango. Valor de las Órdenes de Compra menor que	
1	1	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 2$	10% del límite superior
	2	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 2$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 3$	10% del límite superior
	i	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * i$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * (1 + i)$	10% del límite superior
2	1	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}}$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 2$	10% del límite superior
	2	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 2$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 3$	10% del límite superior
	i	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * i$	$\frac{\$102.000 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * (1 + i)$	10% del límite superior

Hoja 30 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Valor de las Órdenes de Compra vigentes				
Categoría	Rango	Límite inferior del rango. Valor de las Órdenes de Compra mayor o igual que	Límite superior del rango. Valor de las Órdenes de Compra menor que	Cumplimiento del contrato
3	1	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 2$	10% del límite superior
	2	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 2$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 3$	10% del límite superior
	i	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * i$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * (1 + i)$	10% del límite superior
4	1	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 2$	10% del límite superior
	2	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 2$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 3$	10% del límite superior
	i	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * i$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * (1 + i)$	10% del límite superior
5	1	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}} * 2$	10% del límite superior
	2	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}} * 2$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}} * 3$	10% del límite superior
	i	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}} * i$	\$102.000 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 5}} * (1 + i)$	10% del límite superior

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente

Tabla 4. Incremento valor de la garantía para el lote de alquiler de ETP

Valor de las Órdenes de Compra vigentes				
Categoría	Rango	Límite inferior del rango. Valor de las Órdenes de Compra mayor o igual que	Límite superior del rango. Valor de las Órdenes de Compra menor que	Cumplimiento del contrato
1	1	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}$	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 2$	5% del límite superior
	2	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 2$	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * 3$	5% del límite superior
	i	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * i$	\$11.750 millones $\frac{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 1}} * (1 + i)$	5% del límite superior

Hoja 31 de 42



Tel. (+57 1) 7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

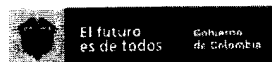
		Valor de las Órdenes de Compra vigentes		
Categoría	Rango	Límite inferior del rango. Valor de las Órdenes de Compra mayor o igual que	Límite superior del rango. Valor de las Órdenes de Compra menor que	Cumplimiento del contrato
2	1	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}}$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 2$	5% del límite superior
	2	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 2$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * 3$	5% del límite superior
	i	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * i$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 2}} * (1 + i)$	5% del límite superior
3	1	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}}$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 2$	5% del límite superior
	2	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 2$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * 3$	5% del límite superior
	i	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * i$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 3}} * (1 + i)$	5% del límite superior
4	1	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}}$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 2$	5% del límite superior
	2	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 2$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * 3$	5% del límite superior
	i	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * i$	$\frac{\$11.750 \text{ millones}}{\text{No. de Proveedores adjudicados Categoría 4}} * (1 + i)$	5% del límite superior

Si las Órdenes de Compra sobrepasan el último rango definido, el Proveedor debe ajustar el valor de la garantía al rango i de acuerdo con la Categoría como indican las Tabla 3 y Tabla 4.

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que: (i) el valor total de sus Órdenes de Compra supere uno de los rangos establecidos anteriormente por lote; y/o (ii) la vigencia máxima de una de sus Órdenes de Compra supere la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. Si el Proveedor no lo hace, Colombia Compra Eficiente lo requerirá por escrito y el Proveedor debe presentar la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud correspondiente. Colombia Compra Eficiente debe aprobar la ampliación de la garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 1 y Tabla 2.

Hoja 32 de 42



Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del Acuerdo Marco y un (1) año más.

**17.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

**Tabla 5. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) y Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 5 después de haber sido afectada.

**Cláusula 18 Declaratoria de incumplimiento**

En caso de incumplimiento de las obligaciones generales establecidas en los numerales 11.1 a 11.37 de la Cláusula 11 por parte del Proveedor del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATA COL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en los numerales 11.38 a 11.67 de la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20

Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

#### **Cláusula 19 Multas y Sanciones**

Las partes pactan las siguientes multas imponibles al Proveedor por el incumplimiento declarado por:

##### 19.1 Colombia Compra Eficiente:

- Multas: Colombia Compra Eficiente puede imponer al Proveedor multas de hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor, cuando incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 en los numerales 11.1 a 11.37.

19.1.2 Colombia Compra Eficiente puede imponer al Proveedor multas de 20 SMMLV cuando este no haya cotizado en al menos cinco (5) eventos de cotización elevados por las entidades compradoras de conformidad con los términos del Acuerdo y la guía de compra.

El Proveedor debe pagar a Colombia Compra Eficiente las multas pactadas en la presente cláusula.

##### 19.2 Las Entidades Compradoras:

- Multas: La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco contenidas en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en los numerales 11.38 a 11.67.

Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Maco derive directamente

Hoja 34 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colciencias.compra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor.

El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

#### **Cláusula 20 Cláusula penal**

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en los numerales 11.1 a 11.37 de la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor incurra en mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de Colombia Compra Eficiente.

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en los numerales numerales 11.38 a 11.67. de la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la cláusula penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

#### **Cláusula 21 Conflicto de Interés**

Hay conflicto de intereses cuando el interés particular del Proveedor, sus representantes, socios o directivos entran en contradicción con el interés particular de quien participa en la decisión de colocar una Orden de Compra.

El procedimiento para gestionar el conflicto de intereses en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco es el siguiente:

Hoja 35 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

- 21.1 El Proveedor debe informar a la Entidades Compradoras y a Colombia Compra Eficiente en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y/o Solicitud de información, la existencia del conflicto de intereses y explicar en qué consiste.
- 21.2 La Entidad Compradora debe revisar si acepta la existencia del conflicto y en caso afirmativo debe solicitar al Proveedor abstenerse de responder la Solicitud de Cotización. La Entidad Compradora puede en este caso suspender el plazo de la Solicitud de Cotización hasta por tres (3) días hábiles para estudiar el eventual conflicto de intereses.
- 21.3 La Entidad Compradora debe comunicar a Colombia Compra Eficiente su decisión respecto del conflicto de intereses invocado por el Proveedor, sea cualquier esta.

## **Cláusula 22 Independencia de los Proveedores**

Los Proveedores son sujetos independientes a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras, en consecuencia, los Proveedores no son sus representantes, agentes o mandatarios. Los Proveedores no tienen la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de Colombia Compra Eficiente ni de las Entidades Compradoras, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Los Proveedores se obligan a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 2 de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre el Proveedor y Colombia Compra Eficiente, ni entre este y las Entidades Compradoras.

Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social integral, y de las contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco.

## **Cláusula 23 Supervisión**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo Marco está a cargo de quien asigne el Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente mediante oficio.

## **Cláusula 24 Indemnidad**

El Proveedor se obliga a mantener libre e indemne a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa directa las actuaciones del Proveedor.

Hoja 36 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### Cláusula 25 Caso fortuito y fuerza mayor

La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa colombiana, salvo que el evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito haya ocurrido estando una de las partes en mora. La parte incumplida debe informar a las demás partes la ocurrencia del evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y acordar con el acreedor el nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones.

#### Cláusula 26 Confidencialidad

El Proveedor con la suscripción del Acuerdo Marco se compromete a:

- 24.1 Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto del cumplimiento del Acuerdo Marco.
- 24.2 Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.
- 24.3 Solicitar por escrito al supervisor del Acuerdo Marco autorización para cualquier publicación relacionada con el Acuerdo Marco, autorización que debe solicitar al Supervisor del Acuerdo Marco presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición.

#### Cláusula 27 Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre los Proveedores y Colombia Compra Eficiente con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación o liquidación del Acuerdo Marco serán sometidas a la revisión de los representantes legales de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la sustente y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

La controversia que no pueda ser resuelta de forma directa entre las partes, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría delegada para la conciliación administrativa, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el conciliador, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, pueden acudir ante el juez competente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Hoja 37 de 42



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre ese Proveedor y Colombia Compra Eficiente.

**Cláusula 28 Notificaciones**

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que deban hacer las partes en desarrollo del Acuerdo Marco pueden hacerse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o a través de comunicación escrita, por correo físico o por correo electrónico a la persona y en las direcciones indicadas a continuación.

El Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación, cuando sea necesario actualizar los datos de notificación. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

Colombia Compra Eficiente utilizará el correo electrónico [agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co](mailto:agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co) para notificar y comunicar lo relacionado a la audiencia de incumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

<b>COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</b>		<b>PROVEEDOR 1</b>	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Dirección:		Dirección:	
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
<b>PROVEEDOR 2</b>		<b>PROVEEDOR N</b>	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Dirección:		Dirección:	
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S, (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### Cláusula 29 Documentos

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente documento:

- 29.1 Los Estudios y Documentos Previos.
- 29.2 El pliego de condiciones de la licitación pública CCENEG-018-1-2019, sus anexos y adendas.
- 29.3 Las Ofertas presentadas por los Proveedores y sus subsanaciones y aclaraciones.
- 29.4 Los siguientes Anexos:
  - Anexo 1 Definiciones.

#### Cláusula 30 Interpretación

Las siguientes son reglas de interpretación del presente Acuerdo Marco:

- 30.1. Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
- 30.2. Colombia Compra Eficiente puede corregir los errores formales contenidos en los documentos del proceso, bien sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Si así lo hace Colombia Compra Eficiente debe comunicar al Proveedor al correo electrónico establecido en la Cláusula 28
- 30.3. Los plazos expresados en días deben ser entendidos en días calendario, a menos que el texto especifique que son días hábiles.
- 30.4. En caso de contradicción entre los Documentos del Proceso prima el texto del Acuerdo Marco sobre los demás documentos del proceso

#### Cláusula 31 Disponibilidad presupuestal

Colombia Compra Eficiente no ejecuta recursos públicos con ocasión del Acuerdo Marco y en consecuencia, para la firmar el presente Acuerdo Marco no está obligada a contar con disponibilidad presupuestal alguna.

#### Cláusula 32 Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco se desarrollarán en el territorio nacional y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá.

Hoja 39 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

### Cláusula 33 Liquidación

Colombia Compra Eficiente y los Proveedores liquidarán de común acuerdo el Instrumento de Agregación de Demanda (Acuerdo Marco), una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra que se colocaron al amparo de este. Las partes deben firmar un acta de liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En ausencia de acuerdo entre las partes, o en caso de que un Proveedor no suscriba el acta de liquidación, Colombia Compra Eficiente liquidará unilateralmente el Instrumento de Agregación de Demanda en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

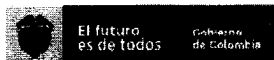
### Cláusula 34 Firma

El Acuerdo Marco es un contrato suscrito electrónicamente por cada uno de los Proveedores y Colombia Compra Eficiente indistinto del número de Lotes en los que haya quedado adjudicado el Proveedor.

Colombia Compra Eficiente genera una numeración consecutiva del Acuerdo Marco de acuerdo con el orden alfabético de los Proveedores según el registro en el SECOP II.

Para constancia, se entiende firmado en la fecha en la que el Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente suscriba el Acuerdo Marco en el SECOP II.

Hoja 40 de 42



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



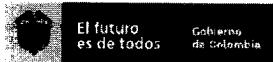
Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Anexo 1 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado propio y contextual.

Table with 2 columns: Term and Definition. Terms include Alquiler de ETP, Acuerdo Marco, ANS, Catálogo, Categoría, Cotización, Combinatorias, Distribuidor Mayorista, Entidades Estatales, ETP, Fabricante, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, MinTIC, and Lote.



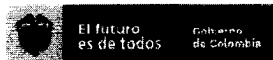


Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i)UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S. (vi) NEX COMPUTER S.A.S. (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS. (viii) P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S. (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (xii) PC COM S.A. (xiii) UNION TEMPORAL DATACOL. (xiv) MICROHARD S.A.S. (xv) UT VENECOPY 2019. (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S. (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S. (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. (xx) REDCOMPUTO LIMITADA. (xxi) RENTACOMPUTO S.A. (xxii) SOLUTION COPY LTDA. (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA. (xxv) SUMIMAS S.A.S. (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S. (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION. (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN. (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Definiciones	
<b>Oferta</b>	En la Operación Principal es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores del "[bien o servicio]" al amparo del Acuerdo Marco en los términos del presente documento. En la Operación Secundaria es la respuesta que presenta a una Solicitud de Cotización generada por una Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
<b>Operación Secundaria</b>	Son las actividades que deben adelantarse en la ejecución del Acuerdo Marco: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar el suministro del ETP o Alquiler de ETP y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar el suministro del ETP o Alquiler de ETP. Esta Operación inicia con la Solicitud de Cotización elevada por la Entidad Compradora y finaliza con la colocación y aceptación de la Cotización más económica.
<b>Proveedor</b>	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública del Acuerdo Marco de [Incluir objeto del Acuerdo] con Colombia Compra Eficiente.
<b>Solicitud de Cotización</b>	Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que inicia el proceso de selección abreviada por compra de Catálogo derivada del Acuerdo Marco, solicitando a los Proveedores la presentación de su Cotización para la adquisición de [Incluir objeto del acuerdo] que requiera la Entidad Compradora
<b>Subcategoría</b>	Es la clasificación de los tipos ETP de la Categoría de cómputo. Hay nueve (9) Subcategorías para el Lote de compra-venta de ETP: En la Categoría de cómputo (i) Subcategoría 1 computadores de escritorio + accesorios (ii) Subcategoría 2 tiny, mini o micro + accesorios; (iii) Subcategoría 3 All in one + accesorios (iv) Subcategoría 4 estaciones de trabajo + accesorios (v) Subcategoría 5 thin client + accesorios (vi) Subcategoría 6 portátiles + accesorios (vii) Subcategoría 7 tabletas + accesorios (viii) Subcategoría 8 formación y educación + accesorios (ix) Subcategoría 9 accesorios.

Fuente: Colombia Compra Eficiente





## Guía para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP través del Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

### Tabla de contenido

I. Información del Acuerdo Marco .....	2
II. Registro de usuario/ ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano .....	10
III. Solicitud de Cotización de Computadores y Periféricos .....	10
A. Simulador para estructurar la compra .....	10
1. Diligenciamiento simulador para estructurar la compra .....	11
2. Resumen de la cotización – Pestaña Resumen CSV .....	13
3. Cómo realizar la Solicitud de Cotización en la TVEC .....	14
B. Mensajes .....	21
C. Editar un Evento de Cotización .....	22
D. Finalizar el Evento de Cotización .....	25
E. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores .....	25
F. Aclaraciones a la Solicitud de Cotización .....	28
G. Selección del Proveedor .....	29
H. Cancelar el Evento de Cotización .....	30
IV. Solicitud de compra .....	30
V. Orden de compra .....	30
VI. Facturación y Pago .....	31
VII. Publicación de documentos adicionales en las Órdenes de compra .....	34
VIII. Modificaciones, aclaraciones, terminaciones o liquidaciones de la Orden de Compra .....	35
IX. Posibles Incumplimientos en las Órdenes de Compra .....	36





## I. Información del Acuerdo Marco

La presente guía busca ayudar a las Entidad Estatales en el proceso de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el Evento de Solicitud de cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan por lo cual recomendamos leer con detenimiento los documentos del proceso, las guías, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Proceso de Contratación, la Entidad Compradora debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, en el siguiente link encontrará el Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>, así como el Catálogo, las fichas técnicas y el anexo técnico de marcas.

### Información general del Acuerdo Marco

- (i) **Número de Proceso:** CCE- 925-AMP-2019, Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos.
- (ii) **Plazo del Acuerdo Marco:** Noviembre 22 de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2021.
- (iii) **Vigencia máxima de las Órdenes de Compra:** Hasta 22 de noviembre de 2022.
- (iv) **Tiempo de cotización:** los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización.
- (v) **Alcance:** Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compra-venta de ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-018-1-2019 y la minuta.
- (vi) **Productos disponibles:** El Acuerdo Marco contempla dos lotes:
  - (i) *Compra-venta*, con las siguientes categorías y subcategorías: Compra-venta PC's SFF - Sistema operativo Windows; Compra-venta PC's SFF - Sistema operativo Linux; Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Windows; Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Linux; Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Mac OS; Compra-venta AIO- Sistema operativo Windows; Compra-venta AIO- Sistema operativo Linux; Compra-venta AIO- Sistema operativo Mac OS; Compra-venta Thin Client- Sistema operativo Windows; Compra-venta Thin Client- Sistema operativo Linux/ cero client; Compra-







venta Workstation- Sistema operativo Windows; Compra-venta Workstation- Sistema operativo Linux; Compra-venta Formacion y educacion Portatiles; Compra-venta Formacion y educacion Tabletas; Compra-venta Tabletas- IOS; Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Windows; Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Linux; Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Mac OS; Compra-venta Tabletas – Android; Compra-venta Impresión; Compra-venta EscANER; Compra-venta proYECCION de imagen.

La adquisición del ETP incluye: (i) el transporte; (ii) la entrega y prueba del ETP en sitio; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) la garantía del Fabricante por tres (3) años que incluye el mantenimiento correctivo; y (v) stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante, durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra.

- (ii) *Alquiler*, con las siguientes categorías: Alquiler Computo; Alquiler Impresión, Alquiler Escaner; Alquiler Proyección de imagen.

El servicio de Alquiler de ETP incluye (i) el transporte; (ii) la entrega, prueba del ETP en el sitio definido por la Entidad Compradora; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

Para la categoría de cómputo, el servicio de Alquiler del ETP incluye el ETP con los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento, tales como cables y conectores que garanticen el cumplimiento de los ANS definidos.

Para la categoría de periféricos que involucre el suministro de consumibles del ETP incluye las cintas, cartucho tóner, kit de mantenimiento y consumibles requeridos por el ETP para el correcto funcionamiento y que permitan garantizar el cumplimiento de los ANS definidos. No se incluye el papel excepto en los ETP que la ficha técnica así lo defina.

Las Entidades Compradoras deben poner Órdenes de Compra diferentes para cada una de las Categorías y/o subcategorías. Las especificaciones técnicas de cada ETP se encuentran publicadas en el minisitio del Acuerdo Marco: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

**(vii) Servicios adicionales:**

Para el lote de compra-venta, la Entidad Compradora puede solicitar si así lo requiere los siguientes servicios adicionales (i) mantenimiento preventivo, (ii) migración o transferencia de datos, (iii) instalación Software y configuración del ETP, (iv) garantía extendida del ETP, (v) personalización del ETP desde fabrica, (vi) marcación de la carcasa y (vii) garantía anticipada del ETP, de acuerdo con las condiciones definidas en el anexo ficha técnica de los servicios adicionales.

Para el lote de alquiler, la Entidad Compradora puede solicitar si así lo requiere los siguientes servicios adicionales (i) migración o transferencia de datos, (ii) instalación del Software y configuración del ETP, (iii) licenciamiento de Ofimática (iv) gestión de impresión y (v) licenciamiento





de Antivirus, de acuerdo con las condiciones definidas en el anexo ficha técnica de los servicios adicionales.

Las especificaciones de los servicios adicionales se encuentran publicadas en el minisitio del Acuerdo Marco: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

(viii) **Tiempo de Entrega:** El tiempo de entrega de los ETP depende de: (i) la región; y (ii) la cantidad de ETP solicitados. El Proveedor debe garantizar la entrega y el soporte de los ETP de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 1 Tiempo de entrega de ETP para el Lote de Compra -venta**

Lote compra-venta			
Cantidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Entre 1 y 50	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Entre 51 y 100	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
Entre 501 y 3.000	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
Entre 3.001 y 10.000	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Más de 10.001	60 días calendario	65 días calendario	70 días calendario
Lote compra-venta: Subcategoría de Formación y educación			
Cantidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Entre 1 y 5.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
Más de 5.000	100 días calendario	110 días calendario	120 días calendario

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente

La entrega se debe realizar durante horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado, definido por la Entidad Compradora.

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora mediante documento anexo a la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP.

Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 301 ETP solicitados en una misma Orden de Compra con la misma configuración en la categoría de cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra de la categoría de impresión, escáner, proyección de imagen y colaboración y comunicaciones. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en diez (10) días hábiles para todas las categorías en cualquier zona.

**Tabla 2 Tiempo de entrega de ETP para el Lote de Alquiler**

Lote alquiler: Hasta 18 meses de servicio			
Cantidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Entre 1 y 50	10 días hábiles	15 días hábiles	20 días hábiles
Entre 51 y 300	15 días hábiles	20 días hábiles	25 días hábiles
Entre 301 y 1.000	20 días hábiles	25 días hábiles	30 días hábiles
Más de 1.000	25 días hábiles	30 días hábiles	35 días hábiles
Lote alquiler: Desde 18 meses de servicio			
Cantidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Entre 1 y 50	15 días hábiles	20 días hábiles	25 días hábiles
Entre 51 y 300	20 días hábiles	25 días hábiles	30 días hábiles
Entre 301 y 1.000	25 días hábiles	30 días hábiles	35 días hábiles
Más de 1.000	30 días hábiles	35 días hábiles	40 días hábiles
Lote alquiler: impresión, escáner, proyección de imagen			
Cantidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Entre 1 y 50	10 días hábiles	15 días hábiles	20 días hábiles
Entre 51 y 300	15 días hábiles	20 días hábiles	25 días hábiles
Entre 301 y 1.000	20 días hábiles	25 días hábiles	30 días hábiles
Más de 1.000	25 días hábiles	30 días hábiles	35 días hábiles

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

La entrega se debe realizar durante horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado, definido por la Entidad Compradora.

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora mediante documento adjunto a la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el servicio de alquiler del ETP.

Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 301 ETP solicitados en una misma Orden de Compra en la categoría de cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra de la categoría de Impresión, escáner y proyección de imagen. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en diez (10) días hábiles para todas las categorías en cualquier zona.





- (ix) **Tiempo de entrega servicios adicionales:** La Entidad Compradora podrá adquirir los siguientes servicios adicionales, cuya descripción podrá ser consultada en el Anexo 3 Ficha Técnica de Servicios Adicionales que se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y/>:

ID	Servicios adicionales	Lote compra-venta	Lote alquiler
1	Mantenimiento preventivo	Aplica	No aplica
3	Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP	Aplica	Aplica
5	Licenciamiento de Ofimática	No aplica	Aplica
7	Licenciamiento de Antivirus	No aplica	Aplica
9	Marcación de la carcasa	Aplica	No aplica
11	Soporte técnico en Sitio	No aplica	Aplica

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

- (x) **Cobertura:** La Entidad Compradora podrá adquirir Equipos Tecnológicos y Periféricos a nivel nacional, mediante la modalidad de compra-venta y alquiler.

**Zona 1-** Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Soacha, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.

**Zona 2-** Cabeceras municipales no contempladas en la zona 1 y Centros Poblados

**Zona 3-** Corregimientos municipales, caserios, inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e inspecciones de policía municipales.

Colombia Compra Eficiente sugiere a la Entidad Compradora consultar el archivo Identificación de zonas – DIVIPOLA para verificar la distribución de los municipios por zona.





(xi) **Especificaciones transversales para el lote de alquiler:** El Proveedor debe cumplir con las siguientes especificaciones transversales y los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos en el Anexo 2 Condiciones transversales que se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

**(a) Tiempos de prestación del servicio**

El tiempo mínimo de prestación del servicio de alquiler para todos los ETP es de 1 semana para la categoría de cómputo con tiempo de servicio menor a 18 meses y 1 mes para las demás categorías, se exceptúan los ETP definidos con especificaciones técnicas esenciales a partir de dieciocho (18) meses, dónde el tiempo mínimo de contratación del servicio son dieciocho (18) meses.

El tiempo máximo de prestación del servicio para todos los ETP es de hasta 36 meses, que cubren, los 2 años de vigencia del Acuerdo Marco y 1 año adicional por el que pueden extender la Orden de Compra o exceder el plazo de ejecución.

**(b) Mantenimiento Preventivo**

El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.

El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios adicionales del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.

Categoría de cómputo	
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo
8 meses < ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo
12 meses ≤ ts < 18 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos
18 meses ≤ ts < 24 meses	Tres (3) mantenimientos preventivos
24 meses ≤ ts ≤ 36 meses	Cuatro (4) mantenimientos preventivos

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente





Categoría de impresión, escáner y proyección de imagen	
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo
	Un (1) mantenimiento preventivo
12 meses ≤ ts < 24 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente

El mantenimiento preventivo se define como un servicio adicional que aplica para el lote de compra-venta, se toma como referencia para detallar las actividades a realizar en el lote de Alquiler donde debe estar incluido dentro del precio del canon de arrendamiento.

#### (c) Traslado de ETP

La Entidad Compradora durante la ejecución de la Orden de Compra, podrá en caso de que así lo requiera, trasladar los ETP siempre y cuando se encuentre en la misma zona en la cual fue entregado el ETP al momento del inicio de la ejecución. En este caso la Entidad debe asumir los riesgos, costos, instalación y configuración del ETP que implica el traslado del ETP a la nueva ubicación.

La Entidad Compradora, debe notificar al Proveedor del servicio un mes antes de llevar a cabo el traslado de los ETP, el nuevo punto de ubicación del ETP.

#### (d) Retiro de ETP

El tiempo de devolución y retiro de los ETP y objeto de la Orden de Compra se define a continuación y es de obligatorio cumplimiento tanto por la Entidad Compradora como por el Proveedor.

El tiempo máximo es: ocho (8) días hábiles, contados a partir del vencimiento de la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe contemplar dentro del tiempo que tiene para la devolución de los ETP la realización del backup y el borrado seguro de la información de cada ETP tal y como se define en el protocolo de finalización del servicio.

Una vez finalizada la Orden de Compra, la Entidad Compradora es responsable de la realización del backup, del borrado seguro de la información de cada ETP y disponer de los medios para realizar el backup. No obstante, la Entidad Compradora tiene la potestad de contratar el servicio adicional de transferencia de datos.

La Entidad debe pagar los días que supere el tiempo de devolución de los ETP definidos, según se define en la minuta del Acuerdo Marco.





**(e) Acuerdos de nivel de servicio**

El alcance de los acuerdos de nivel de servicio, el tiempo de respuesta a soporte y las excepciones se deben consultar en el Anexo 2 Condiciones Transversales que se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

**(f) Protocolo de entrega de los ETP y protocolo de finalización del servicio de alquiler**

Las Entidades Compradoras debe consultar el detalle en el Anexo 2 Condiciones Transversales que se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

- (xii) Precio de los equipos tecnológicos y periféricos para el lote de compra-venta y alquiler:** el Proveedor seleccionado está obligado a entregar a la Entidad Compradora los Equipos Tecnológicos y Periféricos al valor estipulado en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del Proveedor seleccionado. El Precio que el Proveedor cotiza en la Operación Secundaria incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas en la Orden de Compra, incluyendo todas las especificaciones técnicas y los requisitos para la entrega de los Equipos Tecnológicos y Periféricos

Los Proveedores deben cotizar a un precio igual o menor a los precios techos publicados en el Catálogo.

Las Entidades Compradoras son responsables de Incluir en la Solicitud de Cotización el porcentaje y forma de cálculo de los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes adicionales (estampillas) en la Solicitud de Cotización, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente. De lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo el Acuerdo Marco.

- (xiii) Criterio de selección:** La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio para la totalidad de los ETP y servicios adicionales requeridos por la Entidad Compradora.
- (xiv) Facturación y pago:** El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora debe consultar el detalle de la facturación para cada uno de los lotes (lote de compra-venta y lote de alquiler) en la Cláusula 10 de la minuta del Acuerdo Marco, la cual se encuentra publicada en el minisitio <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>



## II. Registro de usuario/ ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Este capítulo lo encontrará en la Guía General de los Acuerdos Marco.

## III. Solicitud de Cotización de Computadores y Periféricos

### A. Simulador para estructurar la compra

El Simulador para estructurar la compra es una plantilla en formato Excel donde la Entidad Compradora define los ETP que satisfacen su necesidad. La Entidad Compradora debe descargar el archivo "Simulador para estructurar la compra" que aparece en el minisitio del Acuerdo Marco, cada vez que vaya a generar un Evento de Solicitud de Cotización.



#### Condiciones del Acuerdo Marco

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. (Acuerdo Marco)

#### Descargue información de interés:

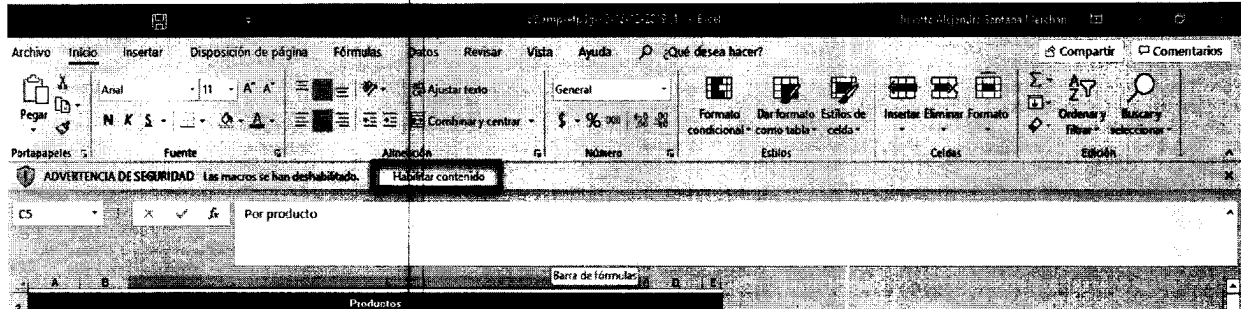
Identificación de zonas - DIVIPOLA	<input type="radio"/>
Fichas Técnicas	<input type="radio"/>
Marcas	<input type="radio"/>
Plantillas para creación de eventos de cotización	<input type="radio"/>
Catálogo del Acuerdo Marco	<input type="radio"/>
<b>Simulador del Acuerdo Marco</b>	<input type="radio"/>







Al abrir el archivo debe hacer clic en el botón amarillo "habilitar edición" y luego en "habilitar contenido".



### 1. Diligenciamiento simulador para estructurar la compra

En esta sección la Entidad Compradora debe completar la siguiente información:

**Paso 1:** En la pestaña de "inicio" debe seleccionar la categoría o subcategoría del lote en el cual desea adquirir sus productos (lote compra-venta y alquiler). La Entidad Compradora debe generar un simulador diferente por cada lote y por cada categoría o subcategoría que seleccione.

**Paso 2:** En la pestaña "Sol/Cotización" debe diligenciar (i)Nombre de la Entidad Compradora; (ii) NIT; (iii) dirección de la Entidad Compradora; (iv) correo de contacto; (v) municipio; (vi) teléfono de contacto; y (vii) nombre del funcionario comprador.

Información de la Entidad Compradora	
Nombre de la Entidad	NIT
Dirección de la Entidad	Correo de contacto
Municipio	Teléfono de contacto
Nombre funcionario Comprador	

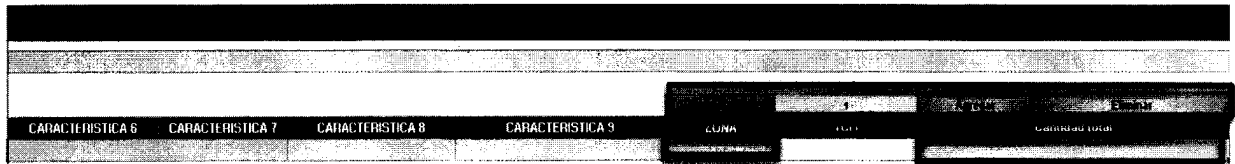
**Paso 3:** Indicar el presupuesto, seleccionar las características del ETP, Accesorio, Componente y Servicio de la categoría o subcategoría del lote que seleccione en el paso 1. La Entidad Compradora debe seleccionar una opción para cada una de las características definidas en el simulador.

Solicitud de Cotización						
Categoría	Presupuesto		Producto			
1.6. Subcategoría Compra-venta de ETP - AIO - Sistema operativo Windows						
Item	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4	CARACTERÍSTICA 5
1	COMPONENTE ETP SERVIDOR					



**Paso 4:** Una vez la Entidad Compradora indica el presupuesto y selecciona las características del ETP, accesorio, componente y/o servicio que adquiere, debe seleccionar: (i) la zona y (ii) la cantidad que requiere, de acuerdo con las Fichas técnicas y el Catálogo del Acuerdo Marco.

La Entidad Compradora podrá agregar cuántas filas requiera, según el producto a adquirir (ETP, accesorio, componente y/o servicio) y la zona.



**Nota:** (i) La adquisición de accesorios de los ETP puede ser realizada dentro de evento de cotización junto con los ETP adquirir o (ii) de manera independiente mediante un evento de cotización destinado para tal fin. En todo caso, es la Entidad Compradora quien de acuerdo a su planeación determina la forma como se adquieren dichos elementos.

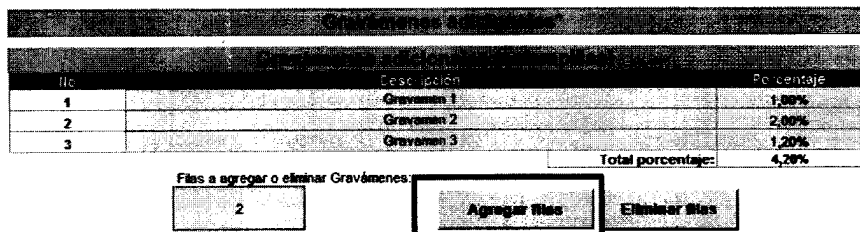
En la Solicitud de Cotización, las Entidades Compradoras no pueden requerir a los Proveedores ETP que no se encuentren dentro del Acuerdo Marco, ni pueden adjuntar fichas, especificaciones o condiciones adicionales que vayan en contravía de las disposiciones del Acuerdo Marco.

**Paso 5:** ingresar la información de los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Entidad.

Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes adicionales (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la Solicitud de Cotización, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo el Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no incluye el porcentaje y forma de cálculo de los gravámenes adicionales (estampillas) en la Solicitud de Cotización y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

Si la Entidad Compradora debe ingresar más de un gravamen adicional hacer clic en "agregar filas" e ingresar el gravamen adicional.





**Paso 6:** una vez verificada la información diligenciada, la Entidad Compradora debe oprimir el botón "Generar". El archivo de Excel generará un resumen de la Solicitud de Cotización de la Entidad Compradora con unos precios base que calcula el simulador, tomando la combinación de artículos del Proveedor con el Precio Techo más bajo.

Tenga en cuenta que los precios que arroja el simulador son valores de referencia. El valor definitivo sólo lo podrá conocer la Entidad Compradora cuando reciba formalmente las cotizaciones por parte de los Proveedores.

Solicitud de Cotización ETP

Limpiar

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad: [ ]  
 Dirección de la Entidad: [ ]  
 Municipio: [ ]  
 Rango Funcional: [ ]

UIT: [ ]  
 Correo Electrónico: [ ]  
 Teléfono Electrónico: [ ]

Solicitud de Cotización ETP

Programa: [ ]

Producto: [ ]

TIC#	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 4	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 5	CARACTERÍSTICA 7	CARACTERÍSTICA 8	CARACTERÍSTICA 3	TIB#	TCP	Cantidad Total

Proveedor: [ ]

Total presupuesto: \$,000

Generar

**Nota:** La Entidad Compradora tiene disponible un campo de observaciones en el cual podrá incluir indicaciones adicionales a los Proveedores.

**2. Resumen de la cotización – Pestaña Resumen CSV**

Una vez la Entidad Compradora ha terminado de diligenciar la pestaña de Solicitud de Cotización y ha verificado la información de las pestañas anteriores, debe ingresar a la pestaña de "ResumenCotización" y generar el archivo CSV, con el cual debe cargar los ítems o componentes del servicio requeridos en la plantilla de cotización.

Resumen de Cotización ETP

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad: [ ]  
 Dirección de la Entidad: [ ]  
 Municipio: [ ]  
 Rango Funcional: [ ]

UIT: [ ]  
 Correo Electrónico: [ ]  
 Teléfono Electrónico: [ ]

Solicitud de Cotización ETP

Programa: [ ]

Producto: [ ]

1.6. Subcategoría Compras de ETP - AO - Sistema operativo Windows

ID	TIB#	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 4	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 5	CARACTERÍSTICA 7	CARACTERÍSTICA 8	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 6

Observaciones adicionales:

Proveedor: [ ]

Total presupuesto: \$,000

Generar CSV

Resumen Cotización





Excel generará el archivo plano o archivo CSV que guardará en el mismo lugar en el que se encuentra el archivo que la Entidad ha venido trabajando. Excel emitirá un aviso indicado que generó el documento y su ruta de acceso.

### 3. Cómo realizar la Solicitud de Cotización en la TVEC

**Paso 1:** Para contratar la adquisición de los ETP bajo el lote de compra-venta y alquiler, la Entidad Compradora debe generar una Solicitud de Cotización a los Proveedores de la categoría o subcategoría del lote en el cual requiere los ETP.

La Solicitud de Cotización se genera a partir de una plantilla de cotización, única para cada categoría o subcategoría. La Entidad Compradora debe identificar el número de plantilla de cotización que debe utilizar según el Segmento como se indica a continuación:





Plantilla	Nombre del Evento
78554	Categoría 1: Compra-venta PC's SFF - Sistema operativo Windows
78557	Categoría 2: Compra-venta PC's SFF - Sistema operativo Linux
78269	Categoría 3: Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Windows
78572	Categoría 4: Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Linux
78574	Categoría 5: Compra-venta Tiny, mini, micro- Sistema operativo Mac OS
78575	Categoría 6: Compra-venta AIO- Sistema operativo Windows
78573	Categoría 7: Compra-venta AIO- Sistema operativo Linux
78580	Categoría 8: Compra-venta AIO- Sistema operativo Mac OS
78581	Categoría 9: Compra-venta Thin Client- Sistema operativo Windows
78582	Categoría 10: Compra-venta Thin Client- Sistema operativo Linux
78586	Categoría 11: Compra-venta Workstation- Sistema operativo Windows
78589	Categoría 12: Compra-venta Workstation- Sistema operativo Linux
78590	Categoría 13: Compra-venta Formacion y educacion Portatiles
78591	Categoría 14: Compra-venta Formacion y educacion Portatiles
78592	Categoría 15: Compra-venta Tabletas- IOS
78595	Categoría 16: Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Windows
78593	Categoría 17: Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Linux
78594	Categoría 18: Compra-venta Portatiles -Sistema operativo Mac OS
78595	Categoría 19: Compra-venta Tabletas - Android
78596	Categoría 20: Compra-venta Escaner
78597	Categoría 22: Compra-venta Proyeccion de imagen
78598	Categoría 23: Alquiler Computo
78599	Categoría 24: Alquiler Imagen
78600	Categoría 25: Alquiler Escáner
78601	Categoría 26: Alquiler Proyeccion de imagen

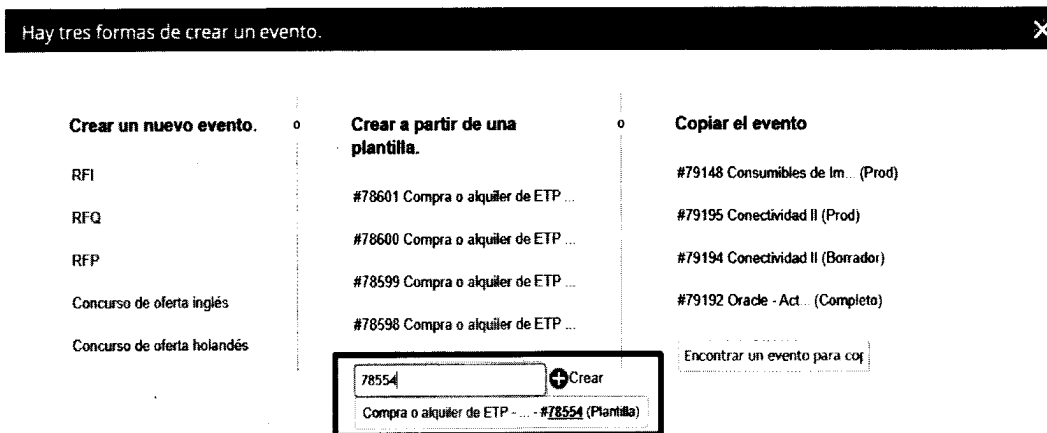


La Entidad Compradora podrá conocer los Proveedores adjudicados en cada una de las categorías, en el archivo plantillas para creación de eventos de cotización que se encuentra publicado en el minisitio del Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

**Paso 2:** Una vez identificado el número de la plantilla de cotización, la Entidad Compradora debe ingresar con su usuario a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ir a la pestaña “cotización”. Luego debe ingresar a “Crear un Evento”.



En la columna “Crear a partir de una plantilla”, la Entidad Compradora debe buscar el número de la plantilla de cotización que identificó en el paso 1. Si la plantilla no es visible, la Entidad Compradora debe buscarla ingresando en el campo “Encontrar una plantilla” el número de la plantilla de cotización requerida. Ejemplo: “78554” para encontrar la plantilla de la categoría 1. El siguiente paso es elegir “Crear”.



Al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso.

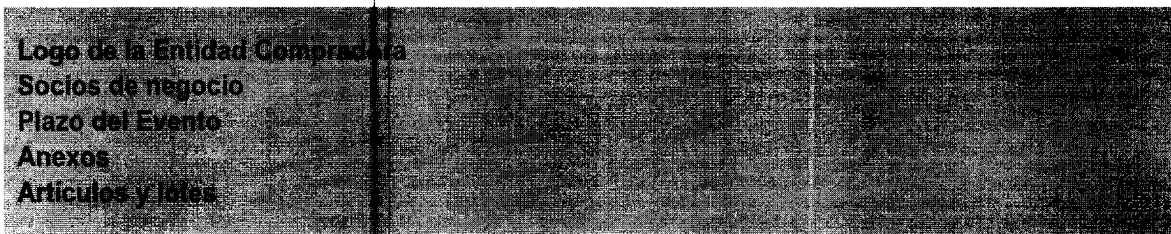
Compra o alquiler de E... - Evento 79199 Edit

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)



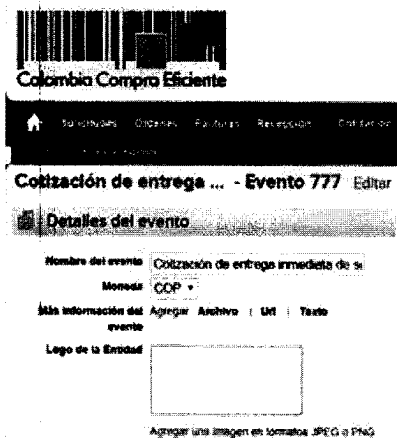


La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:



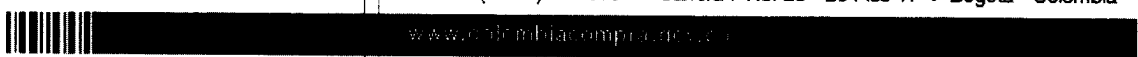
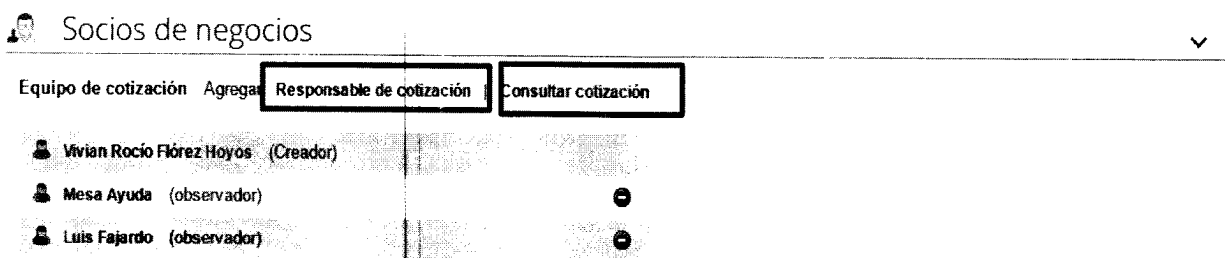
### Paso 3: Adjuntar el logo de la Entidad Compradora en alta resolución.

Este logo será usado para la Orden de Compra.



### Paso 4: Socios de negocios

Es posible incluir como "Responsable de cotización" o "Consultar cotización" a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.





Cuando hace clic en Responsable de cotización, se habilita el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

Responsable de cotización

Seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

🔍 Socios de negocios

---

Equipo de Cotización

Responsable de cotización	Usuario	Acción
<input type="text" value="juan fernando"/>	<input type="button" value="Agregar"/>	
Natalia Gracia (Creador)	Juan Fernando Reyes Kuri	
Laura Flórez Cardona (Propietario)	Juan Fernando Garzon	
Misa Ayuda (observador)	Juan Fernando Soacha	<input type="button" value="←"/>
	Juan Fernando Soacha	<input type="button" value="•"/>

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la Entidad aprueben o revisen la Solicitud.

### Paso 5: Plazo del Evento

El Acuerdo Marco establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de 10 días hábiles para cotizar la adquisición de los ETP, para el lote de compra-venta y alquiler. El plazo cuenta a partir del día hábil siguiente a la realización de la Solicitud de Cotización hasta el día en el que se cumplen los 10 días hábiles a las 17:00 (5:00 pm).

## Compra o alquiler de E... - Evento 79199 [Editar](#)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones

Zona horaria del evento

Inicio del evento    Iniciar evento al 'Enviar'

Fin del evento





### Paso 6: Cargar el archivo del Simulador para estructurar la compra

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en "Seleccionar archivo" y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la Entidad. Luego debe hacer clic en "guardar" al final de la plantilla de cotización.

Anexos

Agregar adjunto

Nombre del anexo	Archivo adjunto	
Formato Solicitud de Cotización	Seleccionar archivo	Ningún a...cionado

Instrucciones al proveedor

Permitir al proveedor responder con un adjunto  
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

**Nota:** La Entidad Compradora debe anexar un documento en el cual se detallen las direcciones de entrega, de conformidad con el producto, zona y cantidad requerida en el Formato de solicitud de cotización.

### Paso 7: Artículos y lotes: carga de los ítems o componentes del servicio requerido

Una vez cargado el simulador, la Entidad Compradora debe confirmar y cargar los componentes o "ítems" del producto que requiere utilizando el archivo CSV que generó en el Paso 2 del literal A. Para realizar la carga la Entidad Compradora debe ubicarse en la sección "Artículos y lotes" y luego en el botón "Agregar nuevo" seleccionar la opción "Agregar desde CSV".

Artículos y lotes

Agregar nuevo Duplicado Mover Eliminar Configuración de artículos

	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
Total de la base			0.00 COP

Proveedores

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la siguiente ventana:



opcion

**Carga masiva Linea De Solicitudes De Cotización**  
**Siga estos pasos para la carga línea de solicitudes de cotización**

1. **Descargar el Plantilla CSV.**
2. **Complete o actualice el archivo CSV.**
  - Los campos marcados con un "\*" son obligatorios.
  - Si línea de solicitudes de cotización es encontrado por tipo (servicio o artículo), se actualizará.
  - De lo contrario, se creará un línea de solicitudes de cotización nuevo.
  - Presione Iniciar carga y el sistema intentará cargar las 6 primeras filas desde su archivo y mostrará los resultados.
3. **Cargar el archivo actualizado.**

Ningún archivo seleccionado

*Nota: Si está cargando archivos CSV que no contienen caracteres en inglés, consulte lo siguiente nota de ayuda.*

En el botón "Seleccionar archivo" la Entidad debe seleccionar el archivo CSV guardado en la Sección A y luego oprimir el botón "Comenzar carga". Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

Tipo (servicio o artículo)	Cantidad	Código de unidad de medida*	Posición	Precio Base	Divisa	Descripción	Mercancía
Row 3 Nuevo	Quantite Requere	Quantity Line	Unit			Accesorios y Adornaciones	
Row 4 Nuevo	Quantite Requere	Quantity Line	Unit			Mantenimiento Preventivo	
Row 5 Nuevo	Quantite Requere	Quantity Line	Unit			Mantenimiento de la Maquina	
Row 6 Nuevo	Quantite Requere	Quantity Line	Unit			Mantenimiento de la Maquina	

En esta ventana la Entidad debe oprimir el botón "Finalizar carga". Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje:

**La carga se completó correctamente.**  
 La carga se completó correctamente. 8 filas procesadas creando 8 nuevas filas y actualizando 0 filas.

La Entidad debe oprimir el botón "Listo". Una vez terminado este proceso los ítems o componentes del servicio deben aparecer en la plantilla de cotización. La Entidad debe verificar que los componentes, cantidades y vigencia corresponden a los requeridos en su Solicitud de Cotización.





2 items (not in lots)					
		S5_ETP (accesorio)_58 Accesorios 5.1	5	x 216.386,55 COP	= 1.081.932,75 COP
		S5_ETP_3 Impresora matriz de punto B/N 5.1	1	x 532.117,65 COP	= 532.117,65 COP
Total de la base					1.614.050,40 COP

### Paso 8: Envío de la Solicitud de Cotización

La Entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento de producción”.

Por página 15 | 45 | 90

Cancelar **Guardar** **Crear un evento de pruebas** **Enviar el evento de producción**

Crea un evento duplicado para pruebas **Activa el evento y envía notificaciones a proveedores**

Para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Proveedores

Logotipo	Fecha de adición	Nombre	Nombre del contacto	Correo Electrónico	Nro. de respuestas	Acciones
	11/05/16	Armor International	Juan Manuel Barriga	staging@coupa.com		

Por página 15 | 45 | 90

Cancelar **Enviar el evento**

### B. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del Evento de Cotización se realice únicamente a través de “Mensajes” de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cualquier comunicación por fuera no es válida.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de “Mensajes” justificando el por qué de la situación.



Hola Juan Fernando - Carrito **0** Mi cuenta \* Español (Colombia) Ayuda \* Salir

**Colombia Compra Eficiente**

Inicio | Solicitudes | Ordenes | Facturas | Revisión | Cotización | Proveedores | Artículos | Informes | Configuración

Eventos | Artículos de respuesta

### Cotización - Evento 12058 Activo

Fin del evento ends 05/25/16 04:59 pm **14:02** días hrs [detener el evento](#)

[Información de evento](#) [Respuestas](#) [Editar evento](#)

**Detalles del evento**

Nombre del evento Ninguno  
 Moneda COP  
 Más información del evento Ninguno  
 Logo de la Entidad

**Términos y condiciones**

Términos del evento Ninguno

**Documentos**

Documentos None relacionados

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el Evento haya concluido. Las Entidades Estatales pueden ajustar los Eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Compradora debe editar el Evento conforme a lo descrito en la sección C de esta Guía.

### C. Editar un Evento de Cotización

Si después de enviar el Evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la Entidad debe editar el Evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

**Paso 1: Busque el número del Evento de Cotización.**

Administrador de cotizaciones



**Paso 2: Seleccione el Evento de Cotización a ser editado.**



Evento	Nombre del evento	Creador	Etiqueta	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Otros
43721	Adquisición de Computadores y Periféricos - Segmento 6	Natalia Gracia		Adquisición de Computadores y Periféricos	09/10/17	24/10/17	Prod	RFQ	0	

Paso 3: De clic en el botón

### Adquisición de Computa... - Evento 43721 Activo

Fin del evento  
Fecha: 02/07/17 05:59 pm

Información de evento    Respuestas



Paso 4: El sistema generará una nueva versión al número de la cotización adicionando una letra en orden alfabético (ejemplo 12057a) y este será el Evento de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra.

Eventos    Artículos de respuesta

## Adquisición de Computa... - Evento 43721a

Detalles del evento    Términos y condiciones

Paso 5: Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).

Anexos

Nombre del anexo	Archivo adjunto	
Formato Solicitud de Cotización	Solicitud_de_Cotizacion...	<input type="checkbox"/> Permitir al proveedor responder con un adjunto
Instrucciones al proveedor		<input type="checkbox"/> Hacer que sea obligatoria la respuesta.



**Paso 6:** Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón **Enviar** y volver a cargar desde el CSV corregido.

Artículos y lotes

Artículo duplicado Mover Eliminar Configuración de artículos

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
2 ítems (not in lots)			
S5_ETP (accesorio)_58 Accesorios 5.1	5	216.386,55 COP	1.081.932,75 COP
S5_ETP_3 Impresora matriz de punto B/W 5.1	1	532.117,65 COP	532.117,65 COP
Total de la base			1.614.050,40 COP

**Paso 7:** La Entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en fin del Evento ampliando el plazo en 10 días calendario a partir del día que envíe el Evento editado.

Plazo del evento

¿Cuándo comienza este evento?

¿Cuándo debería terminar este evento?

26 10:47 AM

Mayo 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Anexos

**Paso 8:** Después de hacer los cambios hacer clic en “Enviar el Evento de producción”.

Por página 15 45 90

Cancelar **Enviar** **Enviar el evento de producción**

Crea un evento duplicado para pruebas

Envía el evento y envía notificaciones a proveedores



**Paso 9:** Para finalizar, la Entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Por página 15 | 45 | 90



#### D. Finalizar el Evento de Cotización

La Entidad Compradora puede concluir el Evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, solamente si se cumplen las siguientes condiciones:

- (i) Todos los Proveedores han enviado cotización, y
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a todos los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Proveedores

Agregar proveedor

Ver: Todo

Logotipo	Fecha de adición	Nombre	Nombre del contacto	Correo Electrónico	Nro. de respuestas	Acciones
	11/05/16	Proveedor 1 Camilo Acosta		proveedoramp@gmail.com	Volver a enviar la invitación	

Por página 15 | 45 | 90

Load history Fin del evento Editar proveedor

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la colocación de la orden de compra.

#### E. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores

Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las cotizaciones en su correo electrónico o a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “cotización”.



**Paso 1:** La Entidad Compradora debe hacer clic en la Solicitud de Cotización correspondiente. Luego hacer clic en la pestaña "Respuestas" y finalmente, en el "Nombre de la respuesta" de cada Proveedor.

[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Ordenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Artículos](#) [Informes](#) [Configuración](#)

## Cotización - Evento 12058a Activo

Fin del evento ends 05/25/16 04:59 pm **14:02**  
 días hrs [detener el evento](#)

Información de evento **Respuestas**

**Respuestas**

Exportar a Ver **Todo** Avanzado

Logo	Proveedor	Nombre de la respuesta	Fecha	Comentarios	Precio base	Precio of
	Proveedor 1 Ninguno	<b>Proveedor 1 - #29238</b>	11/05/16	0 respuestas de 0 solicitadas	10.000,00	9

Por página 15 | 45 | 90

**Paso 2:** En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- a. Verificar el valor total de la cotización.

**Artículos y lotes**

[Adjudicar todos los artículos](#)

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP
Artículo 1	1	Unidad x	<b>800,00 COP</b>	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	<b>1.800,00 COP</b>	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	<b>2.800,00 COP</b>	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	<b>3.800,00 COP</b>	3.800,00 COP
<b>Total</b>				<b>9.200,00 COP</b>

[Load History](#)





- b. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización".

Anexos

Documentos originales	Respuesta de Proveedor 1
Solicitud de Cotización 12.Bindaje_V17.xlsm	Respuesta de Proveedor 12.Bindaje_V17.xlsm 1

En este archivo la Entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Paso 3:** Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

**Paso 4:** Adicionalmente, la Entidad Compradora puede "Exportar todas las respuestas" para generar un archivo en Excel con las mismas.

Cotización - Evento 12058a Activo

Fin del evento ends 05/25/16 04:59 pm 14:02  
del tener el evento

Información de evento Respuestas

Respuestas

Logotipo	Proveedor	Proveedor al que se adjudicó	Nombre de la respuesta	Enviado	Comentarios	Precio base	Precio oferta
	Proveedor 1	Ninguno	Proveedor 1 - #29238	11/05/16	0 respuestas de 0 solicitadas	10.000,00	9.2

Por página 15 | 45 | 90

Comparar | Solicitar comentarios | **Exportar todas las respuestas** | Exportar todos los archivos adjuntos



**Paso 5:** La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

**Paso 6:** La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los ETP, los accesorios, componentes y los servicios adicionales requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (items) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su cotización el descuento al precio de los ETP, de los accesorios y/o de los servicios adicionales, en la cotización los valores unitarios de los ETP, de los accesorios, los componentes y/o de los servicios adicionales deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

#### **F. Aclaraciones a la Solicitud de Cotización**

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las Solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo a los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Comprador puede consultar el correo electrónico de los Proveedores en el Evento de Cotización:



Logotipo	Fecha de emisión	Proveedor	Miembro del comité	Correo Electrónico	Mra. de respuesta	Acciones
	09/07/15	Armo Internacional	Juan Manuel Barriga	juanb@armo.com		
	09/07/15	Blindajes ISBI	John Murphy	john@isbi.us		
	09/07/15	Blindex S.A.	George Levy	ginyon@blindex.co		
	09/07/15	Blinsecurity de Colombia Ltda.	Carlos Cortes	carlos.cortes@blins...		
	09/07/15	Cerigón Colombia S.A.	Luis Cruz	lucena@cerigon.com		

Per página: 15 | 45 | 90

Caroza

Crear un evento duplicado para pruebas      Activar el evento y enviar notificaciones a proveedores

Cuando el Proveedor no responde la aclaración en el tiempo que establece la Entidad Compradora en el correo electrónico, la Entidad Compradora no debe tener en consideración esa cotización para la colocación de la Orden de Compra, y pasar a colocarla con la siguiente cotización que tenga el menor precio.

### G. Selección del Proveedor

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito". Para agregar la Cotización al "Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en "Adjudicar todos los artículos".

Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP
Artículo 1	1	Unidad x	800,00 COP =	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 COP =	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 COP =	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 COP =	3.800,00 COP
Total				9.200,00 COP

Y finalmente en "Acciones" la Entidad Compradora debe seleccionar "Agregar a una nueva Solicitud".

**Esta respuesta ha sido seleccionada.**

Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Pre esp
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				
Artículo 1	1	Unidad x	800,00 COP =	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 COP =	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 COP =	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 COP =	3.800,00 COP
Total				9.200,00 COP

Acciones

- Agregar a una nueva solicitud
- Agregar a catálogo
- Agregar a catálogo con contrato

Local History

#### H. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella. La Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una Solicitud de Cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar una Orden de Compra, pero no hacerlo muestra deficiencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede o no debe colocar la Orden de Compra debe justificarlo, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer a través de un acto administrativo.

#### IV. Solicitud de compra

Este capítulo lo encontrará en la [Guía General de los Acuerdos Marco](#).

#### V. Orden de compra

Este capítulo lo encontrará en la [Guía General de los Acuerdos Marco](#).





## VI. Facturación y Pago

El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así mismo, deberá contemplar:

### 10.1 Facturación compra-venta ETP

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar el ETP en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los ETP en caso de ser necesario.

El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: (i) un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales: (a) mantenimiento preventivo; (b) transferencia de datos; (c) instalación y configuración; (d) garantía extendida;





(e) personalización del ETP desde fabrica; (g) marcación de la carcasa; y (h) garantía anticipada. En todo caso el proveedor solo podrá facturar los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y/o entregados.

Para el caso de órdenes de compra que superen mil (1.000) unidades de un producto o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades de un producto, la entidad compradora podrá establecer anticipos, para lo cual deberá:

La Entidad Compradora deberá indicar en la solicitud de cotización que contempla realizar un anticipo, para que el proveedor en caso de ser elegido constituya adicional a las garantías establecidas en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco, una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.

El anticipo será amortizado en un porcentaje no menor al veinte por ciento (20%) de cada Acta parcial de recibo, debiendo quedar amortizado en su totalidad, al momento en que se facture el noventa por ciento (90%) de la entrega de los productos. Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio de la orden de compra.

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el proveedor deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de la orden de compra correspondiente. El costo de dicha comisión fiduciaria será cubierto directamente por el proveedor. La entidad compradora girará el valor del anticipo a la cuenta bancaria exclusiva de la fiducia que se contrate luego de haberse suscrito el acta de inicio, el giro de este valor no constituye condición previa para la entrega de los productos.

La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal. El contrato de fiducia deberá ser presentado por el proveedor al supervisor de la orden de compra para su revisión y aprobación.

Los rendimientos financieros que generen los recursos consignados en la fiducia deberán ser devueltos a la Entidad Compradora por la Entidad Fiduciaria, mediante consignación en la Tesorería respectiva, requisito fundamental para liquidar la orden de compra.

#### **Aspectos Generales de la Fiducia:**

El manejo de los dineros deberá darse de manera conjunta entre la Entidad Compradora y el Proveedor. En el Contrato de Fiducia deberá establecerse que el régimen de inversión de los recursos del anticipo acatará lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008. Así mismo, deberá establecerse en dicho Contrato que los rendimientos de la Fiducia serán de propiedad de la Entidad Compradora, los cuales deberán ser reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la cuenta que para tal propósito informe la Entidad Compradora.

**Parágrafo primero:** el anticipo en ningún caso se considera pago y estará sujeto a las reglas y condiciones para el manejo del mismo. Los pagos que se hagan con cargo a los recursos de la Fiducia deben contar con





el visto bueno de la supervisión designada por la Entidad Compradora y corresponder al Plan Detallado de Inversión del Anticipo.

**Parágrafo segundo:** En caso de declaratoria de siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, declaratoria de caducidad o terminación unilateral de la orden de compra, la Fiducia hará devolución a la Entidad Compradora de los valores disponibles en la cuenta exclusiva. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad del Proveedor de reintegrar el valor bruto establecido en esta cláusula por concepto de anticipo.

**Parágrafo tercero:** los impuestos, tributos, contribuciones y las retenciones que se hagan sobre las sumas correspondientes al valor del anticipo serán a cargo y por cuenta del proveedor, quien deberá hacer devolución y amortizar la totalidad del valor del anticipo establecido en la presente cláusula.

**Parágrafo cuarto:** el proveedor podrá desistir del anticipo, caso en el cual deberá cumplir a cabalidad y en debida forma con las obligaciones contenidas en la orden de compra y de acuerdo con la fecha establecida por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización previo cumplimiento de lo señalado para proceder con el pago.

#### 10.2 Facturación por alquiler ETP:

El Proveedor debe facturar mensualmente el alquiler de ETP, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, a cada una de las Entidades Compradoras que hayan expedido una Orden de Compra. La fecha de facturación deber ser acordada con la Entidad Compradora.

Para el pago, el Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El Proveedor debe consolidar en la factura el Alquiler de ETP e incluir: (a) los impuestos aplicables y (b) los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por ésta en la solicitud de cotización.

El cobro de los servicios adicionales se realiza una sola vez durante la ejecución de la Orden de Compra y debe contemplar: (i) un pago realizado una sola vez, correspondiente a los servicios adicionales: (a) transferencia de datos; e (b) instalación y configuración; y (ii) al pago por los Servicios de Alquiler de ETP consumidos.



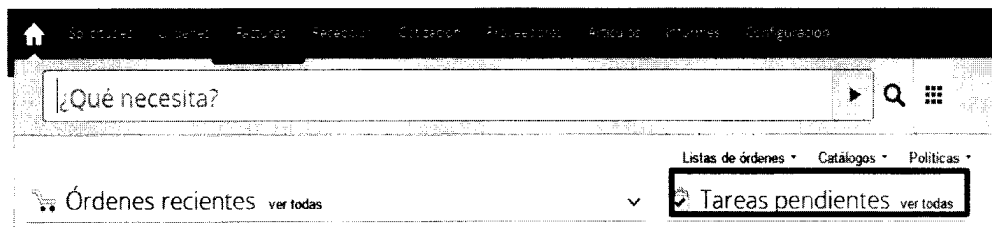


El Proveedor mensualmente debe presentar como anexo a la factura el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras se formaliza el pago.

**Parágrafo:** Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

El usuario comprador de la Entidad Compradora puede consultar las facturas enviadas por el Proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ingresando a "Facturas" en el menú superior, o consultando las Solicitudes de aprobación de facturas en "Tareas Pendientes". La recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.



Factura	Proveedor	Fecha de vencimiento neta	Total	Estado	Método de entrada	Acciones
123	Proveedor 1	Ninguno	50.000.000,00	Aprobado	Portal	
Ninguno	Ninguno	Ninguno	0,00	Nuevo	Portal	
ewmwr	Proveedor 2	Ninguno	500.000.000,00	Aprobado	Portal	
3456	Proveedor 2	Ninguno	250.000.000,00	Aprobación pendiente	Portal	

## VII. Publicación de documentos adicionales en las Órdenes de compra

Este capítulo lo encontrará en la Guía General de los Acuerdos Marco.







## VIII. Modificaciones, aclaraciones, terminaciones o liquidaciones de la Orden de Compra

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra, acordar la terminación anticipada o aclarar datos de la Orden de Compra.

Para el efecto, antes de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y seguir los pasos descritos en el manual de usuario de Modificaciones de Órdenes de Compra ([haciendo clic aquí](#)).

**Nota:** Las órdenes de compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas.

La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede haber facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.
- (ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte ([www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte), en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un





documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.

- (iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En los casos en los que aplique la liquidación la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, si la Entidad Compradora diligencia un formato adicional debe adjuntarlo al formato antes mencionado.

En cada caso, deberá seleccionar según corresponda el Tipo de acción que desea realizar:

Sección 1: Tipo de acción	
Tipo	Acciones a realizar
Modificación de la Orden de Compra	
Aclaración a la Orden de Compra	
Cancelación de la Orden de Compra	
Liquidación de la Orden de Compra	

### IX. Posibles Incumplimientos en las Órdenes de Compra

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en los numerales 11.38 a 11.67 de la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20.

Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007



Colombia Compra Eficiente

Guía de uso para la modalidad de compra por monto agotable en el Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos  
CCENEG-018-1-2019 (lote Compra-venta)

Tabla de contenido

I. Introducción .....	8
II. Cotización por monto agotable – Entidad Compradora .....	10
III. Cotización por monto agotable - Proveedor .....	10



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

## I. Introducción

Para el lote de compra-venta de ETP, la Entidad Compradora podrá seleccionar el mecanismo de presentación de la cotización por parte del Proveedor. Los mecanismos son: (i) menor precio total que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias seleccionados por la Entidad Compradora (ii) mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales únicamente a la cantidad de ETP indicados por la Entidad Compradora, y (iii) para el caso de compra-venta de ETP que superen mil (1.000) unidades de un producto o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades de un producto, la entidad compradora puede definir la forma como evaluará la cotización entre el menor precio y su colocación.

Para comprender con esta guía, es necesario la lectura previa de la guía de compra del acuerdo

[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/20191223\\_guia\\_compra\\_o\\_alquiler\\_etp.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/20191223_guia_compra_o_alquiler_etp.pdf)

### Para tener en cuenta:

- El monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.
- Todos los proveedores cotizar agotando el presupuesto total señalado por la entidad compradora
- En caso de que la compra incluya más de una combinatoria de ETP, es responsabilidad de la entidad señalar sobre cuál de las combinatorias requiere aplicar monto agotable. En todo caso, si la entidad requiere más de una combinatoria con monto agotable, el proveedor debe realizar los incrementos de cantidades de manera proporcional. En caso de darse una cifra con decimales, el proveedor aproximará a la siguiente cifra entera la cantidad final a entregar.

	Cantidad mínima Exigida por la Entidad para agotar presupuesto	Cantidad adicional proporcional ofrecida por el proveedor	Cantidad total proporcional	Cantidad Total	Proporcionalidad utilizada por el proveedor
	54	10.8	64.8	65	20%
	20	4	24	24	
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>			<b>89</b>	





- Para compras con cantidades o presupuesto estimado para cantidades superiores a 1.000 ETP's la entidad puede definir la forma de evaluación del menor precio (monto agotable) señalándolo en un anexo en el evento de cotización.

## II. Cotización por monto agotable – Entidad Compradora

Al descargar el simulador la entidad debe seleccionar la opción monto agotable y la categoría con la cual realizará la adquisición, finalmente dar clic en el botón iniciar.

**Tipo de compra**  
Monto agotable

Lote	Compraventa	Salvo
1	1 Categoría Compraventa de ETP - Computo	
1.1	1.1 Subcategoría Compraventa de ETP - PC's - Sistema operativo Windows	
1.2	1.2 Subcategoría Compraventa de ETP - PC's - Sistema operativo Linux	No
1.3	1.3 Subcategoría Compraventa de ETP - Thin Mini - Main - Sistema operativo Windows	No
1.4	1.4 Subcategoría Compraventa de ETP - Thin Mini - Main - Sistema operativo Linux	No
1.5	1.5 Subcategoría Compraventa de ETP - Thin Mini - Main - Sistema operativo Mac OS	No
1.6	1.6 Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Windows	No
1.7	1.7 Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Linux	No
1.8	1.8 Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Mac OS	No
1.9	1.9 Subcategoría Compraventa de ETP - Thin client - Sistema operativo Windows	No
1.10	1.10 Subcategoría Compraventa de ETP - Thin client - Sistema operativo Linux	No
1.11	1.11 Subcategoría Compraventa de ETP - Work Station - Sistema operativo Windows	No
1.12	1.12 Subcategoría Compraventa de ETP - Work Station - Sistema operativo Linux	No
1.13	1.13 Subcategoría Compraventa de ETP - Formación y educación Portátiles	No
1.14	1.14 Subcategoría Compraventa de ETP - Formación y educación Tablets	No
1.15	1.15 Subcategoría Compraventa de ETP - Tablets AIO	
1.16	1.16 Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Windows	No
1.17	1.17 Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Linux	No
1.18	1.18 Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Mac OS	No
1.19	1.19 Subcategoría Compraventa de ETP - Tablets Android	No
2	2 Categoría Compraventa de ETP - Impresión	No
3	3 Categoría Compraventa de ETP - Servicios	No

En la pestaña **SolCotización** la entidad simula la combinatoria que requiere con las características necesarias hasta llegar al monto estimado en cual pretende agotar en la compra y da clic en el botón iniciar.

**Categoría**

**1.16. Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Windows**

Item	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2
1	ETP	1360x768 Pixels, 13.3" 4GB RAM	13.3"
2	ACCESORIO	Mouse y teclado	
3	COMPLEMENTO	14000 - 150000 - 160000 - 170000 - 180000 - 190000 - 200000 - 210000 - 220000 - 230000 - 240000 - 250000 - 260000 - 270000 - 280000 - 290000 - 300000	
4	SERVICIO	Instalación y configuración de ETP	No

Gravámenes adicionales\*

Gravámenes adicionales en el simulador



Colombia Compra Eficiente

Generar

Click para agregar o quitar filas		Agregar filas:		Agregar	Eliminar
CARACTERISTICA 7	CARACTERISTICA 8	ZONA	TCO	Cantidad total	
TCO		1	No		1,500.00
DA		1	No		1,500.00
NA		1	No		1,500.00
EA		1	No		1,500.00

Esta pestaña ResumenCotización podrá observar el presupuesto que debería agotar para adquirir las cantidades mínimas seleccionadas. Este sería el presupuesto a agotar. En caso de contar con un mayor o menor presupuesto, puede repetir la simulación ajustando las cantidades hasta llegar a la cifra requerida.

Eliminar	Precio Mínimo				
	Precio	Precio Mínimo (Cláusula B)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula B)	Precio Total
	27,000,000.00	27,000,000.00	-	-	4,245,993,978.00
	30,420,000.00	30,420,000.00	-	-	30,420,000.00
	150,240,000.00	150,240,000.00	-	-	150,240,000.00
	21,000,000.00	21,000,000.00	-	-	21,000,000.00
					<b>Sub Total</b>
					4,447,653,978.00
					<b>IVA</b>
					845,036,978.00
					<b>Valor Total</b>
					5,292,690,956.00

[Cotización](#)
[ResumenCotización](#)
[Cotización](#)





La cifra definitiva del monto a gastar debe ser incluido en la celda de Presupuesto de la pestaña de SolCotizacion

Solicitud de Cotización

Presupuesto	\$9.292.589.970.00	Generar
Productos		

CARACTERISTICA 4	CARACTERISTICA 5	CARACTERISTICA 6	CARACTERISTICA 7	CARACTERISTICA 8
BIENES/DIR	REG	INDUSTRIAL	SI	SI
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA

Inicio SolCotizacion ResumenCotizacion Cotizacion

Cuando ya tenga las cantidades definidas y la cifra definitiva del monto a gastar puede guardar el **Simulador** y posteriormente en la pestaña de **ResumenCotización** puede proceder dar clic en el botón **Generar CSV** para crear el archivo CSV

Generar CSV

CARACTERISTICA 6	CARACTERISTICA 7	CARACTERISTICA 8	ZONA
CONCRETO	TP	IND	
NA	NA	NA	
NA	NA	NA	
NA	NA	NA	

Inicio SolCotizacion ResumenCotizacion Cotizacion

Finalmente, ya cuenta con el (i) archivo del simulador y el (ii) archivo.csv en consecuencia se debe lanzar el evento de cotización de conformidad por lo señalado en la guía de compra



### A Selección del proveedor y colocación de la orden de compra

Como se menciona al inicio de la guía, el criterio a escogencia es aquella cotización que mayor cantidad de ETP haya ofrecido por cada combinatoria por el monto a agotar señalado por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.

Una vez el evento de cotización haya concluido, la entidad procede a descargar todas las respuestas remitidas por los proveedores y a continuación debe identificar (i) la cantidad ofrecida y (ii) que el precio total cotizado coincida con el monto agotable señalado por la Entidad Compradora.

Al descargar la respuesta del proveedor puede identificar la cantidad en la columna que dice cantidad total para la línea del ETP. El criterio de escogencia recae sobre la cantidad de ETP, no aplica para Componentes, Componentes ni Servicios, éstos deben ser incrementados por el proveedor en la cotización proporcionalmente a los ETP ofrecidos.

Valor Total	Cantidad Adicional	Cantidad Total	Precio
\$ 4.954.710,00	200,00	1700,00	\$2.012.074,50
\$ 7.011.107.430,00	200,00	1700,00	\$544.597,80
\$ 4.425.035,00	200,00	1700,00	\$37.213,19
\$ 1.335.430,00	200,00	1700,00	\$22.327,40

En continuación, también puede revisar que el precio total cotizado coincida con el monto agotable señalado por la Entidad Compradora. Pueden existir pequeñas diferencias debido a decimales del simulador, no obstante la entidad y los proveedores tienen presente cual es el monto final a agotar y que el criterio de escogencia no se basa en el valor total sino en las cantidades.

Sub Total	IVA	Valor Total
\$ 4.070.427.725,00	\$ 49.900.229,00	\$ 4.070.427.725,00
\$ 1.101.721.754,00	\$ 175.908.154,00	\$ 1.101.721.754,00
\$ 75.281.899,00	\$ 12.019.735,00	\$ 75.281.899,00
\$ 45.167.521,00	\$ 7.211.621,00	\$ 45.167.521,00
<b>Valor Total</b>		<b>\$ 5.292.538.399,00</b>







Finalmente, la entidad verifica que los valores unitarios ingresados en la plataforma (Valores definitivos) por el proveedor también coincidan con los valores unitarios plasmados en la respuesta del simulador del proveedor. En este punto los demás valores de la plataforma como el IVA, los valores totalizados o las cantidades no es necesario que coincidan, únicamente deben coincidir los valores unitarios.

### Respuesta Proveedor en plataforma

Respuesta del proveedor

esperada	Mejor precio	esperada	Cantidad Total	Precio	Detalle
	2.012.075,00 COP	3.018.112.500,00 COP	1700,00	1183,54	
			1700,00	1183,54	
			1700,00	1183,54	
			1700,00	1183,54	
	544.598,00 COP	816.897.000,00 COP			
	37.213,00 COP	55.819.500,00 COP			
	22.327,00 COP	33.490.500,00 COP			
	845.036.799,00 COP	845.036.799,00 COP			
<b>Total de la base</b>					
	<b>5.292.599.970,00 COP</b>				
<b>Mejor total (todos los)</b>					
	<b>4.769.356.299,00 COP</b>				

Inicio SolCotizacion ResumenCotizacion

En caso de identificar inconsistencias en las cotizaciones puede requerir a los proveedores, teniendo en cuenta que los valores ingresados en la plataforma





Una vez la Entidad Compradora identifica el proveedor que más unidades de ETP haya ofrecido por el monto agotar, puede proceder con la creación de la solicitud de orden de compra siguiendo los pasos que señala la **Guía de compra** y únicamente teniendo en cuenta la siguiente modificación al momento de crear la solicitud.

En la sección de artículos de carro debe posarse sobre cada una de las líneas que contenga las cantidades y modificar únicamente a las cantidades que señaló el proveedor en su cotización y darle clic en guardar por cada línea modificada. La línea de IVA no se modifica.

ARTÍCULOS DE CARRO

Agregar línea Vaciarse el carro Avanzado Estado Ordenar por... Número de línea

Descripción	Cantidad	Valor	Presupuesto
...	...	...	...
...	...	...	...

Presupuesto

Descripción	Cantidad	Valor	Presupuesto
...	...	...	...
...	...	...	...

Presupuesto

Descripción	Cantidad	Valor	Presupuesto
...	...	...	...
...	...	...	...

Cancelar Eliminar



Finalmente, la Entidad Compradora va a tener una solicitud con todas las lineas ajustadas y el valor total final del monto agotable por el cual saldrá la orden de compra. Para el caso del ejemplo la Entidad modificó de 1500 unidades a 1700 unidades

Revisar que todo sea conforme y enviar para aprobación y así seguir el flujo de aprobación de la Guía de Compra.

Artículos del carro

Agregar línea	Eliminar el carrito	Ver	Det	Avanzado	Editar	Eliminar	Precomputo
✖	✖	✖					
<b>et002-Item 16-ETP-Abogacía RETO</b>							
16-ETP-Abogacía RETO (16-ETP-Abogacía RETO) 1700 unidades 16-ETP-Abogacía RETO (16-ETP-Abogacía RETO) 1700 unidades 16-ETP-Abogacía RETO (16-ETP-Abogacía RETO) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
<b>et002-Item 16-CD-PROYECTO</b>							
16-CD-PROYECTO (16-CD-PROYECTO) 1700 unidades 16-CD-PROYECTO (16-CD-PROYECTO) 1700 unidades 16-CD-PROYECTO (16-CD-PROYECTO) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
<b>et002-Item 16-ACCIÓN DE</b>							
16-ACCIÓN DE (16-ACCIÓN DE) 1700 unidades 16-ACCIÓN DE (16-ACCIÓN DE) 1700 unidades 16-ACCIÓN DE (16-ACCIÓN DE) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
<b>et002-Item 16-DEPÓSITO</b>							
16-DEPÓSITO (16-DEPÓSITO) 1700 unidades 16-DEPÓSITO (16-DEPÓSITO) 1700 unidades 16-DEPÓSITO (16-DEPÓSITO) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
<b>et002-Item 16-SEVICIO</b>							
16-SEVICIO (16-SEVICIO) 1700 unidades 16-SEVICIO (16-SEVICIO) 1700 unidades 16-SEVICIO (16-SEVICIO) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
<b>et002-Item 16-</b>							
16- (16-) 1700 unidades 16- (16-) 1700 unidades 16- (16-) 1700 unidades							<input type="text" value="0.00"/>
Merancia	Términos de pago	Términos de envío					
Nada Provisional	Según actividad	Según actividad					
							<input type="text" value="0.00"/>
<b>Total:</b>							<b>5.282.598.889,00</b>



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación





### III. Cotización por monto agotable - Proveedor

El proveedor debe descargar el simulador cargado por la Entidad y a continuación diligenciar (i) Las cantidades adicionales que va a ofrecer y (ii) los nuevos precios unitarios. Al final, el valor total de la cotización debe coincidir con el monto agotable del proveedor.

Las cantidades de accesorios, servicios, componentes, deben garantizarse para la totalidad de ETP ofrecidos. Recuerde que no es posible superar los precios techo.

Cantidad Adicional	Cantidad Total	Precio	Pre
200.00	1700.00	\$2,012,074.50	
200.00	1700.00	\$544,597.80	
200.00	1700.00	\$37,213.19	
300.00	1700.00	\$22,327.40	

Sub Total	IVA	Valor Total
\$ 3,420,527,500.00	\$ 649,900,225.00	\$ 4,070,427,725.00
\$ 325,816,600.00	\$ 175,305,154.00	\$ 1,101,721,754.00
\$ 69,262,100.00	\$ 13,019,799.00	\$ 75,281,899.00
\$ 17,355,100.00	\$ 7,211,621.00	\$ 45,167,521.00
<b>Valor Total</b>		<b>\$ 5,292,596,899.00</b>

Finalmente ingrese los valore unitarios en la plataforma para las cantidades ofrecidas en la cotización. Puede que los valores finales no coincidan, debido a que la plataforma está tomando las cantidades iniciales solicitadas por la Entidad Compradora. Estas cantidades serán modificadas por la Entidad Compradora al momento de colocar la orden de compra de conformidad con las cantidades señaladas por el proveedor.





Precio	Precio Máximo (Clausula 8)
\$2,012,074.50	2,012,074.50
\$544,597.80	544,597.80
\$37,213.19	37,213.19
\$22,327.40	22,327.40

### B) Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	M. precio	Valor máximo (Clausula 8)
<b>Los artículos no están en Lotes (5 artículos)</b>			
etc02-lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SSD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	1	2,012,074.50	2,012,074.50
etc02-lote1.16 COMPONENTE TARJETA GRAFICA 6 GB - 4x PARA 17pulgadas PORTATIL TIPO WORKSTATION NA NA NA NA NA NA Zona 1	1	544,597.80	544,597.80
etc02-lote1.16-ACCESORIO Maletin tipo morral para portatiles de hasta 17pulgadas NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	1	37,213.19	37,213.19
etc02-lote1.16-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 1	1	22,327.40	22,327.40
etc02-IVA	1	845,026,759.00	845,026,759.00

\$ 4,769,358,299.00

Recuerde que en plataforma debe ingresar los valores unitarios que se encuentran en el simulador (Precio Máximo (clausula 8)), el IVA si corresponde al de la totalidad del monto agotable. Verifique que todo sea conforme y envíe la respuesta por la plataforma junto con el simulador





### Anexo 5 - Ficha Técnica Computadores de Escritorio

Las Entidades Compradoras podrán definir de acuerdo con los parámetros fijados en el formato de oferta económica, los computadores de escritorio que satisfacen sus necesidades, los cuales serán definidos de acuerdo con las condiciones del mercado.

Los computadores de escritorio definidos, de acuerdo con el factor de forma, son:

1. Small form Factor – SFF (Entre 7 y 10 litros)
2. Tiny, Mini o Micro (Hasta 2 litros)
3. All in One – AIO
4. Thin Client – Cliente liviano
5. Workstation – Estación de trabajo

A partir del factor de forma seleccionado se habilitan las especificaciones técnicas esenciales y fundamentales para que la Entidad defina el computador de escritorio que atiende y da cumplimiento a sus necesidades. Las especificaciones técnicas esenciales son de obligatorio cumplimiento, por parte de los Proveedores, en los equipos a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria. La Entidad Compradora debe verificar contra el catálogo del fabricante el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas esenciales de la marca y referencia del equipo entregado por el Proveedor. Las especificaciones técnicas esenciales por factor de forma se definen en la Tabla 1.

COMPUTADORES DE ESCRITORIO	ESPECIFICACIONES ESCENCIALES
Small form Factor – SFF	Sistema Operativo Umbral de rendimiento *Productividad (procesamiento) con o sin gestión Tipo de almacenamiento interno Capacidad de almacenamiento interno Memoria interna
Tiny, Mini o Micro	Sistema Operativo Umbral de rendimiento *Productividad (procesamiento) con o sin gestión Tipo de almacenamiento interno Capacidad de almacenamiento interno Memoria interna
All in One – AIO	Tamaño pantalla Sistema Operativo Umbral de rendimiento *Productividad (procesamiento) con o sin gestión Tipo de almacenamiento interno Capacidad de almacenamiento interno Memoria interna
Thin Client – Cliente liviano	Sistema Operativo Productividad (procesamiento) Capacidad de almacenamiento interno Memoria interna
Workstation – Estación de trabajo	Sistema Operativo *Productividad (procesamiento) con o sin gestión Tipo de almacenamiento interno





	Capacidad de almacenamiento interno Tipo de memoria Memoria interna
--	---

Tabla 1. Elaboración Fuente Colombia Compra Eficiente con base en mesas de trabajo

Productividad (procesamiento) con o sin gestión: El componente de procesamiento que contempla la gestión y administración remota del ETP como alternativa de toma de decisión para las Entidades Compradora que deben ser entregados por el Proveedor con el equipo, precisa las siguientes condiciones a tener en cuenta:

El Procesador definido por el Proveedor para entregar con el equipo debe dar cumplimiento al umbral de rendimiento definido para el Benchmark Pc Mark 10, el cual debe demostrar al momento de la entrega del ETP a la Entidad Compradora con toda la configuración definida por la Entidad en el evento de cotización.

Para opciones de procesamiento intermedio y avanzado la versión de Benchmark es PC Mark 10  
Para opciones de procesamiento básico la versión de Benchmark es PC Mark 10 express.  
Para opciones de procesamiento intermedio la gestión y administración remota, aplica si la Entidad adquiere más de 300 ETP con toda la Orden de Compra

La fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de publicación de la Orden de Compra. El Proveedor debe entregar el catálogo del ETP y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado.

La demostración del cumplimiento del umbral de rendimiento se hace al 10% de la cantidad total de los ETP adquiridos por la Entidad de la misma configuración. Para compra entre 1 y 14 ETP adquiridos por la Entidad Compradora de la misma configuración, se debe hacer al menos a 1 ETP de demostración.

En caso de que la Entidad contrate la opción de gestión y administración remota del ETP con el procesador, esta debe permitir realizar el inventario de hardware y software del ETP, control de inicio o arranque remoto del ETP o desde algún medio externo, administración de las cuentas de usuario, gestión y control remoto del ETP y administración y configuración remota del BIOS.

Para la configuración y parametrización de la funcionalidad de gestión y administración remota, en caso de que la Entidad no cuente con el personal idóneo, puede contratar el servicio complementario de instalación de Software y configuración en cual el Proveedor debe proveer y que contempla esta configuración.

Para la demostración de las pruebas de rendimiento de los ETP, se debe aplicar el protocolo de rendimiento definido en este documento.

Los procesadores para las Workstation, el procesador entregado por el Proveedor en el ETP debe ser Xeon y compatible con el tipo de memoria y capacidad de memoria definido por la Entidad Compradora.

**CONDICIONES TRANSVERSALES**





Colombia Compra Eficiente

En la Tabla 2 se relacionan las condiciones transversales minimas por factor de forma en los computadores de escritorio, de obligatorio cumplimiento por parte de los Proveedores con los equipos tecnológicos entregados a las Entidades Compradoras durante la Operacion Secundaria. La Entidad Compradora debe verificar el cumplimiento de estas condiciones en el catalogo entregado por parte del Proveedor.

COMPUTADORES DE ESCRITORIO	CONDICIONES TRANSVERSALES
<p>Small form Factor – SFF            Tiny, Mini o Micro            All in One – AIO            Thin Client – Cliente liviano            Workstation – Estación de trabajo</p>	<p>El equipo de cómputo se entiende integralmente como CPU, monitor, teclado y mouse, destinado al uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.</p> <p>El computador de escritorio, es decir, la CPU, monitor, teclado y mouse deben ser de la misma marca del fabricante del computador.</p> <p>El teclado debe tener teclado numérico debe ser de idioma español y el mouse óptico debe tener 2 botones con scroll. Tanto teclado como mouse deben ser USB.</p> <p>La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor y contar con certificación Energy Star o su equivalente.</p> <p>La CPU debe tener los puertos para poder conectar teclado, mouse y monitor sin necesidad de convertidores.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con una interfaz física de conectividad RJ45 de Ethernet 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPV6 en coexistencia con IPV4.</p> <p>Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.</p>
<p>Small form Factor – SFF</p>	<p>El monitor por default con que el que se entrega el computador de escritorio es de 19.45" de tecnología LCD o LED IPS, VA, PVA, MVA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura y resolución mínimo HD.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe entregar la certificación 80 plus de la fuente interna.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con conector de 3.5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con seguridad a través del chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior.</p>
<p>Tiny, Mini o Micro</p>	<p>El monitor por default con que el que se entrega el computador de escritorio es de 19.45" de tecnología LCD o LED IPS, VA, PVA, MVA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura y resolución mínimo HD.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna o externa con capacidad de soporte estable a la</p>



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

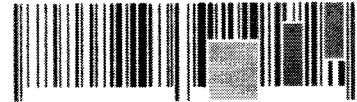
Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 25 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co





Colombia Compra Eficiente

	<p>configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe entregar la certificación 80 plus de la fuente interna.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con seguridad a través del chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior.</p>
All in One – AIO	<p>El tamaño del monitor es el definido por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización y debe ser mínimo de tecnología LCD o LED IPS, VA, PVA, MVA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura, pivot 90° y giro 45°/45° y resolución mínima 4k.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe entregar la certificación 80 plus de la fuente interna.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con conector de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con seguridad a través del chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior.</p>
Thin Client – Cliente liviano	<p>El monitor por default con que el que se entrega el computador de escritorio es de 19.45" de tecnología LCD o LED IPS, VA, PVA, MVA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura y resolución mínimo HD.</p> <p>Debe contar con detección automática universal, 100-240 VCA, 50-60 Hz.</p>
Workstation – Estación de trabajo	<p>El monitor por default con que el que se entrega el computador de escritorio es de 21.45" de tecnología LCD o LED IPS, VA, PVA, MVA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura y resolución mínimo FULL HD.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe entregar la certificación 80 plus de la fuente interna.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con conector de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.</p> <p>Los equipos de cómputo deben contar con seguridad a través del chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior.</p>

Tabla 2. Condiciones exigidas para los computadores de escritorio

## COMPONENTES TÉCNOCLOGICOS ADICIONALES CON VALOR

Página 4 de 6



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Las Entidades Compradoras dadas sus necesidades, podrán adquirir los componentes tecnológicos adicionales relacionados para cada tipo de computador de escritorio tal y como se relacionan en la Tabla 3, los cuales deberán agregar en el evento de cotización para que sean cotizados con el Proveedor y entregados junto con el equipo.

COMPUTADORES DE ESCRITORIO	COMPONENTES TECNOLÓGICOS ADICIONALES
Small form Factor – SFF (Entre 7 y 10 litros)	Unidad, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 Cambio de tamaño monitor a 21.45"
Tiny, Mini o Micro (Hasta 2 litros)	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 Cambio de tamaño monitor a 21.45"
All in One – AIO	Unidad, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2
Thin Client – Cliente liviano	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 Cambio de tamaño monitor a 21.45"
Workstation – Estación de trabajo	Unidad, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 Tarjeta gráfica Ampliación de memoria Cambio de tamaño monitor a 23.8" Cambio de tamaño monitor a 27"

Tabla 3. Componentes adicionales con valor





## PROTOCOLO DE RENDIMIENTO DE LOS ETP

A continuación, se detalla el protocolo a seguir para la demostración de las pruebas de rendimiento de los ETP cuando aplique.

Los ETP deben ser entregados con el sistema operativo preinstalado de fábrica, instalar los drivers provenientes de los sitios Web de los fabricantes.

Los ETP deben tener la configuración seleccionada por la Entidad Compradora en el evento de cotización.

La ejecución de las pruebas de rendimiento debe realizarse en paralelo con la ejecución de las actividades definidas en el protocolo de entrega de los ETP.

El Proveedor debe demostrar la legalidad y vigencia de la licencia del Benchmark que para el caso es Pc Mark 10.

Se debe dar aplicación a la guía técnica provista por el fabricante del Benchmark que se encuentra en el siguiente link:

<https://s3.amazonaws.com/download-aws.futuremark.com/pcmark10-technical-guide.pdf>

Generar los reportes y guardar copia de los mismos.

Se tiene definido un porcentaje de error del 5% menos al umbral definido.

El Proveedor tiene hasta 2 intentos adicionales para ejecutar nuevamente las pruebas de rendimiento, en caso de que en el primer intento no logre alcanzar el umbral definido. En caso de que no se logre una vez surtidos los 3 intentos, debe cambiar la totalidad de los ETP del lote, con entoque en el procesador entregado, la configuración seleccionada por la Entidad no debe surtir ningún tipo de alteración.

No se permite el uso de aceleradores de memoria o componentes tecnológicos adicionales sin que la Entidad los haya fijado en el evento de cotización.

La Entidad Compradora debe designar una persona que esté presente y corrobore la ejecución de las pruebas de rendimiento a los ETP de muestra.





Colombia Compra Eficiente

## Anexo 2 - Condiciones Transversales

A continuación, se detallan las condiciones transversales bajo el amparo del Acuerdo Marco y que son de obligatorio cumplimiento por parte del Proveedor y las Entidades Compradoras.

<b>ASPECTOS GENERALES</b>	
Compra-Venta	La adquisición del ETP incluye: (i) el transporte; (ii) la instalación en sitio; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) la garantía del Fabricante por tres (3) años que incluye el mantenimiento correctivo; y (v) el suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra.
Alquiler	<p>El servicio de Alquiler de ETP incluye (i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad Compradora; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.</p> <p>Para la categoría de cómputo, el servicio de Alquiler del ETP incluye el ETP con los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento, tales como cables y conectores que garanticen el cumplimiento de los ANS definidos.</p> <p>Para la categoría de periféricos que involucre el suministro de consumibles del ETP incluye las cintas, cartucho tóner, kit de mantenimiento y consumibles requeridos por el ETP para el correcto funcionamiento y que permitan garantizar el cumplimiento de los ANS definidos. No se incluye el papel excepto en los ETP que la ficha técnica así lo defina.</p>

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	
Compra-Venta	La Entidad Compradora puede solicitar adicionalmente si así lo requiere los siguientes servicios complementarios (i) mantenimiento preventivo, (ii) migración o transferencia de datos, (iii) instalación Software y configuración del ETP, (iv) garantía extendida del ETP, (v) personalización del ETP desde fábrica, (vi) marcación de la carcasa y (vii) garantía anticipada del ETP, de acuerdo con las condiciones definidas en el anexo ficha técnica de los servicios complementarios.

Página 1 de 17



El futuro  
es de todos

Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Alquiler	La Entidad Compradora puede solicitar adicionalmente si así lo requiere los siguientes servicios complementarios (i) migración o transferencia de datos, (ii) instalación del Software y configuración del ETP, (iii) licenciamiento de Ofimática (iv) gestión de impresión y (v) licenciamiento de Antivirus, de acuerdo con las condiciones definidas en el anexo ficha técnica de los servicios complementarios.
----------	---

### TIEMPOS DE ENTREGA

A continuación, se definen los tiempos de entrega de los ETP de acuerdo con el lote y categoría de los ETP, los Proveedores y las Entidades Compradoras deben dar cumplimiento a los tiempos definidos y condiciones establecidas en el protocolo de entrega como se detalla en este documento.

Compra-Venta

Los tiempos de entrega se definen a continuación y aplican para todos los ETP de cada categoría del Acuerdo Marco, excepto la categoría de formación y educación.

CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
1 - 500	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
501 - 3000	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
3001 - 10.000	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
Más de 10.001	80 días calendario	85 días calendario	90 días calendario

#### Categoría formación y educación

CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
1-10.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
10.001 - 30.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
30.0001 - 50.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Más de 50.001	150 días calendario	160 días calendario	170 días calendario

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP.

Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 301 ETP solicitados en una misma Orden de Compra con la misma configuración en la categoría de cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra de la categoría de impresión, escáner, proyección de imagen y colaboración y



El futuro es de todos

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57) 17955600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

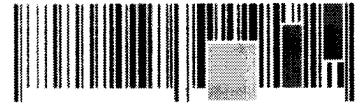


www.colombiacompra.gov.co



	<p>comunicaciones. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en diez (10) días hábiles para todas las categorías en cualquier zona.</p>																																																												
<p>Alquiler</p>	<p>Los tiempos de entrega se definen a continuación y aplican para todos los ETP de cada categoría del Acuerdo Marco así:</p> <p>Categoría de Cómputo Hasta 18 meses de servicio de alquiler</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD ETP</th> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 a 50</td> <td>8 días hábiles</td> <td>10 días hábiles</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 51 a 300</td> <td>12 días hábiles</td> <td>15 días hábiles</td> <td>16 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 301 a 1000</td> <td>15 días hábiles</td> <td>17 días hábiles</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Más de 1000</td> <td>20 días hábiles</td> <td>22 días hábiles</td> <td>30 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Categoría de Cómputo A partir de 18 meses de servicio de alquiler</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD ETP</th> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 a 50</td> <td>10 días hábiles</td> <td>12 días hábiles</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 51 a 300</td> <td>15 días hábiles</td> <td>17 días hábiles</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 301 a 1000</td> <td>20 días hábiles</td> <td>22 días hábiles</td> <td>25 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Más de 1000</td> <td>25 días hábiles</td> <td>27 días hábiles</td> <td>30 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Categoría de impresión, escáner, proyección de imagen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD ETP</th> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 a 50</td> <td>8 días hábiles</td> <td>10 días hábiles</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 51 a 300</td> <td>12 días hábiles</td> <td>15 días hábiles</td> <td>16 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Entre 301 a 1000</td> <td>15 días hábiles</td> <td>17 días hábiles</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Más de 1000</td> <td>20 días hábiles</td> <td>22 días hábiles</td> <td>30 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el servicio de alquiler del ETP.</p> <p>Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 301 ETP solicitados en una misma Orden de Compra en la categoría de cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra de la categoría de Impresión, escáner y proyección de</p>	CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	Entre 1 a 50	8 días hábiles	10 días hábiles	12 días hábiles	Entre 51 a 300	12 días hábiles	15 días hábiles	16 días hábiles	Entre 301 a 1000	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles	Más de 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	30 días hábiles	CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	Entre 1 a 50	10 días hábiles	12 días hábiles	15 días hábiles	Entre 51 a 300	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles	Entre 301 a 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	25 días hábiles	Más de 1000	25 días hábiles	27 días hábiles	30 días hábiles	CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	Entre 1 a 50	8 días hábiles	10 días hábiles	12 días hábiles	Entre 51 a 300	12 días hábiles	15 días hábiles	16 días hábiles	Entre 301 a 1000	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles	Más de 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	30 días hábiles
CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3																																																										
Entre 1 a 50	8 días hábiles	10 días hábiles	12 días hábiles																																																										
Entre 51 a 300	12 días hábiles	15 días hábiles	16 días hábiles																																																										
Entre 301 a 1000	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles																																																										
Más de 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	30 días hábiles																																																										
CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3																																																										
Entre 1 a 50	10 días hábiles	12 días hábiles	15 días hábiles																																																										
Entre 51 a 300	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles																																																										
Entre 301 a 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	25 días hábiles																																																										
Más de 1000	25 días hábiles	27 días hábiles	30 días hábiles																																																										
CANTIDAD ETP	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3																																																										
Entre 1 a 50	8 días hábiles	10 días hábiles	12 días hábiles																																																										
Entre 51 a 300	12 días hábiles	15 días hábiles	16 días hábiles																																																										
Entre 301 a 1000	15 días hábiles	17 días hábiles	20 días hábiles																																																										
Más de 1000	20 días hábiles	22 días hábiles	30 días hábiles																																																										





Colombia Compra Eficiente

	imagen. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en diez (10) días hábiles para todas las categorías en cualquier zona.
--	---

<b>LOTE DE ALQUILER</b>	
Tiempos de prestación del servicio	<p>El tiempo mínimo de prestación del servicio para todos los ETP es de 1 semana, se exceptúan los ETP definidos con especificaciones técnicas esenciales a partir de 18 meses, dónde el tiempo mínimo de contratación del servicio son 18 meses.</p> <p>El tiempo máximo de prestación del servicio para todos los ETP es de hasta 36 meses, que cubren, los 2 años de vigencia del Acuerdo Marco y 1 año adicional por el que pueden extender la Orden de Compra o exceder el plazo de ejecución.</p>





Colombia Compra Eficiente

Mantenimiento preventivo	El Proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo a los ETP de acuerdo con el tiempo de servicio de arrendamiento (ts) tal y como se detalla a continuación.										
	El Proveedor debe llevar a cabo el mantenimiento preventivo como se sugiere en el anexo de servicios complementarios del Acuerdo Marco o según lo definan y ajusten con la Entidad Compradora.										
	<b>Categoría de Cómputo</b>										
	<table border="1"> <tr> <td>1 semana &lt; ts &lt; 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts &lt; 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>12 meses ≤ ts &lt; 18 meses</td> <td>Dos (2) mantenimientos preventivos</td> </tr> <tr> <td>18 meses ≤ ts &lt; 24 meses</td> <td>Tres (3) mantenimientos preventivos</td> </tr> <tr> <td>24 meses ≤ ts ≤ 36 meses</td> <td>Cuatro (4) mantenimientos preventivos</td> </tr> </table>	1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo	12 meses ≤ ts < 18 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos	18 meses ≤ ts < 24 meses	Tres (3) mantenimientos preventivos	24 meses ≤ ts ≤ 36 meses	Cuatro (4) mantenimientos preventivos
1 semana < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo										
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo										
12 meses ≤ ts < 18 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos										
18 meses ≤ ts < 24 meses	Tres (3) mantenimientos preventivos										
24 meses ≤ ts ≤ 36 meses	Cuatro (4) mantenimientos preventivos										
	<b>Categoría de Impresión, escáner y proyección de imagen</b>										
	<table border="1"> <tr> <td>1 mes &lt; ts &lt; 8 meses</td> <td>El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>8 meses ≤ ts &lt; 12 meses</td> <td>Un (1) mantenimiento preventivo</td> </tr> <tr> <td>12 meses ≤ ts &lt; 24 meses</td> <td>Dos (2) mantenimientos preventivos</td> </tr> <tr> <td>24 meses ≤ ts &lt; 36 meses</td> <td>Tres (3) mantenimientos preventivos</td> </tr> </table>	1 mes < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo	8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo	12 meses ≤ ts < 24 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos	24 meses ≤ ts < 36 meses	Tres (3) mantenimientos preventivos		
1 mes < ts < 8 meses	El Proveedor determina la conveniencia de realizar al menos un (1) mantenimiento preventivo										
8 meses ≤ ts < 12 meses	Un (1) mantenimiento preventivo										
12 meses ≤ ts < 24 meses	Dos (2) mantenimientos preventivos										
24 meses ≤ ts < 36 meses	Tres (3) mantenimientos preventivos										
	<p>NOTA ACLARATORIA: El mantenimiento preventivo se define como un servicio complementario que aplica para el lote de compra-venta, se toma como referencia para detallar las actividades a realizar, el lote de Alquiler debe estar incluido dentro del precio del canon de arrendamiento.</p>										

**TRASLADO DE ETP DURANTE LA EJECUCIÓN**

Alquiler	La Entidad Compradora durante la ejecución de la Orden de Compra, podrá en caso de que así lo requiera, trasladar los ETP siempre y cuando se encuentre en la misma zona en la cual fue entregado el ETP al momento del inicio de la ejecución. En este caso la Entidad debe asumir los riesgos, costos, instalación y
----------	--



El futuro es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co





Colombia Compra Eficiente

	<p>configuración del ETP que implica el traslado del ETP a la nueva ubicación.</p> <p>La Entidad Compradora, debe notificar al Proveedor del servicio un mes antes de llevar a cabo el traslado de los ETP, el nuevo punto de ubicación del ETP.</p>
--	--

#### FINALIZACION DEL SERVICIO - RETIRO DE ETP

Alquiler	<p>El tiempo de devolución y retiro de los ETP y objeto de la Orden de Compra se define a continuación y es de obligatorio cumplimiento tanto por la Entidad Compradora como por el Proveedor.</p> <p>El tiempo máximo es: ocho (8) días hábiles, contados a partir del vencimiento de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora debe contemplar dentro del tiempo que tiene para la devolución de los ETP la realización del backup y el borrado seguro de la información de cada ETP tal y como se define en el protocolo de finalización del servicio.</p> <p>Una vez finalizada la Orden de Compra, la Entidad Compradora es responsable de la realización del backup, del borrado seguro de la información de cada ETP y disponer de los medios para realizar el backup. No obstante, la Entidad Compradora tiene la potestad de contratar el servicio complementario de transferencia de datos.</p> <p>La Entidad debe pagar los días que supere el tiempo de devolución de los ETP definidos, según se define en la minuta del Acuerdo Marco.</p>
----------	---

#### ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Alquiler	
Disponibilidad del servicio (ds)	Disponibilidad del ETP activo y funcionando (ds $\geq$ 90%) para todas las zonas, todas las categorías
Se entiende como disponibilidad del servicio, el ETP con	85% $\leq$ ds $\leq$ 90% - 10% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación

Página 6 de 17



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1) 7950600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



las funcionalidades al 100% para las que está destinado.	<p>75% ≤ ds &lt; 85% - 15% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación</p> <p>ds &lt; 75% - 20% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación</p>		
<p>Tiempos de respuesta a soporte técnico a fallas, reemplazo de partes o equipos</p> <p>Se contempla el tiempo desde que se registra el caso y hasta que la falla haya sido solucionada</p>	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
	Máximo 15 horas hábiles	Máximo 20 horas hábiles	Máximo 24 horas hábiles
	<p>Se aumenta en 8 horas hábiles en caso de requerir reemplazo de partes o el ETP</p> <p>Entre 1 y 3 horas hábiles de retraso: 10% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación</p> <p>Entre 4 y 8 horas hábiles de retraso: 15% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación</p> <p>Más de 9 horas hábiles de retraso: 20% de descuento sobre el valor total del canon de alquiler del ETP en el respectivo período de facturación</p>		
<p><b>EXCEPCIÓN A LOS ANS</b></p> <p>Se exceptúa la aplicación de los ANS en los casos que la falla o interrupción del servicio sean atribuibles a la Entidad Compradora.</p> <p>Se exceptúa la aplicación de los ANS en los casos que la falla se atribuya a hardware o software de la Entidad Compradora o de un tercero.</p> <p><b>Definiciones</b></p> <p>Falla: Es la pérdida de la capacidad del servicio para operar de acuerdo con las especificaciones en el Acuerdo Marco.</p> <p>Interrupción: Es una pérdida total del servicio que impide operar totalmente.</p>			





## PROTOCOLO DE ENTREGA DE LOS ETP

El protocolo describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de todos los ETP definidos en la Orden de Compra.

Las actividades contempladas en el protocolo de entrega, prueba y aceptación de los ETP no significan costos adicionales para la Entidad Compradora.

Una vez ha sido emitida la Orden de Compra, el Proveedor tiene hasta 3 días hábiles para comunicarse con la Entidad Compradora y dar inicio al protocolo de entrega, prueba y aceptación de los ETP.

Si la Entidad Compradora no responde a los intentos de comunicación del Proveedor durante los 3 días hábiles siguientes a la fecha de colocación de la Orden de Compra, el Proveedor debe evidenciar los intentos fallidos de comunicación con la Entidad y debe notificar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente. Los 3 días hábiles empezarán a contar a partir del día hábil siguiente en el que se comuniquen el Proveedor y la Entidad Compradora.

La evidencia de los intentos fallidos de comunicación corresponde a correos enviados por el Proveedor que no han recibido respuesta por parte de la Entidad Compradora.

La Entidad Compradora y el Proveedor deben pactar el cronograma de entrega, prueba y aceptación de los ETP.

El cronograma debe respetar los tiempos de entrega, las obligaciones del Acuerdo y los ANS del Acuerdo Marco.

Una vez el cronograma ha sido aprobado, las modificaciones deben ser discutidas, acordadas por las dos partes y debe quedar por escrito y firmado por la Entidad Compradora y el Proveedor, las modificaciones al cronograma se restringen a situaciones fortuitas o de fuerza mayor.

El lugar y horario en el cual el Proveedor realizará la entrega y prueba de los ETP es el lugar definido por la Entidad Compradora en la Orden de Compra y esta información debe ser incluida en el cronograma, siendo el horario definido por la Entidad, dentro de la jornada laboral y en días y horas hábiles, salvo las partes lleguen a un acuerdo diferente.

La entrega y prueba de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo definió la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona en la que fue cotizado el ETP.





Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora y el Proveedor deben definir las responsabilidades y tiempos asociadas a la gestión de los permisos necesarios para la entrega y prueba de los ETP.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma, debe entregar el inventario con un listado detallado que debe contener, identificación del ETP, serial, accesorios y demás datos asociados a cada ETP.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados, para el caso de ETP nuevos.

Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso de los ETP nuevos.

La Entidad Compradora al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.

La Entidad Compradora debe reportar inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.

La Entidad Compradora y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP.

Aplicar la logística definida por la Entidad Compradora para desempacar los ETP y dar inicio a las pruebas.

El Proveedor se obliga a:

- Contar con personal idóneo para la realización de las actividades de entrega y prueba de los ETP; El Proveedor debe conformar y dimensionar el personal idóneo, con la educación, formación y experiencia para la realización de las actividades de entrega y prueba de los ETP.
- Asignar y comunicar a la Entidad Compradora el contacto que estará coordinando el proceso de entrega y prueba de los ETP.
- Suministrar las herramientas necesarias para cumplir con la entrega y prueba de los ETP.
- El Proveedor y su personal técnico asignado, serán los encargados de llevar a cabo las pruebas de los ETP, cuando aplique.
- Cubrir los costos logísticos asociados a su personal durante el desarrollo de las actividades que integran el protocolo de entrega y prueba de los ETP.
- El Proveedor debe brindar una capacitación técnica a máximo 20 usuarios definidos por la Entidad Compradora en los ETP que ella lo considere pertinente. La capacitación debe ser por lo menos de 2 horas por cada tipo de ETP y definidos en la Orden de Compra.

Página 9 de 17



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



- Reemplazar los ETP que hayan presentado fallas durante la ejecución de las pruebas al momento de la entrega dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ejecución de la prueba. Este tiempo no se tendrá en cuenta en el cumplimiento y aplicación de los ANS. Una vez superado este tiempo, la Entidad Compradora dará aplicación a los ANS o incumplimientos a que hubiese lugar.

La Entidad se obliga a:

- Informar al Proveedor la ubicación exacta donde se van a realizar la(s) entrega(s) y la(s) prueba(s) de los ETP.
- Disponer de un espacio físico adecuado, que cuente con una mesa de trabajo, sillas y las condiciones técnicas necesarias para descargar los ETP y poder llevar a cabo el protocolo de entrega y prueba de los ETP.
- Dentro de las condiciones técnicas, la Entidad Compradora debe disponer de las condiciones de infraestructura para la prueba de los ETP, tales como: energía regulada, malla a tierra, conectividad en red, así como las condiciones ambientales óptimas para la correcta entrega de los ETP. En caso de que falte algo para la entrega, la Entidad Compradora se hará cargo de la prueba y funcionamiento de los ETP y debe recibir los ETP sin cumplir con el protocolo descrito en este documento.
- La Entidad Compradora debe definir la logística para desempacar los ETP (uno a uno, por tipo de ETP o todos), cuando son nuevos, para ir ubicándolos en el espacio donde se desarrollarán las pruebas y verificación de las especificaciones técnicas de cada ETP.
- Proveer todos los acompañamientos e ingresos necesarios durante el proceso de entrega y prueba de los ETP.
- La Entidad Compradora debe brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las pruebas a manera de supervisión.
- Asegurar que el Proveedor cuenta con la siguiente información actualizada:
  - Datos del técnico en cada lugar de entrega.
  - Datos del supervisor o interventor de la orden de compra.

Pruebas de los ETP

El Proveedor debe conectar los ETP a la red eléctrica y a la red de datos cuando aplique.

El proveedor debe encender los ETP y hacer las pruebas técnicas y de rendimiento (cuando aplique) que garanticen el funcionamiento de los ETP así:

Categoría de Cómputo

Página 10 de 17



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

- El Proveedor debe confrontar la instalación del sistema operativo, la versión y la licencia. Comprobar de la instalación de todos los controladores del equipo, así como las herramientas de seguridad y administración de equipo.
- Mostrar que cada ETP y sus accesorios cumple con las especificaciones técnicas y probar el funcionamiento de todos los componentes del equipo, pantalla, teclado, unidades ópticas, puertos de video, puertos USB, dispositivos multimedia, tarjetas de red, unidades de almacenamiento, baterías, cargadores y demás especificaciones definidas.

#### En la categoría de proyección de imagen

- En los video proyectores, conectar el video proyector a algún equipo de cómputo y verificar la proyección de la imagen sobre alguna pared o superficie.
- En los monitores industriales, el Proveedor debe demostrar que el equipo entregado cumpla con las especificaciones técnicas. Verificar todas las funcionalidades del monitor. Conectar el monitor a algún equipo de cómputo y verificar la proyección de la imagen.

#### En la categoría de impresión

- El Proveedor debe confrontar que los ETP entregados cumplen con las especificaciones técnicas.
- En las impresoras, realizar impresiones de prueba monocroma y/o color. Demostrar el Suministro entregado con el ETP según aplique. En las impresoras multifuncionales comprobar el funcionamiento de impresión, escanear, copiado y demás funcionalidades.
- Garantizar la calidad de impresión del ETP cuando aplique.

#### En la categoría de escáner

- En los escáneres realizar prueba de escaneo de documentos por el ADF y través del cristal, según aplique.
- En los lectores de códigos de barra verificar la lectura y captura de información a través del lector.

Página 11 de 17



El futuro  
es de todos

2017  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7966600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Una vez concluidas las pruebas de aceptación la Entidad Compradora y el Proveedor deben firmar un documento que detalle el proceso realizado con los resultados arrojados.

El Proveedor y La Entidad Compradora deben tener un documento con las observaciones de ETP o accesorios faltantes y de reportes de fallas durante la ejecución de la prueba de funcionamiento.

A partir de ese momento y una vez concluidas las pruebas, toda modificación realizada y/o gestionada directamente por la Entidad Compradora, queda bajo la responsabilidad de la Entidad Compradora y es su compromiso informarlo al Proveedor.

#### En el Lote de Compra-Venta

Para la categoría de cómputo, el Proveedor debe realizar las pruebas de rendimiento Benchmark a la Entidad Compradora de los ETP entregados y demostrar que el ETP entregado cumple con el rendimiento definido para el ETP. El proveedor debe usar el licenciamiento del Benchmark definido, Pc Mark 10 con las actualizaciones generadas a la fecha de realización de la prueba generadas por el fabricante del Benchmark y aplicar el protocolo de pruebas de rendimiento definido en la categoría de cómputo.

Presentar si la Entidad así lo indica en el evento de cotización, una muestra del equipo con la imagen y los programas entregados por la Entidad, para embeber en el ETP y aprobar a su fabricación e instalación masiva de imagen y programas en la totalidad de los equipos.

Para la categoría de impresión el Proveedor debe entregar la documentación del ETP y la descripción del Suministro, indicando la duración de acuerdo con la norma ISO/IEC 19798 e ISO/IEC 19752.

Debe entregar la documentación técnica y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.

Para la categoría de proyección de imagen, entregar el Proveedor debe entregar la documentación del ETP y las recomendaciones sugeridas para: (i) la instalación; (ii) las condiciones físicas; (iii) las condiciones ambientales; y (iv) los demás requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento del ETP sugeridos por el fabricante.

#### En el lote de Alquiler

Página 12 de 17



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57) 17966600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Para la categoría de cómputo, el Proveedor debe hacer entrega de los ETP completamente formateados, si hubiese lugar.

En caso de que la Entidad Compradora contrate servicios complementarios que involucre Software, este debe ser entregado debidamente instalado y licenciado en cada ETP.

En la categoría de impresión

En las impresoras, realizar impresiones de prueba monocroma y/o color. Demostrar el Suministro entregado con el ETP. En las impresoras multifuncionales comprobar el funcionamiento de impresión, escanear, copiado y demás funcionalidad solicitadas en la Ficha Técnica.

El Proveedor debe ofrecer adicional al servicio de arrendamiento de los ETP definidos, el servicio de impresión, teniendo en cuenta los costos por clic o página.

El precio por página impresa incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión y (ii) el soporte a fallas.

El Proveedor debe entregar los consumibles y suministros del ETP originales o remanufacturados, garantizando durante la prestación del servicio la calidad de impresión. La Entidad Compradora durante la ejecución de la Orden de Compra podrá solicitar al Proveedor del servicio la certificación que garantice la procedencia de los consumibles que hacen parte de la ejecución del servicio.

La Entidad Compradora en la solicitud de cotización en la Operación Secundaria, debe definir el volumen mensual estimado de impresión y pagará únicamente por las páginas impresas.

La Entidad Compradora y el Proveedor deben acordar como se realiza el suministro y cambio de consumibles durante la ejecución de la Orden de Compra.

Calidad de Impresión:

Durante la Operación Secundaria, la Entidad Compradora no pagará la página impresa que presente deficiencias en su calidad.

Para determinar la calidad de impresión de una página, el Proveedor debe realizar al inicio del servicio y con el cambio de cada suministro una prueba de calidad que consiste en:

Página 13 de 17



El futuro  
es de todos

Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera / No. 29 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Para las impresoras monocromáticas:

Realizar dos (2) impresiones de una página que contenga una imagen o un gráfico, una tabla y un texto (opcional un código de barras). La primera impresión debe realizarse a la resolución mínima que se describe en la Ficha Técnica y en modo borrador o normal. La segunda impresión debe realizarse a la máxima resolución que soporta la impresora.

Si la Entidad Compradora acepta la prueba de calidad de impresión, éstas se convertirán en el estándar que el Proveedor debe cumplir durante todo el tiempo de servicio.

Para las impresoras a color:

- Realizar dos (2) pruebas de calidad: monocromática y prueba a color.
- Para la prueba monocromática, realizar dos (2) impresiones de una página que contenga una imagen o un gráfico, una tabla y un texto (opcional un código de barras). La primera impresión debe realizarse a la resolución mínima que se describe en la Ficha Técnica y en modo borrador o normal. La segunda impresión debe realizarse a la máxima resolución que soporta la impresora.
- Para la prueba a color, realizar 2 impresiones de una página que contenga una imagen o un gráfico, una tabla y un texto. La primera impresión debe realizarse a la resolución mínima que soporta y en modo borrador o normal. La segunda impresión debe realizarse a la máxima resolución que soporta la impresora.
- Si la Entidad Compradora acepta las pruebas de calidad de impresión, éstas se convertirán en el estándar que el Proveedor debe cumplir durante todo el tiempo de servicio.

Para las impresoras Matriz de Punto

- Realizar dos (2) impresiones de una página que contenga entre 1500 y 2000 caracteres. La impresión debe hacerse sobre papel continuo que tenga al menos 1 copia. La primera impresión debe realizarse a la resolución de impresión mínima que soporta la impresora, la segunda impresión debe realizarse a la máxima resolución que soporta la impresora.

Página 14 de 17



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

- Si la Entidad Compradora acepta la prueba de calidad de impresión, ésta se convertirá en el estándar que el Proveedor debe cumplir durante todo el tiempo de servicio.

Cada vez que el Proveedor realice el cambio de un suministro de impresión, la Entidad Compradora deberá ejecutar el procedimiento para verificar que la calidad de impresión sea igual al estándar acordado al momento de la entrega inicial del ETP con su suministro.

La Entidad Compradora debe evidenciarle al Proveedor las páginas impresas que presentan deficiencia de calidad comparándolas contra la última página de muestra que se tiene.





## PROTOCOLO DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUIELR

Este documento describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la finalización del servicio y devolución de los ETP definidos en la Orden de Compra y que deben dar cumplimiento los Proveedores y la Entidad Compradora.

La Entidad Compradora y el Proveedor podrán acordar cambios al presente documento de mutuo acuerdo que deberá quedar firmado por las partes.

El Proveedor y la Entidad Compradora deben acordar el cronograma para la finalización del servicio y devolución de los ETP por lo menos con 1 mes antes del vencimiento de la Orden de Compra.

El Proveedor y la Entidad Compradora deben establecer el inventario de los ETP con sus accesorios que serán retirados con ocasión de la finalización del servicio de arrendamiento.

El Proveedor y la Entidad Compradora deben dar cumplimiento a los tiempos definidos para la realización de backup, devolución de los ETP y el retiro de los mismos de las instalaciones donde estaban instalados o donde hubiesen sido trasladados durante la ejecución de la Orden.

El Proveedor debe:

Contar con personal idóneo para retirar los ETP con sus accesorios, el Proveedor debe conformar y dimensionar el personal requerido y los medios necesario para retirar los ETP.

Verificar y retirar los ETP objeto de la Orden de Compra de las instalaciones de la Entidad Compradora una vez finalizado el servicio y surtidos los tiempos definidos en el Acuerdo para tal fin.

El inventario debe ser corroborado y confirmado contra el listado detallado de cada ETP, que fue entregado y firmado por la Entidad Compradora con la entrega al inicio del servicio.

Página 16 de 17



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57) 17956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Asignar y comunicar a la Entidad Compradora el contacto que estará coordinando el proceso de retiro de los ETP.

El Proveedor debe recoger los ETP objeto de la Orden de Compra en el lugar donde fueron entregados al iniciar el servicio o donde hubiesen sido trasladados durante la ejecución de la Orden.

La Entidad debe:

Asignar el personal para la coordinación de la finalización del servicio.

Supervisar el proceso de finalización del servicio y garantizar la disponibilidad de los ETP para recogerlos y retirarlos de la Entidad.

Realizar la copia de la información de los ETP y el borrado seguro de la información de cada ETP en su capa más baja, antes de la fecha de retiro de los mismos por parte del Proveedor.

Disponer de los medios donde se realiza copia de la información de los ETP.

Disponer de un espacio para realizar las tareas de recolección y comprobación del inventario por parte del Proveedor.

Proveer todos los acompañamientos y autorizaciones necesarias para el retiro de los ETP de las instalaciones de la Entidad.





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJIFO21-927  
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2021

Señores  
DIRECTORAS Y DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
COORDINADORES SECCIONALES DE SOPORTE TECNOLÓGICO

Atn.  
Dr. JOSÉ EDUARDO GÓMEZ FIGUEREDO  
Coordinador de Seccionales  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Asunto: "Parámetros Técnicos recomendados para adquisición de computadores –  
Acuerdo PCSJA21-11839 del 26/08/2021"

Respetados señores:

El presente comunicado contiene los parámetros técnicos para la adquisición de computadores, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo Segundo del Artículo 1° del Acuerdo PCSJA21-11839 del 26 de agosto de 2021, a través del cual se autorizó la distribución de unos recursos y su respectiva contratación con compromiso de vigencias futuras 2021, en la actividad de modernización de computadores personales.

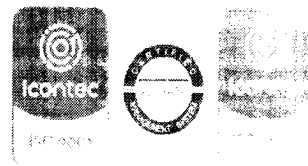
Conforme a las indicaciones de la Circular PCSJC17-8 del Consejo Superior de la Judicatura, las Direcciones Seccionales utilizarán las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación.

Por lo anterior, las contrataciones de los computadores se deberían adelantar acudiendo al Acuerdo Marco de Precios "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos" de Colombia Compra Eficiente vigente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019).

#### CONDICIONES GENERALES

En los casos en que aplique, las Direcciones Seccionales deben contemplar las necesidades de la población judicial a cargo de las coordinaciones administrativas.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-4

**RECOMENDACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES**

1. Para la adquisición de computadores de escritorio, de acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra venta de ETP - Cómputo disponible en el Acuerdo Marco-CCE- 925-AMP-2019, se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales mínimas por cada factor forma:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One – AIO	Tamaño de pantalla	AIO 21,5 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3900
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	SSD
	Capacidad de almacenamiento interno	500 GB PCIe
	Memoria interna	16 GB

Cuadro 1. Especificaciones esenciales mínimas por cada factor forma

2. Las condiciones transversales mínimas para los computadores de escritorio *All In One - AIO*, de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores, corresponderán a las definidas en el documento *Anexo 2 - Condiciones Transversales* y *Anexo 5 – Ficha Técnica Computadores de Escritorio* del Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019.
3. En el simulador del evento de cotización para la compra de computadores *All In One - AIO*, se combinarán las características del ETP e incluirán los servicios de a) instalación y configuración del ETP y b) Migración o transferencia de datos; incluirá el componente de Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 y c) la Unidad Óptica **interna** DVD/CD +/- R RW min 8X (para 21.5 pulgadas y 23.8 pulgadas) como un componente, de la siguiente manera:

Item	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Característica 8	Característica 9
1	ETP	21.5 pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	3900	INTERMEDIA	N/A	SSD	500 GB PCIe	16GB	Interna
2	Servicio	Instalación del software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Indicador	Componente (evaluar de acuerdo a necesidad)	Unidad óptica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cuadro 2. Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores All In One - AIO.

## OBSERVACIONES A INCLUIR EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN

4. Dependiendo del tipo de factor forma a adquirir, la Unidad de Informática recomienda establecer para la adquisición de computadores, los siguientes requerimientos y características técnicas adicionales mínimas, en el campo **Observaciones Generales** que es posible incluir en el simulador de los respectivos eventos de cotización para las órdenes de compra.

**Observaciones generales** \*En este campo la entidad compradora puede definir características de computo en (I) Numero de Cores/hilos mínimos requeridos para el procesador (NO DEBE INGRESAR INFORMACION ADICIONAL COMO MARCA ESPECIFICA DE PROCESADOR, FRECUENCIA O CACHE) y/o (II) Los puertos necesarios mínimo para ejecutar adecuadamente la carga de trabajo.

### **Requerimientos Técnicos Exigidos**

En adición a las características técnicas transversales y específicas del evento de cotización, la Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

#### **Para Computadores Factor Forma All In One – AIO**

Procesador de última generación con mínimo

Cores: 6.  
Hilos: 12.

Puertos: El equipo debe tener mínimo 6 puertos USB integrados al chasis, configurados así:

2 puertos USB 2.0 o superior Tipo A

3 puertos USB 3.1 o superior Tipo A

1 puerto USB 3.1 o superior tipo C

Debe tener conectividad bluetooth

Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o Display Port (Disponible)

Debe tener 1 puerto de audio de 3,5 mm en combo y 1 puerto de salida de audio.

Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.

Debe tener puerto RJ45 integrado Gigabit Ethernet 10/100/1000.

Debe tener 2 altavoces, y estos se deben entregar activos.

Los equipos All In One no se aceptarán con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad.

No se recibirán equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

### **Otros aspectos**

**Entrega transitoria en Almacenes:** La Entidad requiere que los equipos adquiridos pasen, en primer lugar, por el almacén central de la entidad o almacén Seccional para la realización de su ingreso a inventarios. El almacén Central está ubicado en la ciudad de \_\_\_\_\_ en la dirección \_\_\_\_\_. Las direcciones de los almacenes Seccionales se adjuntan al presente evento de cotización

Posteriormente, el proveedor deberá llevarlos a sus destinos de instalación para la realización de la actividad correspondiente. Los proveedores deberán tener en cuenta esta circunstancia en sus precios.

**Pago de acuerdo a entregas e instalación:** La Entidad pagará al proveedor en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso de los mismos al almacén, así como también posteriormente de los servicios de instalación.

**Ajuste al presupuesto oficial.** En caso de que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.

**Pagos en 2021 y 2022.** Además de realizar los pagos de acuerdo con las entregas e instalaciones, éstos están sujetos al presupuesto disponible de la vigencia 2021 y de la vigencia 2022, así como al PAC (Plan Anual de Caja) de la Entidad. En caso de hacer entregas e instalaciones recibidas a satisfacción durante la vigencia 2021 por un valor superior al disponible en esta vigencia, los computadores se facturarán en 2022.

### COORDINACIÓN DEL LANZAMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN

5. Antes de iniciar el diligenciamiento del simulador de Colombia Compra Eficiente, las Direcciones Seccionales deben identificar con claridad los sitios de instalación (ciudad, dirección, piso) de los computadores a adquirir. Esta información, así como la información del almacén seccional incluyendo teléfonos de contacto, CDP y cualquier otra información de interés para proveedores debe ser diligenciada y adjuntada al evento de cotización, para que los proveedores tengan la mejor información disponible al momento de realizar su oferta.
6. Las Direcciones Seccionales deberán lanzar los eventos de cotización indicando claramente en el simulador, las sedes donde se instalarán los elementos y las regiones a las que corresponden, ya que de ello depende el valor estimado de la adquisición.
7. Teniendo en cuenta que, dependiendo de la cuantía disponible para contratar, algunas Direcciones Seccionales deberán realizar el trámite de autorización ante el respectivo Consejo Seccional de la Judicatura, se recomienda que una vez se tengan todas las autorizaciones y requisitos para ello, las Direcciones Seccionales lance sus eventos de cotización tan pronto sea posible, y en todo caso, entre el 6 y el 10 de septiembre de 2021, con fechas de cierre entre el 20 y el 24 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas (5 p.m.)
8. Cada Dirección Seccional deberá informar a la Unidad de Informática los siguientes aspectos a través de hoja de cálculo compartida, formulario en Microsoft Forms o cualquier otro recurso compartido que se indique para ello:
- El día de lanzamiento de su evento de cotización, deberá suministrar el número del evento de cotización que fue lanzado, las cantidades requeridas, el presupuesto oficial, así como la fecha de lanzamiento.
  - El día de cierre de su evento de cotización, deberá suministrar el valor de la menor oferta económica, el nombre del proponente con la menor oferta económica, la marca y modelo ofrecido.
9. Durante el período de tiempo que se encuentre abierto el evento de cotización, cada Dirección Seccional deberá dar respuesta a los mensajes y observaciones que en la plataforma realicen los proveedores.
10. En cada Dirección Seccional deberán adelantarse las actividades necesarias para garantizar que las sedes, despachos, y/o servidores judiciales destinatarios de los equipos a adquirir, faciliten la instalación de los elementos y de igual manera que, en



los casos de remplazo de sus computadores actuales, no sean reticentes a este reemplazo.

11. En cada Dirección Seccional deberán registrarse los ingresos, traslados, reintegros y bajas que se ocasionen en ocasión con la adquisición e instalación de los computadores en el aplicativo SICOE.

### **MONTO AGOTABLE**

Teniendo en cuenta que con los recursos distribuidos mediante el Acuerdo PCSJA21-11839 del 26/08/2021 no es posible satisfacer el 100% de las necesidades reportadas por el Nivel Central y todas las Direcciones Seccionales del país y dado que para el lote Compra-Venta del acuerdo marco de compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCENEG-018-1-2019 se encuentra disponible la modalidad de compra por monto agotable, la Unidad de Informática recomienda utilizar esta modalidad en el simulador del evento de cotización para la compra de los computadores *All In One o Todo en Uno* a adquirir.

Lo anterior permitirá seleccionar al proveedor que mayor cantidad de ETP ofrezca por cada combinatoria por el monto a agotar señalado en el evento de cotización.

Para ello se deberán seguir los lineamientos e instrucciones contenidas en la "*Guía de uso para la modalidad de compra por monto agotable en el Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCENEG-018-1-2019 (lote Compra-venta)*" disponible en el referido Acuerdo.

Cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con el Ing. Ariel Manuel Arteta Rúa al teléfono móvil 314 873 25 61 o al correo electrónico [aartetar@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:aartetar@deaj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**  
Director Unidad de Informática

Anexos: Anexo 2 - Condiciones Transversales  
Anexo 5 - Ficha Técnica Computadores de Escritorio del Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019.

Preparó: Ariel Manuel Arteta Rúa - Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota - Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

RESOLUCIÓN No. 1463 31 AGO. 2021

Por la cual se efectúan unos ajustes en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 18 de la Ley 1805 del 31 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.5.3 establece que *"Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional"*.

Que el artículo 17 de la Ley 1805 del 31 de Diciembre de 2020 y el artículo 17 del Decreto N° 1805 del 31 de Diciembre de 2020, establece que el jefe del órgano o a quien este haya delegado la ordenación del gasto, podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

Que mediante Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2021, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

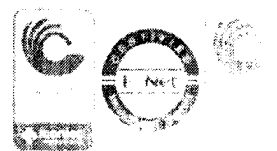
Que mediante Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2021 se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11696 del 18 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial vigencia 2021 por valor de \$ 480.260.662.865, el cual incluye los proyectos "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional" a cargo de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Que mediante acuerdo PCSJA21-11732 del 02 de febrero 2021 se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.

Que mediante Oficio 2-2021-016973 del 9 de abril de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó cupo de vigencias futuras del proyecto de Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional, por \$53.753.910.739 para el 2022.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial presentó el documento técnico DT2021-75, en el que se solicitó distribuir recursos de las actividades "Modernización de computadores



Hoja No. 2 de la Resolución No. **1463** del **31 AGO. 2021** "Por la cual se efectúan unos ajustes Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial".

personales" que hace parte de los proyectos "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial nacional".

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11839 del 26 de agosto de 2021, se aprueba la distribución de recursos en la actividad Modernización de computadores personales, con presupuesto para la vigencia 2022 por \$ 20.000.000.000, proyecto de inversión con rubro presupuestal C-2799-0800-12 "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica nacional".

Por lo anterior y con el fin de atender lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA21- 11839 del 26 de agosto de 2021, se realiza la distribución de los recursos, detallados en el artículo 1° de la presente resolución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar la asignación presupuestal para la vigencia 2021, de los proyectos C-2799-0800-12- Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional (csf-16) y C-2701-0800-36-Transformación digital de la rama judicial nacional (ssf-16), a cargo de la Unidad de Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD 02- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESUPUESTO DE INVERSION  
PROYECTOS C-2799-0800-12 (CSF-16) Y C-2701-0800-36 (SSF-16)

Seccional	TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL C-2701-0800-36-0-2701048-02 SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL SSF-16 2021	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA C-2799-0800-12-0-2799065-02 SERVICIOS TECNOLÓGICOS CSF-16 -2021	Valor 2021
NIVEL CENTRAL		2.148.754.142	2.148.754.142
ARMENIA		456.521.605	456.521.605
BARRANQUILLA		758.453.884	758.453.884
BOGOTA	4.606.283.536	2.410.764	4.608.694.300
BUCARAMANGA	1.222.221.864		1.222.221.864
CALI	1.229.468.238		1.229.468.238
CARTAGENA		806.763.048	806.763.048
CUCUTA	1.260.869.195		1.260.869.195
FLORENCIA	371.980.567		371.980.567
IBAGUE	857.487.671		857.487.671
MANIZALES	227.053.073		227.053.073
MEDELLIN	1.818.840.046		1.818.840.046
MONTERIA	301.932.279		301.932.279
NEIVA	842.994.922		842.994.922
PASTO	521.738.977		521.738.977
PEREIRA	234.299.448		234.299.448
POPAYAN	785.023.924		785.023.924
QUIBDÓ	125.603.828		125.603.828
RIOHACHA	169.082.076		169.082.076
SANTA MARTA	492.753.479		492.753.479
SINCELEJO	210.144.866		210.144.866
TUNJA		707.729.261	707.729.261
VALLEDUPAR	57.970.998		57.970.998
VILLAVICENCIO	664.251.013		664.251.013
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.000.000.000,00</b>	<b>4.880.632.704,00</b>	<b>20.880.632.704</b>

Hoja No. 3 de la Resolución No. **1463** del **31 AGO. 2021** "Por la cual se efectúan unos ajustes Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial".

**ARTÍCULO 2°.** Los recursos asignados en el artículo anterior financian la distribución aprobada mediante acuerdo PCSJA21-11839 para la vigencia 2021 en la actividad Modernización de computadores personales, y cuya distribución por concepto se indica a continuación junto con el detalle del cupo de vigencias futuras autorizadas para la vigencia 2022:

Seccional	B. Distribución Computadores (estimado)	Valor computadores 2021	Valor licencias 2021	Valor 2021	Valor computadores 2022	Valor licencias 2022	Valor 2022
NIVEL CENTRAL	631	1,524,154,142	624,600,000	<b>2,148,754,142</b>	368,845,858.00	15,094,800,000	15,463,645,858
ARMENIA	189	456,521,605		<b>456,521,605</b>	110,478,395.00		110,478,395
BARRANQUILLA	314	758,453,884		<b>758,453,884</b>	183,546,116.00		183,546,116
BOGOTA	1,908	4,608,694,300		<b>4,608,694,300</b>	1,115,305,700.00		1,115,305,700
BUCARAMANGA	506	1,222,221,864		<b>1,222,221,864</b>	295,778,136.00		295,778,136
CAJI	509	1,229,468,238		<b>1,229,468,238</b>	297,531,762.00		297,531,762
CARTAGENA	334	806,763,048		<b>806,763,048</b>	195,236,952.00		195,236,952
CUCUTA	522	1,260,869,195		<b>1,260,869,195</b>	305,130,805.00		305,130,805
FLORENCIA	154	371,980,567		<b>371,980,567</b>	90,019,433.00		90,019,433
IBAGUE	355	857,487,671		<b>857,487,671</b>	207,512,329.00		207,512,329
MANIZALES	94	227,053,073		<b>227,053,073</b>	54,946,927.00		54,946,927
MEDELLIN	753	1,818,840,046		<b>1,818,840,046</b>	440,159,954.00		440,159,954
MONTERIA	125	301,932,279		<b>301,932,279</b>	73,067,721.00		73,067,721
NEIVA	349	842,994,922		<b>842,994,922</b>	204,005,078.00		204,005,078
PASTO	216	521,738,977		<b>521,738,977</b>	126,261,023.00		126,261,023
PEREIRA	97	234,299,448		<b>234,299,448</b>	56,700,552.00		56,700,552
POPAYAN	325	785,023,924		<b>785,023,924</b>	189,976,076.00		189,976,076
QUIBDÓ	52	125,603,828		<b>125,603,828</b>	30,396,172.00		30,396,172
RIOHACHA	70	169,082,076		<b>169,082,076</b>	40,917,924.00		40,917,924
SANTA MARTA	204	492,753,479		<b>492,753,479</b>	119,246,521.00		119,246,521
SINCELEJO	87	210,144,866		<b>210,144,866</b>	50,855,134.00		50,855,134
TUNJA	293	707,729,261		<b>707,729,261</b>	171,270,739.00		171,270,739
VALLEDUPAR	24	57,970,998		<b>57,970,998</b>	17,261,706.00		17,261,706
VILLAVICENCIO	275	664,251,013		<b>664,251,013</b>	160,748,987.00		160,748,987
<b>Total general</b>	<b>8,386</b>	<b>20,256,032,704</b>	<b>624,600,000</b>	<b>20,880,632,704</b>	<b>4,905,200,000.00</b>	<b>15,094,800,000.00</b>	<b>20,000,000,000</b>

**Parágrafo 1°.** Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial procederán a la contratación conforme a los montos asignados y la normativa aplicable y tendrán en cuenta a las coordinaciones administrativas, cuando corresponda a efectos de beneficiar a toda la población judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Los recursos asignados a cada una de la Direcciones Seccionales de Administración Judicial se destinarán a la atención de las necesidades que detalla el documento técnico No DT2021-75 presentado y/o aquellas que aun sin estar en el detalle del documento

Hoja No. 4 de la Resolución No. **1463** del **31 AGO. 2021** "Por la cual se efectúan unos ajustes Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial".

técnico se requieran prioritariamente, para lo cual no requerirán contar con opinión técnica favorable por parte de la Unidad de Informática ni de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**Parágrafo 1°.** Los ahorros que se obtengan como resultado de la adjudicación de los procesos de contratación se podrán destinar para la compra adicional del mismo tipo de producto adquirido, siempre y cuando esté identificada expresamente la necesidad.

**ARTICULO 4°.** Los Directores Seccionales de Administración Judicial, para adelantar los procesos de contratación correspondientes a los recursos de inversión del proyecto C-2799-0800-12 - Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica nacional, observaran las previsiones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la contratación pública.

**ARTICULO 5°.** Una vez perfeccionados los correspondientes contratos deberán informar de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del Artículo 3° del Acuerdo PCSJA20-11598 del 16 de julio de 2020.

**ARTICULO 6°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a los **31 AGO. 2021**

PLA- 175  
Aprobo: Luis Antonio Suarez Alba  
Revisó: Elsa Cecilia Mejía

Elaboró: Julián Morales.

Firmado Por:

**Pablo Enrique Huertas Porras**  
Director Ejecutivo (e)  
Unidad Administrativa  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84a4494d9a233e806f3564c88474a68b38681bb5a4c47a45ceba033e4fe32a0**  
Documento generado en 31/08/2021 06:15:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Presidencia

**ACUERDO PCSJA21-11839**  
26/08/2021

Por el cual se autoriza la distribución de unos recursos de los proyectos Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial entre las Direcciones Seccionales y el nivel central"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 de los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, el artículo 3 del Acuerdo 11339 de 2019, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de agosto de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11696 del 18 de diciembre de 2020 aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo PCSJA20-11704 del 29 de diciembre de 2020 se aclara el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11696.

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11732 del 1 de febrero de 2021 se desagregó a nivel de actividades los proyectos que integran el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021" y en él se incorporó la actividad de "modernización de computadores personales" que hace parte de los proyectos "Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional" y "Transformación digital de la Rama Judicial".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 2-2021-016973 del 9 de abril del 2021 concedió la autorización de cupos para comprometer apropiación de vigencias futuras 2022 del Presupuesto General de la Nación por \$ 53.753.910.739.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial con el documento técnico DT2021-75 solicita autorización para distribuir recursos de las actividades "Modernización de computadores personales", que hacen parte de los proyectos "Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional", y Transformación digital de la Rama Judicial, comprometiéndolo un cupo de vigencias futuras 2022; así mismo para realizar las contrataciones respectivas.



ACUERDO PCSJA21-11839 del 26/08/2021. Por el cual se autoriza la distribución de unos recursos de los proyectos Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial entre las Direcciones Seccionales y el nivel central.  
Página 2

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para realizar la distribución de recursos y hasta por los montos indicados que se describen a continuación, con compromisos de cupo de vigencia futuras 2022 aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio No. 2-2021-016973 del 09 de abril de 2021, así:

Proyecto de inversión	Recursos disponibles Vigencia 2021	2022 (VF)	Total Recursos
Fortalecimiento de la gestión tecnológica a nivel nacional	\$ 4.880.632.704	\$ 20.000.000.000	\$ 24.880.632.704
Transformación Digital de la Rama Judicial	\$ 16.000.000.000	-	\$ 16.000.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 20.880.632.704</b>	<b>\$ 20.000.000.000</b>	<b>\$ 40.880.632.704</b>

La distribución autorizada es la siguiente:

Seccional	Computadores (estimado)	Valor computadores 2021	Valor licencia 2021	Valor 2021	Valor computadores 2022	Valor licencia 2022	Valor 2022
NIVEL CENTRAL	631	1.524.154.142	624.600.000	2.148.754.142	368.845.858	15.094.800.000	15.463.645.858
ARMENIA	189	456.521.605	-	456.521.605	110.478.395	-	110.478.395
BARRANQUILLA	314	758.453.884	-	758.453.884	183.546.116	-	183.546.116
BOGOTÁ	1.908	4.608.694.300	-	4.608.694.300	1.115.305.700	-	1.115.305.700
BUCARAMANGA	506	1.222.221.864	-	1.222.221.864	295.778.136	-	295.778.136
CALI	509	1.229.468.238	-	1.229.468.238	297.531.762	-	297.531.762
CARTAGENA	334	806.763.048	-	806.763.048	195.236.952	-	195.236.952
CUCUTÁ	522	1.260.869.195	-	1.260.869.195	305.130.805	-	305.130.805
FLORENCIA	154	371.980.567	-	371.980.567	90.019.433	-	90.019.433
IBAGUÉ	355	857.487.671	-	857.487.671	207.512.329	-	207.512.329
MANIZALES	94	227.053.073	-	227.053.073	54.946.927	-	54.946.927
MEDELLÍN	753	1.818.840.046	-	1.818.840.046	440.159.954	-	440.159.954
MONTERÍA	125	301.932.279	-	301.932.279	73.067.721	-	73.067.721
NEIVA	349	842.994.922	-	842.994.922	204.005.078	-	204.005.078
PASTO	216	521.738.977	-	521.738.977	126.261.023	-	126.261.023
PEREIRA	97	234.299.448	-	234.299.448	56.700.552	-	56.700.552
POPAYÁN	325	785.023.924	-	785.023.924	189.976.076	-	189.976.076
QUIBDÓ	52	125.603.828	-	125.603.828	30.396.172	-	30.396.172
RIOHACHA	70	169.082.076	-	169.082.076	40.917.924	-	40.917.924
SANTA MARTA	204	492.753.479	-	492.753.479	119.246.521	-	119.246.521
SINCELEJO	87	210.144.866	-	210.144.866	50.855.134	-	50.855.134
TUNJA	293	707.729.261	-	707.729.261	171.270.739	-	171.270.739
VALLEDUPAR	24	57.970.998	-	57.970.998	17.261.706	-	17.261.706
VILLAVICENCIO	275	664.251.013	-	664.251.013	160.748.987	-	160.748.987
<b>Total general</b>	<b>8.386</b>	<b>20.256.032.704</b>	<b>624.600.000</b>	<b>20.880.632.704</b>	<b>4.905.200.000</b>	<b>15.094.800.000</b>	<b>20.000.000.000</b>

Si bien se cuenta con una autorización de vigencias futuras de \$40.215.519.559,00, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó un recorte presupuestal para los recursos de 2022, quedando disponibles únicamente 20.000.000.000 para la actividad de Modernización de Computadores Personales del proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica a Nivel Nacional.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3127011 www.ramajudicial.gov.co



**Parágrafo Primero.** Las contrataciones que requieren recursos de la vigencia 2022, se encuentran incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de dicho año.

**Parágrafo Segundo.** La distribución de los recursos obedece, entre otros, a criterios de necesidad y obsolescencia que apunten a la modernización tecnológica, así como de equidad a partir de los elementos principales del documento técnico presentado a la Corporación. El Director Ejecutivo de Administración Judicial deberá emitir los parámetros técnicos necesarios para la adquisición de los computadores objeto de autorización.

**ARTÍCULO 2.** La distribución de recursos que trata el artículo primero de esta resolución se encuentra amparada en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

Actividad descrita en el CDP (Modernización de computadores personales).				
UNIDAD	No.	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura	15321	15/02/2021	\$4.880.632.704	\$4.880.632.704
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura	36521	06/08/2021	\$17.179.800.000	\$ 16.000.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20.880.632.704</b>

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2022, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2021-016973 del 09 de abril de 2021. Conforme a lo anterior, se afectarán los valores correspondientes, así:

Vigencias Futuras			
Alcance	Año	Valor de las Vigencias Futuras	Valor a afectar
Adquirir computadores para la Rama Judicial a nivel nacional.	2022	\$ 53.753.910.739	\$ 20.000.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.000.000.000</b>

**ARTÍCULO 3. Autorizar** al Director Ejecutivo para realizar las contrataciones necesarias para la adquisición de computadores de escritorio y su respectivo licenciamiento hasta por los montos distribuidos en el Artículo 1° del presente acuerdo.

**Parágrafo Primero.** Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial procederán a efectuar la contratación conforme a la normativa aplicable y tendrán en cuenta a las coordinaciones administrativas, a efectos de beneficiar a toda la población judicial.

**ARTÍCULO 4.** El presente acto administrativo se expide en los términos de los numerales 3 de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratación o adiciones contractuales que se celebren en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura para efectos de su control y seguimiento.

De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019, la autorización contractual del Consejo Superior de la Judicatura se otorga sobre la base de que el contrato se ajustará a las políticas fijadas por la Corporación. En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la





ACUERDO PCSJA21-11839 del 26/08/2021. Por el cual se autoriza la distribución de unos recursos de los proyectos Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial entre las Direcciones Seccionales y el nivel central"  
Pagina 4

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, salvo lo correspondiente a la descripción de la necesidad del bien o servicio que la entidad pretende satisfacer con el proyecto o programa que hace parte del Plan Operativo Anual de Inversiones respectivo, que será responsabilidad de cada una de las unidades u oficinas, incluidas las del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidente

PCSJMMBD



---

**Kelly Maria Sanjuan Coronado**

**De:** Manuel Jose Vives Noguera  
**Enviado el:** martes, 7 de septiembre de 2021 9:54 a. m.  
**Para:** Dario Bautista Ortega Lugo; Kelly Maria Sanjuan Coronado  
**Asunto:** RV: CONSULTA - RESOLUCIÓN No. 1468 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2021 - COMPRA COMPUTADORES

**MANUEL JOSE VIVES NOGUERA**  
*Director Seccional de Administración Judicial de Santa Marta*  
*Carrera 2 A N° 19-10 Edificio Anita Diaz Padilla*  
**Teléfono: 421 75 80**

**De:** Jose Eduardo Gomez Figueredo <jgomezf@deaj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 6 de septiembre de 2021 19:55

**Para:** Carlos Alberto Rocha Martinez <crocham@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Alfonso Mestre Carreño <pmestrec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Hernando Guzman Herrera <cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Clara Ines Ramirez Sierra <cramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Amparo Reyes Cañas <lreyesca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edwin Riaño Cortes <erianoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Carlos Pelaez Serna <jpelaezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesprieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsezneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lucas Ignacio Arbelaez Cifuentes <larbelac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Director Seccional - Seccional Popayan <dirsecpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuel Jose Vives Noguera <mvivesn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Angela Hernandez Sandoval <ahernans@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Manuel Echeverri Cuello <cechevec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jose Luis Franco Laverde <jfranco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'mgiralda@cendoj.ramajudicial.gov.co' <'mgiralda@cendoj.ramajudicial.gov.co'>; Marcelo Giraldo Alvarez <mgiraldo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Director Seccional - Seccional Popayan <dirsecpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Secciona Rama Judicial Secretaria General - Seccional Manizales <sec\_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Susana Del Carmen Cordoba Angulo <scordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Yaneth Valencia Gomez <lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Talento Humano - Seccional Pasto <coorhumpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edwin Antonio Figueroa Colmenares <efiguerc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniel Eduardo Romero Vitola <dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Wilson Carreño Murcia <wcarrenm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Jose Zabaleta Ramos <mzabater@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Director Administrativo - Seccional Cucuta <diradmucuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Maria Urrego Cruz <lurregoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelly Patricia Sabogal Narvaez <nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: CONSULTA - RESOLUCIÓN No. 1468 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2021 - COMPRA COMPUTADORES

**De:** Jose Camilo Guzman Santos

**Enviado el:** lunes, 6 de septiembre de 2021 6:15 p. m.

**Para:** Asistente Administrativo Direccion - Seccional Cali <adisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Clara Ines Ramirez Sierra <cramirezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Carlos Parra Acevedo <lparraa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Jose Eduardo Gomez Figueredo <jgomezf@deaj.ramajudicial.gov.co>; Adriana Buitrago Maldonado <abuitragm@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Duque Grajales <aduqueg@deaj.ramajudicial.gov.co>; Gabriel Jacob Paternina Rojas <gpaternr@deaj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Re: CONSULTA - RESOLUCIÓN No. 1468 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2021

Natalia, buenas tardes:

Conforme con su solicitud, procedo a responder a su consulta en los siguientes términos:

#### **Respuesta**

**NO** es necesario que los Directores Seccionales, delegados por el Director Ejecutivo para la adquisición de computadores de escritorio mediante Resolución 1468 de 2021, busquen u obtengan una nueva autorización por parte de sus Consejos Seccionales o del Consejo Superior -según corresponde con el monto del contrato a celebrar- por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ya otorgó la autorización al Director Ejecutivo, por lo que la delegación viene con autorización incluida.

#### **Consideraciones**

Con el propósito de dar contexto a la respuesta, es necesario inicialmente enunciar los actos jurídicos y la instrucción técnica relacionados con la compra de computadores, y el contenido que debe destacarse de los mismos.

1. Acuerdo PCSJA21-11839 del 26 de agosto de 2021 "Por el cual se autoriza la distribución de unos recursos de los proyectos Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial entre las Direcciones Seccionales y nivel central".

"Artículo 1. Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para realizar la distribución de recursos y hasta por los montos indicados que se describen a continuación (...)"

Artículo 3. Autorizar al Director Ejecutivo para realizar las contrataciones necesarias para la adquisición de computadores de escritorio y su respectivo licenciamiento hasta por los montos distribuidos en el Artículo 1º del presente acuerdo.

Parágrafo Primero. Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial procederán a efectuar la contratación conforme a la normativa aplicable y tendrán en cuenta a las coordinaciones administrativas, a efectos de beneficiar a toda la población judicial."

2. Resolución No. 1468 del 3 de septiembre de 2021 "Por la cual se delega en los Directores Seccionales de Administración Judicial la facultad para celebrar unos contratos"

**"ARTÍCULO 1º. Delegar en los Directores Seccionales de Administración Judicial la facultad para contratar la adquisición de computadores de escritorio, con recursos de los proyectos Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional y Transformación Digital de la Rama Judicial, referidos en el siguiente cuadro:**

(...)

**Parágrafo 1º:** Los Directores Seccionales de Administración Judicial procederán a la contratación conforme con los montos asignados y la normativa aplicable, y tendrán en cuenta a las Coordinaciones Administrativas, cuando corresponda, a efectos de beneficiar a toda la población judicial.

**Parágrafo 2º:** Para el proceso de adquisición las Direcciones Seccionales de Administración Judicial utilizarán la Tienda Virtual del Estado Colombiano y demás plataformas de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta los manuales y trámites allí establecidos y las especificaciones técnicas definidas por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**ARTÍCULO 2º:** - En ejercicio de las facultades delegadas por la presente Resolución, los Directores Seccionales de Administración Judicial se ceñirán a las políticas, criterios, parámetros e indicaciones del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y se ajustarán a las previsiones legales que regulan la contratación estatal y la normativa aplicable al respectivo contrato."

3. ACUERDO PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 "Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se compilan las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia"

"**ARTÍCULO 4.º DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.** Delégase a los consejos seccionales de la judicatura la facultad para conceder la autorización, conforme a los siguientes parámetros:

a) En los contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios en cuantía de cien (100) a tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

b) En los contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

c) Cuando la suscripción del contrato corresponda a los directores seccionales de administración judicial.(...)"

4. Decreto 14927 del 30 de agosto de 2021 - "Parámetros Técnicos recomendados para adquisición de computadores de escritorio y nivel central" del PCSJA21-11839 del 26 de agosto de 2021.

7. Teniendo en cuenta que, dependiendo de la cuantía disponible para contratar, algunas Direcciones Seccionales deberán realizar el trámite de autorización ante el respectivo Consejo Seccional de la Judicatura, se recomienda que una vez se tengan todas las autorizaciones y requisitos para ello, las Direcciones Seccionales lance sus eventos de cotización tan pronto sea posible, y en todo caso, entre el 6 y el 10 de septiembre de 2021, con fechas de cierre entre el 20 y el 24 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas (5 p.m.)”

De las disposiciones enunciadas se obtienen las siguientes precisiones y conclusiones:

- En el Acuerdo PCSJA21-11839 del 26 de agosto de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura: (i) autorizó al Director Ejecutivo para realizar una distribución de recursos (definiendo el monto) en las Direcciones Seccionales, con destino a la adquisición de computadores de escritorio; (ii) autorizó al Director Ejecutivo para celebrar los contratos respectivos, conforme con los montos distribuidos; y (iii) señaló a los Directores Seccionales que la contratación a realizarse debe ceñirse a la normativa -lo que implica que fijó condiciones para la contratación autorizada si fuera a ser delegada-.
- En la Resolución 1468 del 3 de septiembre de 2021, el Director Ejecutivo delegó la contratación que le fue autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, con lo que ~~la delegación va amparada por la autorización recibida.~~
- Los Consejos Seccionales, por delegación del Consejo Superior de la Judicatura, pueden autorizar la contratación de las Direcciones Seccionales. Esto es, la función de autorizar en cabeza de los Consejos Seccionales deviene siempre de una delegación del Consejo Superior. Lo anterior implica que el Consejo Superior puede autorizar directamente reasumiendo la competencia delegada, de manera definitiva, temporal o para casos específicos.
- En el oficio DEAJFO21-927 del 30 de agosto de 2021, que define los lineamiento técnicos, la Unidad de Informática incurre en una imprecisión que lleva a confusión a las Direcciones Seccionales, toda vez que en su afirmación no tuvo en cuenta que la contratación ya fue autorizada por el Consejo Superior -corporación competente para ello- sin que entonces sea necesaria una nueva autorización.

En conclusión, se reitera, no es necesario que los Directores Seccionales tramiten una nueva autorización para la adquisición de computadores de escritorio, toda vez que en el Acuerdo PCSJA21-11839, el Consejo Superior de la Judicatura -corporación que por disposición de la Ley Estatutaria es quien autoriza la contratación que exceda de 100 SMMLV- autorizó la contratación respectiva.

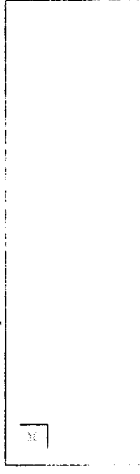
La Unidad de Compras Públicas queda atenta a lo que corresponda.

Cordial saludo,

**JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**

Director Unidad de Compras Públicas

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO**  
Coordinador de Direcciones Seccionales

**De:** Asistente Administrativo Direccion - Seccional Cali <[adisaicali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adisaicali@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Fecha:** viernes, 3 de septiembre de 2021, 4:18 p. m.

**Para:** Jose Camilo Guzman Santos <[iguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:iguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co)>

**CC:** Clara Ines Ramirez Sierra <[cramirezs@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cramirezs@cendoj.ramajudicial.gov.co)>, Andres Mauricio Fernandez Peña <[mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co)>, Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <[amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** CONSULTA - RESOLUCIÓN No. 1468 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2021

Doctor

Jose Camilo Guzman Santos

Director Unidad de Compras Públicas

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Cordial Saludo,

Dando alcance a la Resolución No. 1468 de fecha 3 de septiembre, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, "Por la cual se delega en los Directores Seccionales de Administración Judicial la facultad para celebrar unos contratos", en atención al artículo 2 de dicha resolución, desde esta Seccional, quisiéramos nos aclare, si en atención a lo establecido en el Manual de Contratación y el Acuerdo No. PCSJA19-11339, debemos solicitar la autorización respectiva al Consejo Superior de la Judicatura, para realizar tal proceso de contratación.

Es pertinente aclarar que en atención a la distribución de recursos, a esta Seccional le corresponde la suma de \$1.527.000.000 por el rubro de inversión – Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL, lo cual supera los 1.500 SMLMV, cifra que conlleva a solicitar la respectiva autorización ante el Consejo Superior de la Judicatura, generando ello un proceso que demande mas tiempo en la etapa de planeación

Agradecemos la atención prestada.

Natalia Muñoz Torres



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJIFO21-954  
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2021

Señores  
DIRECTORAS Y DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
COORDINADORES SECCIONALES DE SOPORTE TECNOLÓGICO

Atn.  
Dr. JOSÉ EDUARDO GÓMEZ FIGUEREDO  
Coordinador de Seccionales  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Asunto: *"Traslado de respuesta acerca de la autorización para adquirir computadores de escritorio de los que trata el Acuerdo PCSA21-11839 y la Resolución 1468 de 2021"*

Respetados señores


De manera atenta nos permitimos corregir información incluida en nuestro oficio DEAJIFO21-927 - *Parámetros Técnicos recomendados para adquisición de computadores*, fechado el 30 de agosto de 2021.

En tal sentido es preciso indicar que para adelantar los procesos de contratación para adquirir computadores de escritorio de que trata el *Acuerdo PCSA21-11839*, **NO es necesario** que los Directores Seccionales busquen u obtengan una nueva autorización por parte de sus Consejos Seccionales o del Consejo Superior.

Lo anterior, de conformidad con correo electrónico del 06 de septiembre de 2021 (*adjunto*) emitido por el Dr. José Camilo Guzmán Santos, Director de la Unidad de Compras Públicas de la Entidad, en respuesta a la consulta que presentó un funcionario de la Dirección Seccional de Cali sobre la solicitud de autorización para contratar ante el Consejo Seccional de la Judicatura de esa jurisdicción, en el que se expresa:

*"NO es necesario que los Directores Seccionales, delegados por el Director Ejecutivo para la adquisición de computadores de escritorio mediante Resolución 1468 de 2021, busquen u obtengan una nueva autorización por parte de sus Consejos Seccionales o del Consejo Superior -según corresponde con el monto del contrato a celebrar- por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura ya otorgó la autorización al Director Ejecutivo, por lo que la delegación viene con autorización incluida."*

Cordialmente,

  
MARIO FERNANDO SARRÍA VILLOTA  
Director Administrativo  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos.

Elaboró: Ing. Ariel Manuel Arteta Rúa – Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Anexo: Lo anunciado.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-4



MEMORANDO DESAJSM21-478

FECHA: 8 de septiembre de 2021  
PARA: YENICE LORENA (DESAJ STA.MARTA-FINANCIERA) RIZO BRICEÑO  
DE: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA  
ASUNTO: "SOLICITUD DE CDP - COMPRA DE COMPUTADORES."

Por medio del presente solicito a usted se sirva expedir los siguientes cdp:

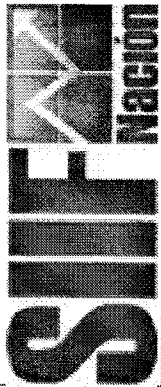
Rubro Presupuestal	Unidad Ejecutora	Concepto	Valor
C 2701 0800 36-0-2701048-02  TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	02	Adquirir Computadores para la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena. Acuerdo PCSJA21-11839	\$492.753.479

Cordialmente,

  
MANUEL JOSE VIVES NOGUERA  
Director

*Rec. Yencie CR30B  
08/09/2021  
3:00 pm*





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyrizo  
Unidad ó Subunidad: 27-01-02-014  
Ejecutora Solicitante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Fecha y Hora Sistema: 2021-09-09-3:32 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	16221	Fecha Registro:	2021-09-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-014 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SANTA MARTHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	492.753.479,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	492.753.479,00	Saldo x Comprometer:	492.753.479,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	17621	Fecha Registro:	2021-09-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

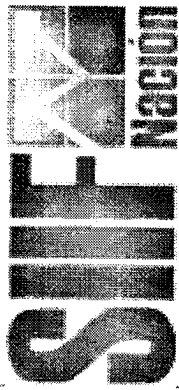
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
014 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SANTA MARTHA	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	SSF		492.753.479,00	0,00	492.753.479,00	492.753.479,00	0,00
<b>Total:</b>						492.753.479,00	0,00	492.753.479,00	492.753.479,00	0,00

Objeto:

ADQUIRIR COMPUTADORES PARA LA RAMA JUDICIAL EN EL DPTO. DEL MAGDALENA, CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE ACUERDO PCSJAZ1-11839 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021. MEMORANDO DESAJSM21-478.

Firma Responsable



Autorización de Vigencias Futuras

MHwmorales WILSON JULIAN MORALES PENA  
 27-01-02 RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema 2021-09-02-6:44 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	60621	Fecha Registro:	2021-09-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-014 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SANTA MARTHA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	6921	Fecha Autorizacion	2021-04-09		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	119.246.521,00			Valor Operaciones:	119.246.521,00			Saldo No Utilizado:	119.246.521,00

**DETALLE ASIGNACION POR AÑO**

Posicion Catálogo de Gasto	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-2799-0800-12 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL			119.246.521,00		119.246.521,00	119.246.521,00
Año Fiscal 2022		Totales por año:	119.246.521,00		119.246.521,00	119.246.521,00

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

Número Doc Soporte:	1463	Fecha Doc. Soporte:	2021-08-31	Tipo Doc. Soporte:	RESOLUCION
Notas Doc. Soporte:					

Firma Responsable.

Productos

Tipo de compra

Monto agotable

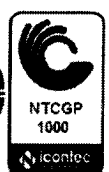
Lote	Compraventa
1	1. Categoría Compraventa de ETP - Cómputo
1.1	1.1. Subcategoría Compraventa de ETP - PC's – Sistema operativo Windows
1.2	1.2. Subcategoría Compraventa de ETP - PC's - Sistema operativo Linux
1.3	1.3. Subcategoría Compraventa de ETP - Tiny, Miny, Micro - Sistema operativo Windows
1.4	1.4. Subcategoría Compraventa de ETP - Tiny, Miny, Micro - Sistema operativo Linux
1.5	1.5. Subcategoría Compraventa de ETP - Tiny, Miny, Micro – Sistema operativo Mac OS
1.6	1.6. Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Windows
1.7	1.7. Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Linux
1.8	1.8. Subcategoría Compraventa de ETP - AIO - Sistema operativo Mac OS
1.9	1.9. Subcategoría Compraventa de ETP - Thin client – Sistema operativo Windows
1.10	1.10. Subcategoría Compraventa de ETP - Thin client – Sistema operativo Linux / cero client
1.11	1.11. Subcategoría Compraventa de ETP - WorkStation - Sistema operativo Windows
1.12	1.12. Subcategoría Compraventa de ETP - WorkStation - Sistema operativo Linux
1.13	1.13. Subcategoría Compraventa de ETP - Formación y educación Portátiles
1.14	1.14. Subcategoría Compraventa de ETP - Formación y educación Tabletas
1.15	1.15. Subcategoría Compraventa de ETP - Tabletas IOS
1.16	1.16. Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Windows
1.17	1.17. Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Linux
1.18	1.18. Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Mac OS
1.19	1.19. Subcategoría Compraventa de ETP - Tableta android
2	2. Categoría Compraventa de ETP - Impresion
3	3. Categoría Compraventa de ETP - Escáner
4	4. Categoría Compraventa de ETP - Proyección de imagen





## FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES			
1.1 Tipo de presupuesto asignado	Inversión	X	Funcionamiento
1.2. Unidad de origen de la necesidad o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial			
Área de sistemas			
1.3 Para proyectos de inversión			
1.3.1 Nombre proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN			
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional			
1.3.2 Código BPIN			
2018011000758			
1.3.3 Unidad de apoyo en la DEAJ (En proyectos de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura)			
No Aplica			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
2.1 Acuerdo de aprobación plan operativo anual de inversión (Solo para presupuesto de inversión)			
2.1.1 Número	PCSJA20-11696 PCSJA20-11704 PCSJA21-11732	2.1.2 Fecha	18 de diciembre de 2020 29 de diciembre de 2020 01 de febrero de 2021
2.2 Descripción de la necesidad que incluyó en el plan anual de adquisiciones			
<i>Modernización de computadores Personales</i>			
3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
3.1 ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)			
3.1.1 Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación			
<p>Mediante el Acuerdo No. PCSJA21- 11839 del 26 de agosto de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la distribución de recursos de la actividad “<i>Modernización de computadores personales</i>”, para adquirir, instalar y configurar computadores, en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional.</p> <p>Para el establecimiento de la necesidad a atender, la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantó durante el mes de julio de 2021 un estudio con las Direcciones Seccionales y Altas Cortes que concluyó con que la Rama Judicial debe contar con 38.662 equipos de cómputo vigentes (nuevos, actualizados, no obsoletos), y que si se toman los 38.663 equipos de cómputo más recientes que existen en la entidad, 21.026 de estos corresponden a equipos obsoletos; es decir, hay un déficit de 17.636 equipos de cómputo.</p> <p>Esta información fue recopilada y consolidada durante los meses de julio y agosto de 2021, donde se obtuvo la siguiente información resumen con las necesidades:</p>			



Seccional / Coordinación	Cantidad Total Objetivo	Cantidad actual Vigente (>= 2016)	Déficit (Necesidad / Cantidad a adquirir)
NIVEL CENTRAL	3247	1921	1326
ARMENIA	635	238	397
BARRANQUILLA	1787	1126	661
BOGOTÁ	6494	2481	4013
BUCARAMANGA	2108	1044	1064
CALI	3057	1986	1071
CARTAGENA	1567	864	703
CÚCUTA	1472	374	1098
FLORENCIA	510	186	324
IBAGUÉ	1442	695	747
MANIZALES	1132	935	197
MEDELLÍN	3738	2154	1584
MONTERÍA	803	540	263
NEIVA	1064	329	735
PASTO	1366	911	455
PEREIRA	847	644	203
POPAYÁN	1110	427	683
QUIBDÓ	393	283	110
RIOHACHA	374	227	147
SANTA MARTA	937	508	429
SINCELEJO	766	584	182
TUNJA	1960	1343	617
VALLEDUPAR	760	711	49
VILLAVICENCIO	1093	515	578
<b>TOTAL</b>	<b>38.662</b>	<b>21.026</b>	<b>17.636</b>

Tabla 1. Consolidado necesidades de computadores de la Rama Judicial Nivel Nacional a Julio 31 de 2021

El costo aproximado de los 17.636 computadores a adquirir para actualizar completamente el parque computacional de la Rama Judicial es de 84.652.800.000.

Para la actividad "Modernización de computadores personales", la entidad cuenta con los siguientes recursos dentro del POAI vigencia 2021 y con vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 2-2021-016973 del 09 de abril de 2021, en el cual, se otorgó la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras de inversión 2022 por \$53.753.910.739 y de las cuales se afectarían \$ 20.000.000.000 para la actividad de modernización de computadores personales, así:

Proyecto de inversión	Recursos disponibles Vigencia 2021	2022 (V.F)	Total Recursos
Fortalecimiento de la gestión tecnológica a nivel nacional	\$ 4.880.632.704	\$ 20.000.000.000 <sup>1</sup>	\$ 24.880.632.704
Transformación Digital de la Rama Judicial	\$ 16.000.000.000 <sup>2</sup>	-	\$ 16.000.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 20.880.632.704</b>	<b>\$ 20.000.000.000</b>	<b>\$ 40.880.632.704</b>

<sup>1</sup> Si bien se cuenta con una autorización de vigencias futuras de \$40.215.519.559,00, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una asignación de recursos menor a los solicitados en el ante proyecto 2022, quedando disponibles únicamente 20.000.000.000 para la actividad de Modernización de Computadores Personales del proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica a Nivel Nacional.

<sup>2</sup> El grupo de proyectos especiales informa que: "Teniendo en cuenta que aún no se tienen las necesidades claras para la contratación de la actividad de Nube privada, se van a ejecutar menos recursos que pueden invertirse en computadores de escritorio dadas las necesidades soportadas en los requerimientos consolidados"

Dado que con los recursos disponibles en el POAI vigencia 2021 más los recursos de vigencias futuras 2022 aprobadas no es posible satisfacer totalmente las necesidades de computadores identificadas, se adquirirán las cantidades de computadores y su respectivo licenciamiento ofimático hasta agotar el 100% del presupuesto disponible.

Con los recursos disponibles será posible adquirir al menos 8.386 computadores frente a una necesidad total de 17.636, con la siguiente distribución:

Seccional	Computadores (estimado)
NIVEL CENTRAL	631
ARMENIA	189
BARRANQUILLA	314
BOGOTA	1.908
BUCARAMANGA	506
CALI	509
CARTAGENA	334
CUCUTA	522
FLORENCIA	154
IBAGUE	355
MANIZALES	94
MEDELLIN	753
MONTERIA	125
NEIVA	349
PASTO	216
PEREIRA	97
POPAYAN	325
QUIBDÓ	52
RIOHACHA	70
SANTA MARTA	204
SINCELEJO	87
TUNJA	293
VALLEDUPAR	24
VILLAVICENCIO	275
<b>Total general</b>	<b>8.386</b>

Tabla 2. Distribución propuesta de computadores con su respectivo licenciamiento de software

Para la seccional santa marta, se adquirirán al menos 204 computadores All In One, según la distribución realizada por el Consejo Superior de la Judicatura PCSJA21- 11839, sin embargo al diligenciar el simulador de precios del acuerdo marco CCE-925 AMP -2019 sólo es posible adquirir 163 equipos, cuya cantidad podrá aumentar en la medida que se presenten ahorros al momento de cierre del evento de cotización, como producto de la puja de precios entre los proveedores registrados en el Acuerdo Marco de Precios.

### 3.1.2. Objeto contractual

Adquirir e instalar computadores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena

### 3.1.3 Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1.	43211500	Computadores
2.	43211507	Computadores de escritorio

### 3.1.4 Especificaciones del objeto contractual

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019).

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – venta computo disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One - AIO	Tamaño de pantalla	AIO 21,5 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3900
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	SDD
	Capacidad de almacenamiento interno	512 GB PCIe
	Memoria interna	16 GB

En el simulador del evento de cotización para la compra de computadores All In One - AIO, se combinarán las características del ETP e incluirá: a) el servicio de instalación y configuración del ETP; b) incluirá el componente de Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 y c) la Unidad Óptica interna DVD/CD +/- R RW min 8X (para 21.5 pulgadas y 23.8 pulgadas) como un componente, de la siguiente manera:

Item	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Característica 8	Característica 9
1	ETP	21.5 pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	3900	INTERMEDIA	N/A	SSD	500 PCIe	16 GB	Interna
2	Servicio	Instalación del software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Componente opcional	Unidad Óptica interna DVD/CD +/- R RW min 8X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores All In One – AIO

### OBSERVACIONES A INCLUIR EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN

la Unidad de Informática sugiere, para la adquisición de computadores All In One, los siguientes requerimientos y características técnicas adicionales mínimas, en el campo **Observaciones**



**Generales** que es posible incluir en el simulador del respectivo evento de cotización para las órdenes de compra, así:

**Observaciones generales** \*En este campo la entidad compradora puede definir características de computo en (I) Numero de Cores/hilos mínimos requeridos para el procesador (NO DEBE INGRESAR INFORMACION ADICIONAL COMO MARCA ESPECIFICA DE PROCESADOR, FRECUENCIA O CACHE) y/o (II) Los puertos necesarios mínimo para ejecutar adecuadamente la carga de trabajo.

**Requerimientos Técnicos Exigidos.**

En adición a las características técnicas transversales y específicas del evento de cotización, la Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

**Procesador de última generación con mínimo.**

**Cores:** 6.

**Hilos:** 12

**Puertos:** El equipo debe tener mínimo 6 puertos USB integrados al chasis, configurados así: 2 puertos USB 2.0 o superior Tipo A y 4 puertos USB 3.1 o superior de los cuales 1 de ellos debe ser Tipo C.

La tarjeta de red inalámbrica debe tener conectividad bluetooth.

Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o Display Port (Disponibile).

Debe tener 1 puerto de audio de 3,5 mm en combo y 1 puerto de salida de audio.

Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.

Debe tener puerto RJ45 integrado Gigabit Ethernet 10/100/1000.

Debe tener 2 altavoces, y estos se deben entregar activos.

Los equipos All In One no se aceptarán con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad.

No se recibirán equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

**Pago de acuerdo con entregas e instalación:** La Entidad pagará al proveedor una vez se entreguen todos los equipos de cómputo, se haga el ingreso de los mismos al almacén y posteriormente a los servicios de instalación.

**Ajuste al presupuesto oficial.** En caso de que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.

**Monto agotable**

Teniendo en cuenta que con los recursos disponibles en el POAI vigencia 2021 más los recursos de vigencias futuras 2022 aprobadas no es posible satisfacer el 100% de las necesidades reportadas por la entidad para el Nivel Central y dado que para el lote Compra-Venta del Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos se encuentra disponible la modalidad de compra por monto agotable, la Unidad de Informática recomienda utilizar esta modalidad en el simulador del evento de cotización para la compra de los computadores All In One o Todo en Uno a adquirir.

Lo anterior permitirá seleccionar al proveedor que mayor cantidad de ETP ofrezca por cada combinatoria por el monto a agotar señalado en el evento de cotización.

Para ello se deberán seguir los lineamientos e instrucciones contenidas en la "Guía de uso para la modalidad de compra por monto agotable en el Acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos

Tecnológicos y Periféricos CCENEG-018-1-2019 (lote Compra-venta)” disponible en el referido Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes deberán observar los siguientes requerimientos de la Entidad durante el evento de cotización:

**Entrega transitoria en Almacenes:** La Entidad requiere que los equipos adquiridos pasen, en primer lugar, por el almacén central de la entidad para la realización de su ingreso a inventarios.

Posteriormente, el proveedor deberá llevarlos a sus destinos de instalación para la realización de la actividad correspondiente. Los proveedores deberán tener en cuenta esta circunstancia en sus precios.

En caso que por las funciones específicas, por la movilidad de los destinatarios de los equipos o el no suministro oportuno de los destinatarios específicos de los computadores por parte de los despachos o dependencias, no se requiera o dejen de requerirse uno o más computadores, estos podrán ser destinados a necesidades de equipos de cualquier despacho judicial y/o sede administrativa, según criterio del Director Seccional de administración judicial de Santa Marta.

### 3.1.5 Permisos, licencias, diseños, estudios, planos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato

La contratación a celebrar está debidamente autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo PCSJA21-11839 del 26/08/2021.

El objeto contractual no requiere autorizaciones, permisos ni licencias para su ejecución

## 3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### 3.2.1 Obligaciones del contratista

Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, así como las demás descritas en los documentos que forman parte dicho Instrumento.

#### 3.2.1.1 Obligaciones ambientales

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

- 1) En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014. Durante la ejecución del contrato.

### 3.2.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Las obligaciones de las entidades compradoras, en este caso Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, corresponden a las estipuladas en la cláusula décimo

segunda (12) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

### 3.2.3 Obligaciones del supervisor

Además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución 7025 de 2019 y en la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría, el supervisor deberá:

- 1) Exigir al contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.
- 2) Presentar las recomendaciones que determine pertinentes, para el cumplimiento a satisfacción del contrato.
- 3) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
- 4) Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.
- 5) La certificación de cumplimiento, que expide el supervisor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al contratista.
- 6) Remitir al área de Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta-Magdalena, todos los documentos originales que se generen durante la ejecución del contrato y que conserve en virtud de la supervisión.
- 7) Solicitar concepto jurídico al área de Jurídica, cuando quiera que surjan dudas sobre el alcance de las modificaciones o ajustes que deban realizarse al contrato, a fin de establecer si los mismos, requieren un otrosí o adición o por el contrario, pueden ser realizados de común acuerdo entre el contratista y el supervisor.
- 8) De conformidad con lo establecido en la CLAUSULA DIECISITE del Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019 solicitar al contratista la póliza de cumplimiento respectiva.

### 3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

#### 3.3.1 Modalidad de selección

La adquisición e instalación de computadores para la Rama Judicial en el departamento del Magdalena, se realizará a través del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

#### 3.3.2 Justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

De Conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

*..Para la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se debe consultar y hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; toda vez que esta herramienta permite lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores..."*

Se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de dicha entidad, y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", consagra en el artículo segundo las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dentro de Selección Abreviada, incluye como causal la siguiente: "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - determinó que: "(...) Las Entidades Compradoras requieren para su operación y funcionamiento bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización adquiridos individualmente mediante múltiples Procesos de Contratación. Esta situación afecta negativamente el desempeño del Estado como una sola organización. Colombia Compra Eficiente busca

*transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues hacen uso del poder de negociación del Estado, unifican las condiciones para el suministro de un bien o servicio, y ofrecen un proceso ágil para adquirir estos bienes o servicios. Colombia Compra Eficiente con base en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Compradoras, determinó una lista de bienes y servicios para celebrar Acuerdos Marco de Precios.*

El Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7., la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes. Igualmente señala que los organismos pertenecientes a la Rama Judicial como es el caso del Consejo Superior de la Judicatura, no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo, facultad discrecional que fue adoptada al interior de la entidad mediante circular DEAJC17-14 del 20 de febrero del 2.017, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En consecuencia, el presente proceso se realizará por la modalidad de selección abreviada - conforme al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente teniendo en cuenta que se van a adquirir servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con el literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

### 3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

#### 3.4.1 Valor estimado del contrato

El presupuesto de la presente contratación (monto agotable) es de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS M/C (\$610.471.113), incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique.

#### 3.4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

El presupuesto asignado para la presente contratación durante los años 2021 y 2022:

Descripción	Valor con IVA incluido
Vigencia 2021	\$492.753.479
Vigencia 2022	\$119.246.521
<b>Total Presupuesto asignado</b>	<b>\$612.000.000</b>

En 2021, el contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, respaldados a través del siguiente certificado de disponibilidad Presupuestal:

Objeto: Adquirir e instalar Computadores para empleados y funcionarios de la Rama Judicial						
Unidad	No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Valor GDP	Valor a afectar
27-01-02-014 Consejo Superior de la Judicatura	16221	09-09-2021	C-2799-0800-12-0-2799065	16	\$492.753.479	\$492.753.479

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2022, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2021-016973 del 09 de abril de 2021:

VIGENCIAS FUTURAS			
ALCANCE	AÑO	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS	VALOR A AFECTAR
Adquirir e instalar computadores para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional.	2022	\$119.246.521	\$117.717.634

### 3.4.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el valor del presente contrato, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Reporte de necesidades de computadores presentada por el coordinador de soporte tecnológico de la seccional Santa Marta.
- Simulador de precios de los bienes y servicios que ofrece la plataforma de Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

En el simulador del acuerdo CCE- 925-AMP-2019, se cotizó un computador All In One con las especificaciones esenciales mínimas descritas en el numeral 3.1.4 del presente documento, obteniendo un precio de \$3.745.221.00 IVA incluido sin incluir el valor de su respectiva licencia de software.

Teniendo en cuenta que la necesidad total es de 429 computadores y el precio unitario de éstos es de \$3.745.221.00, se requerirían \$1.606.699.809 para poder satisfacerla totalmente. Sin embargo, los recursos distribuidos mediante el acuerdo PCSJA20-11839 permitirán adquirir al menos 163 computadores (Una vez realizada la simulación) para la Seccional Santa Marta, cuya cantidad podrá aumentar en la medida que se presenten ahorros al momento de cierre del evento de cotización, como producto de la puja de precios entre los proveedores registrados en el Acuerdo Marco de Precios.

### 3.4.4 Forma de pago del contrato

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Sin perjuicio de lo anterior, es menester informar a los proveedores que forman parte de dicho acuerdo las siguientes condiciones y restricciones a las que está sujeta la Entidad, durante el proceso de publicación del Evento de Cotización en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

1. En ningún caso la Entidad podrá pagar más de \$492.753.479 en la vigencia 2021, ya que el presupuesto restante de la contratación corresponde a la vigencia 2022 y sólo se puede disponer de él partir de la expedición del Registro Presupuestal de vigencias futuras en el año 2022.

2. Dando cumplimiento a sus procedimientos internos, la entidad requiere que los equipos sean entregados en primer lugar en el Almacén Central, para el proceso de ingreso y registro en inventarios; y posteriormente su entrega en los sitios de destino, para su posterior instalación y configuración.

3. Por las circunstancias anteriores, la entidad solo podrá pagar al proveedor ganador del evento de cotización, según la siguiente condición:

*La entidad pagará al proveedor una vez se entreguen todos los equipos de cómputo, se haga el ingreso de los mismos al almacén y posteriormente a los servicios de instalación.*

**PAGO DE ESTAMPILLAS:**

De conformidad con lo señalado en la ordenanza de la Gobernación del Magdalena No. 074 del 06 de agosto de 2018, la entidad retendrá de los pagos efectuados al contratista el 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA por concepto de la estampilla pro Hospital Universitario.

**3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

**3.5.1 Requisitos habilitantes**

**3.5.1.1 Capacidad jurídica**

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

**3.5.1.1.1 Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales**

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

**3.5.1.1.2 Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales**

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.



<p>En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.</p>
<b>3.5.1.1.3 Solicitud de limitar el proceso de selección a Mipyme</b>
<p>El presente proceso de selección, NO se limita a MIPYME, toda vez que por sus características NO se enmarca en lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
<b>3.5.1.2 Experiencia</b>
<b>3.5.1.2.1 Experiencia general</b>
<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.</p>
<b>3.5.1.2.2 Experiencia específica</b>
<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019</p>
<b>3.5.1.3 Capacidad financiera</b>
<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.</p> <p>Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.</p>
<b>3.5.1.4 Capacidad organizacional</b>
<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.</p> <p>Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.</p>
<b>3.5.1.5 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio en el país</b>
<p>La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.</p> <p>Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.</p>
<b>3.5.1.6 Capacidad técnica</b>



La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

### **3.5.2 Factores de evaluación (Criterios de idoneidad del contratista en contratación directa)**

La entidad se adhiere al acuerdo marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los factores de evaluación fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la entidad para adelantar la contratación.

No obstante, la entidad selecciona el mecanismo de presentación de cotización por parte del proveedor que consiste en mayor cantidad de ETP por cada una de las combinatorias señaladas en el simulador hasta agotar el presupuesto.

**Es decir se seleccionará al proveedor que mayor cantidad de ETP ofrezca por cada combinatoria por el monto a agotar señalado en el evento de cotización.**

#### **3.5.2.1 Factor calidad**

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los factores de evaluación fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

#### **3.5.2.2 Apoyo a la industria nacional**

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los factores de evaluación fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

#### **3.5.2.3. Incentivo de preferencia a favor de personas con discapacidad**

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, los factores de evaluación fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

### 3.5.3 Reglas de desempate de ofertas

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

### 3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, el análisis de riesgos del presente proceso corresponde al realizado por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del citado Acuerdo Marco de Precios, disponible en el *Capítulo VIII. Análisis de Riesgo del documento Estudios Previos del proceso para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios.*

### 3.7 GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

#### 3.7.1 Garantía de Seriedad de la Oferta (Cuando aplique)

No Aplica.

#### 3.7.2 Análisis de garantías y amparos durante la ejecución del contrato

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

Por ello, las garantías del presente procesos corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Acuerdo Marco de Precios. Estas se describen en la cláusula décimo séptima (17) del Acuerdo Marco.

Tabla 5. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplícate para compra) o Calidad del servicio (Aplícate para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

### 3.8. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019.

El Proceso de Contratación del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos está cubierto por los Acuerdos Comerciales de que trata el *Capítulo X. Cobertura por Acuerdos Comerciales del documento "Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos"*.

**3.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Nombre	Dario Ortega Lugo
No. cédula	12.560.504
Cargo	Profesional Universitario grado 11
Dependencia	Área administrativa

**3.9.1 Necesidad de interventoría (Cuando se requiera, justificar)**

No aplica.

**3.9.2 Supervisión técnica del contrato en los proyectos de inversión a cargo de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura (Artículo 9 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)**

Nombre unidad del CSJ	No aplica.
Nombre del empleado	No aplica.
No. cédula	No aplica.
Cargo	No aplica.
Dependencia	No aplica.

**3.10 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

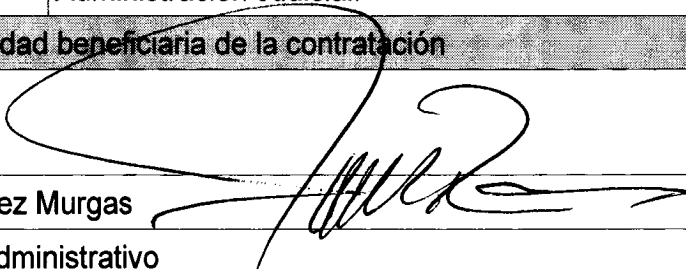
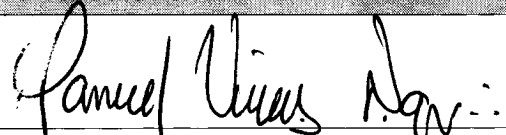
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de marzo de 2022.
Lugar de ejecución	El contrato se ejecutará en la ciudad de Santa Marta.
Liquidación del contrato	Dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

**3.11 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

Para la determinación de la contratación a través de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. CCE- 925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha realizado el análisis necesario a través del Acuerdo y su documentación, en particular del documento llamado "*Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos*" y sus capítulos Aspectos generales del mercado, Análisis de la oferta y Análisis de la demanda; lo que le ha permitido establecer el contexto del proceso contractual y encontrar pertinente la aplicación del citado Acuerdo Marco de Precios a la presente contratación.

**3.12 CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO RESUMEN DE ESTUDIOS PREVIOS**

Ciudad de diligenciamiento	Santa Marta.
Fecha de diligenciamiento	07 de septiembre de 2021

<b>4. UNIDAD BENEFICIARIA DE LA CONTRATACIÓN</b> (Se suscribe con base en lo estipulado en el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019)	
Nombre de unidad o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	La unidad ejecutora de la Contratación es la oficina de Informática de la Dirección seccional de Santa Marta de Administración Judicial.
<b>4.1 Profesional designado por la unidad beneficiaria de la contratación</b>	
Firma	
Nombre	Jaime Rodríguez Murgas
Cargo	Coordinador Administrativo
Dependencia	Administrativa
<b>4.2 Director de la unidad beneficiaria de la contratación</b>	
Firma	
Nombre	Manuel Jose Vives Noguera
Cargo	Director Seccional de Administración Judicial
<b>5. COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b> (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
<b>5.1 Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial</b>	
Firma	
Nombre empleado	No Aplica
Cargo	No Aplica
<b>5.2 Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial</b>	
Firma	
Nombre empleado	No Aplica
Cargo	No Aplica
<b>5.3 Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial</b>	
Nombre unidad	No aplica

Firma	
Nombre empleado	No aplica
Cargo	No aplica
<b>5.4 Servidor designado por la unidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para apoyar la unidad del Consejo Superior de la Judicatura.</b>	
Nombre unidad	No aplica
Firma	
Nombre empleado	No aplica
Cargo	No aplica
Dependencia	No aplica

# Compra o alquiler de E... - Evento 114706 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

## Artículos y lotes

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (5 artículos)

etc02--lote1.6-ETP AIO

21.5pulgadas WIN 10

PRO 64 BITS 3900

INTERMEDIA NA SSD

500 GB PCIe 16 GB

INTERNA Zona 2

Sistetrronics Ltda.

163,0000 (Unidad)

x

2.880.200,00

COP

469.472.600,00

COP

Sistetrronics Ltda.

etc02--lote1.6-SERVICIO

Instalacion Software y

configuracion del ETP

ETP Valor unitario por

ETP NA NA NA NA NA

NA Zona 2

Sistetrronics Ltda.

163,0000 (Unidad)

x

0,00

COP

0,00

COP

Sistetrronics Ltda.

etc02--lote1.6-

COMPONENTE Tarjeta de

red inalAmbrica PCIe

802.11 ac 2x2 NA NA NA

NA NA NA NA NA Zona 2

Sistetrronics Ltda.

163,0000 (Unidad)

x

0,00

COP

0,00

COP

multiple

etc02--lote1.6-

COMPONENTE Unidad

Optica Interna, DVD/CD

+/- R RW min 8X para

21.5pulgadas y

23.8pulgadas NA NA NA

NA NA NA NA NA Zona 2

Sistetrronics Ltda.

163,0000 (Unidad)

x

0,00

COP

0,00

COP

multiple

etc02-IVA

Sistronics Ltda.

1,0000 (Unidad)

x

94.179.770,00

COP

94.179.770,00

COP



TecnoPhone

Total de la base

610.471.112,65

COP

Mejor total (todos los proveedores)

563.652.370,00

COP

Ahorros 46.818.742,65 COP

Mejor total de proveedor

566.880.964,00

COP

Ahorros 43.590.148,65 COP

Sistronics Ltda.

## Respuestas

Vista




Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. - #699298	27/09/21 10:56 -0500	610.471.112,65 COP	717.153.914,31 COP	-106.682.801,660 COP	
Key Market S.A.S.	Key Market S.A.S. - #699300	04/10/21 09:41 -0500	610.471.112,65 COP	677.450.460,80 COP	-66.979.348,150 COP	
NEX COMPUTER S.A.S.	NEX COMPUTER S.A.S. - #699301	04/10/21 15:43 -0500	610.471.112,65 COP	618.299.992,07 COP	-7.828.879,420 COP	
Nueva Era Soluciones S.A.S.	Nueva Era Soluciones S.A.S. - #699302	04/10/21 16:21 -0500	610.471.112,65 COP	825.714.384,46 COP	-215.243.271,810 COP	
P&P Systems Colombia S.A.S.	P&P Systems Colombia S.A.S. - #699303	04/10/21 15:05 -0500	610.471.112,65 COP	596.460.910,95 COP	14.010.201,70 COP	
Sistronics Ltda.	Sistronics Ltda. - #699305	04/10/21 16:35 -0500	610.471.112,65 COP	566.880.964,00 COP	43.590.148,65 COP	
Uniples S.A.	Uniples S.A. - #699306	04/10/21 15:54 -0500	610.471.112,65 COP	598.045.039,00 COP	12.426.073,65 COP	
Tecnophone Colombia S.A.S.	Tecnophone Colombia S.A.S. - #699310	24/09/21 16:17 -0500	610.471.112,65 COP	589.862.770,00 COP	20.608.342,65 COP	
CASTOR DATA SAS	CASTOR DATA SAS - #703592	04/10/21 10:44 -0500	610.471.112,65 COP	630.208.530,00 COP	-19.737.417,350 COP	

Por página 15 | 45 | 90



18

Mensajes


¿Tiene problemas técnicos? Contacto [sourcing.support@coupa.com](mailto:sourcing.support@coupa.com)

**RE: Nuevo mensaje recibido para Compra o alquiler de ETP - Categoría 6 - Evento nro.114706**

Dario Bautista Ortega Lugo &lt;dortegal@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mié 13/10/2021 18:05

Para: Kelly Maria Sanjuan Coronado &lt;ksanjuac@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (421 KB)

Ficha Tecnica Saturno Series RZ5 (1).pdf;

Buenas tardes Kelly,

Revisando la prueba del umbral y las especificaciones técnicas puedo concluir que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas para ETP II de Colombia Compra eficiente.

Cordialmente

---

**De:** Edgar Gonzalez - Sistetronics [mailto:egonzalez@sistetronics.com]**Enviado el:** miércoles, 13 de octubre de 2021 9:41 a. m.**Para:** Kelly Maria Sanjuan Coronado <ksanjuac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Tienda Virtual CCE <cce@sistetronics.com>**CC:** Dario Bautista Ortega Lugo <dortegal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Omar Francisco Ferrer Suescun <omar.ferrer@colombiacompra.gov.co>; Freddy Hernández - Sistetronics <fhernandez@sistetronics.com>**Asunto:** RE: Nuevo mensaje recibido para Compra o alquiler de ETP - Categoría 6 - Evento nro.114706**Importancia:** Alta

Respetados señores, buen día.

En respuesta a su solicitud remitimos a Uds., resultados de las pruebas PCMARK 10:

- <https://www.3dmark.com/pcm10b/1280991>
- <https://www.3dmark.com/pcm10b/1281015>
- <https://www.3dmark.com/pcm10b/1281046>

Estaremos atentos.

Cordialmente,

**Edgar Antonio Gonzalez G.**

Ejecutivo Sector Gobierno

PBX. (571) 7734988 - 9156624

Móvil. 315-3775544

Cra. 49 No. 95 – 28 Bogotá-Colombia

[egonzalez@sistetronics.com](mailto:egonzalez@sistetronics.com)[www.sistetronics.com](http://www.sistetronics.com)**SISTETRONICS**  
Soluciones Informáticas de Avanzada


---

**De:** Kelly Maria Sanjuan Coronado <[do\\_not\\_reply@colombiacompra.coupahost.com](mailto:do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com)>**Enviado el:** martes, 12 de octubre de 2021 3:56 p. m.**Para:** Tienda Virtual CCE <[cce@sistetronics.com](mailto:cce@sistetronics.com)>**Asunto:** Nuevo mensaje recibido para Compra o alquiler de ETP - Categoría 6 - Evento nro.114706





# Notificación de Coupa

Proporcionado por 

Recibió un nuevo mensaje en el Tablero de mensajes de Colombia Compra Eficiente.  
El mensaje dice:

Señores:

SISTETRONICS  
PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S  
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S  
UNIPLES S.A

Cordial saludo.

En la ficha técnica que enviaron hace unos días no aparece el umbral , que según las especificaciones de Colombia compra eficiente para ETP II debe ser de 3900, por lo que nos permitimos solicitarle se sirvan suministrarnos la hoja de resultados de la prueba PCMARK 10 en donde se pueda constatar el umbral de los equipos ofrecidos por su empresa en este evento de compra.

FECHA LIMITE DE ENTREGA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 10:00 AM

Atentamente,

GRUPO DE CONTRATACION DIRECCIÓN SECCIONAL.

Para ver el contexto del mensaje en el tablero completo de mensajes del evento, haga clic en el siguiente enlace.

[Ver en línea](#)



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí y ajuste los parámetros](#)

**Compumax**

Especificaciones Técnicas



Marca	COMPUMAX	Línea	Corporativo
Referencia	SATURNO-RZ5-0015	Factor de Forma	AIO
<b>Procesador</b>			
	Procesador AMD Ryzen™ 5 PRO 4650G, 3.7Ghz hasta 4.2Ghz, 6 Nucleos - 12 Hilos. Arquitectura 64 Bits.		
Fecha de Lanzamiento.	Q3-2020		
<b>Almacenamiento</b>			
Disco Duro	SSD 500GB PCIe, M.2.		
Lector de Tarjetas	SD.		
Unidad Optica	Interna DVD/CD +/- R RW min 8X.		
<b>Graficos</b>			
	Radeon™ Graphics		
Frecuencia de Graficos	1900 MHz		
Nucleos	7		
<b>Memoria RAM</b>			
	16GB DDR4-2666 MHz. <b>Nota: Equipos con 4 GB o mas de memoria RAM requieren sistemas operativos a 64 Bits</b>		
<b>Redes</b>			
Tarjeta LAN	Integrada Gigabit ethernet, 10/100/1000 Conector RJ45. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.		
Tarjeta WIFI	Inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2.		
Bluetooth	SI.		
<b>Audio</b>			
Tarjeta de Sonido	Integrado 6-Channel HD audio		
Parlantes	2 Integrados internos 2W- Dos Parlantes, Sonido Estéreo.		
Microfono / Auriculares	Integrado Interno Doble / Conector 3.5 mm.		
<b>Camara</b>			
Camara	Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.		
<b>Seguridad</b>			
TPM	TPM 2.0.		
Kesington	SI		
<b>Alimentacion</b>			
Fuente de Poder Intema	Fuente de poder interna con soporte a la configuracion ofrecida.		
<b>Puertos USB</b>			
	6 (2 USB 2.0 Tipo A, 3 USB 3.1 Tipo A, 1 USB 3.1 Tipo C).		
<b>Puertos</b>			
Conectores	1 HDMI, 1RJ45, 2 Puertos de Audio 3.5mm (Salida Audio / Audio Combo).		
<b>Pantalla</b>			
	23.8" LED IPS HD 16:9, 1920 x 1080 @60Hz, Base ajustable en altura e inclinacion, antirreflejo.		
<b>Perifericos</b>			
Teclado	USB en Español Distribución Latinoamericana, Marca Compumax		
Mouse	USB Óptico dos botones, Scroll Marca Compumax		
<b>Sistemas Operativos</b>			
	Microsoft Windows 10 Professional de 64 bits OEM en Español.		

Copyright© Compumax Computer S.A.S. Todos los derechos reservados. Microsoft, Windows, Windows 10 son marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en Estados Unidos y/o en otros países. Todos los demás productos mencionados pueden ser marcas registradas por sus respectivos propietarios, Compumax Computer S.A.S. renuncia a cualquier derecho sobre dichas marcas. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso y se proporciona sin garantía de ningún tipo. Nada en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. Las imágenes son de referencia y pueden ser modificadas sin previo aviso de acuerdo al modelo del producto. Compumax Computer S.A.S. no será responsable por errores técnicos, de editorial u omisiones en el presente documento

1 for despacho.

Oficina judicial

Centro de Servicios

Director.

Sala de Tribunal

## Solicitud 138063 (Pedido)

Agregar etiqueta

Orden de compra nro.77900 Emitido, Evento de contratación nro. 114706 - Compra o alquiler de ETP - ...

## Información general

## Dirección de Envío

**Creado por** Kelly Maria Sanjuan Coronado  
**Solicitado por** Kelly Maria Sanjuan Coronado (cambio)  
**Entidad** RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA  
**Justificación** Ninguno

**\* Dirección** Carrera 2a No 19-10 Escuela Anita Diaz Padilla  
 47001 Santa Marta  
 Colombia  
 A la atención de: DARIO ORTEGA LUGO

## Datos adjuntos

Estudios\_Previos\_Computadores\_AIO\_2...

68.amp-etp2g-v26-03-09-2021\_1\_(12)(...

AUTORIZACION\_DE\_VIGENCIAS\_FUT...

CDP\_16221.pdf

RES\_1463\_-\_2021\_-\_UPLA.pdf

DEAJIFO21-927\_Especificaciones\_Téc...

N.I.T. 800165868

**\* Necesidad del bien o servicio** Adquirir e instalar computadores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena

**\* Destinación del gasto** Inversión

**\* Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra** DARIO ORTEGA LUGO

**\* Correo electrónico del supervisor** dortegal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**\* Teléfono del supervisor** 3153820526

**\* Vencimiento de la Orden de Compra** 30/03/22

**Especificaciones adicionales de entrega** Se debe coordinar la entrega con el supervisor

**Gravámenes adicionales** De conformidad con lo señalado en la ordenanza de la Gobernación del Magdalena No. 074 del 06 de agosto de 2018, la entidad retendrá de los pagos efectuados al contratista el 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA por concepto de la estampilla pro Hospital Universitario.

**Integración con SIIF** Sí

**Código Unidad / Subunidad Ejecutora** 27-01-02-014

**Acepto términos y condiciones** Sí

## Artículos del carro

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 1

## Presupuesto

1	etc02--lote1.6-ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA SSD 500 GB PCIe 16 GB INTERNA Zona 2 Sistetronics SAS	512.675.600,00 COP 178 x 2.880.200,00 / Unidad	2 Cuentas
---	--	---	-----------

<b>Mercancía</b> Compra de ETP II	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco
--------------------------------------	---	--

2	etc02--lote1.6-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 2 Sistetrionics SAS	0,00 COP 178 x 0,00 / Unidad	Rama Judicial - Santa Marta VIGENCIA FUTURA VF-60621  Periodo Ninguno
---	---	---------------------------------	---

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
Compra de ETP II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

3	etc02--lote1.6-COMPONENTE Tarjeta de red inalAmbrica PCIe 802.11 ac 2x2 NA NA NA NA NA NA NA Zona 2 Sistetrionics SAS	0,00 COP 178 x 0,00 / Unidad	Rama Judicial - Santa Marta VIGENCIA FUTURA VF-60621  Periodo Ninguno
---	--	---------------------------------	---

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
Compra de ETP II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

4	etc02--lote1.6-COMPONENTE Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas y 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA NA Zona 2 Sistetrionics SAS	0,00 COP 178 x 0,00 / Unidad	Rama Judicial - Santa Marta VIGENCIA FUTURA VF-60621  Periodo Ninguno
---	---	---------------------------------	---

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
Compra de ETP II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

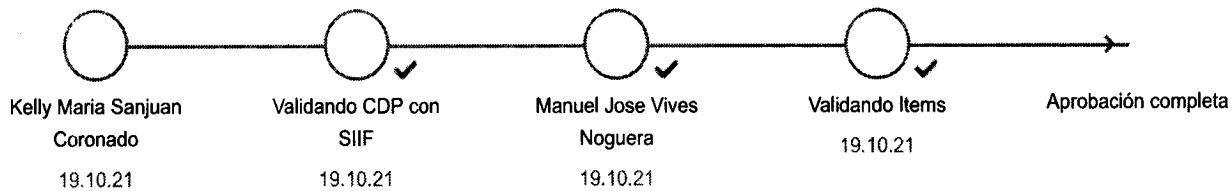
5	etc02--IVA Sistetrionics SAS	97.408.364,00 COP 1 x 97.408.364,00 / Unidad	Rama Judicial - Santa Marta VIGENCIA FUTURA VF-60621  Periodo Ninguno
---	---------------------------------	---	---

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
Compra de ETP II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Por página 15 | 45

Total 610.083.964,00 COP

### Aprobadores



### 0 Comentarios

Silenciar comentarios

### Historial



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 180343649



WEB

15:21:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34544330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 180343815



WEB

15:23:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SISTETRONICS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8002308297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

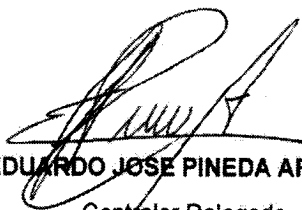
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de octubre de 2021, a las 15:51:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34544330
Código de Verificación	34544330211020155141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:59 PM horas del 20/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34544330**

Apellidos y Nombres: **PERAFAN FERNANDEZ ASTRID MONICA**

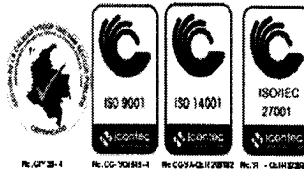
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
línea  
Colombia

Todos los derechos reservados.

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

¿Qué es el RUJES? (</Home/About>)

Acceso privado

Inicio (/)

« Regresar (/)

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

(/Home/HabeasData)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

(/Home/CamReclmpReg)

## SISTETRONICS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 800230829 - 7

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

### Registro Mercantil

Numero de Matricula 599713

Último Año Renovado 2021

Fecha de Renovacion 20210330

Fecha de Matricula 19940603

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20210812

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

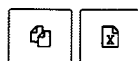
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

- 4651** Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
- 4652** Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- 9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
- 6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

#### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razon Social ó Nombre

Cámara de Comercio

Correo electrónico SISTETRONICS

Correos BOGOTA

ENVIAR

Olvido su contraseña? [SISTETRONICS LTDA](#) Forgot Password) IBAGUE

Acceso Privado

[Consejo de RUES](#)
[Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#)

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](#)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

Acceso privado

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclImpReg)

+ SISTETRONICS LTDA	PASTO
+ SISTETRONICS LTDA	BUCARAMANGA

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior  Siguiente

## Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	000000007357
Fecha de Renovación	20210428
Fecha de Inscripción	20090804
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP		Información Contratos, Multas y Sanciones	
Noticias			
Contratos (158)			
Nit Entidad	00000899999027 - 8	Nombre Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	ADMINISTRATIVA - GRUPO DE COMPRAS
Número de Contrato	63	Fecha Adjudicación	20120827
Fecha Perfeccionamiento	20120920	Fecha Inicio	20121002
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	34380000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU	5164 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y de programas de informatica		
Correo electrónico		Contraseña	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Olvido su contraseña? (/Account/ForgetPassword)		<input type="button" value="ENVIAR"/>	
Nit Entidad	00000899999027 - 1	Nombre Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE

Acceso Privado

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](/Home/DirectorioRenovacion/)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About/\)](/Home/About/)

[Inicio \(/\)](/Inicio/)

[Registros](/RutaNacional/)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](/Home/DirectorioRenovacion/)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales \(/Home/HabeasData/\)](/Home/HabeasData/)

[Formatos CAE](#)

[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE/\)](/Home/FormatosCAE/)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg/\)](/Home/CamReclmpReg/)

Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal
Número de Contrato	2082916	Fecha Adjudicación	20081223
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090116
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	49928000	Valor Pagado	49928000
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	31602		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000800225340 - 8	Nombre Entidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal
Número de Contrato	16	Fecha Adjudicación	20090223
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090324
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	412742616	Valor Pagado	412742616
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	31602		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000800225340 - 8	Nombre Entidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal
Número de Contrato	33	Fecha Adjudicación	20090723
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090831
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	14107920	Valor Pagado	14107920
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	31602		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000890999057 - 6	Nombre Entidad	Superintendencia Financiera de Colombia
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Bogota

Acceso Privado

[Olvido su contraseña?](#)
[¿Cómo crear una cuenta?](#)
[¿Cómo recuperar mi contraseña?](#)

ENVIAR

Acceso privado

<p>Consul <b>Para Entidades</b> (<a href="https://entidades.rues.org.co/">https://entidades.rues.org.co/</a>)</p> <p>Guía <b>Usuario</b> (<a href="http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html">http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html</a>)</p> <p><a href="#">¿Qué es el RUES? (/Home/About)</a></p> <p>&gt; <a href="#">Inicio (/)</a></p> <p>&gt; <a href="#">Registros</a></p> <p><a href="#">Estado de su Trámite (/RutaNacional)</a></p> <p><a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a></p> <p><a href="#">Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)</a></p> <p><a href="#">Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)</a></p> <p><a href="#">Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)</a></p>	<p>OC.2-006-2009</p> <p>Fecha Adjudicación: 20090408</p> <p>Consulta Beneficio a Empresarios (<a href="https://beneficios.rues.org.co/">https://beneficios.rues.org.co/</a>)</p> <p>Cámaras de Comercio (<a href="#">/Home/DirectorioRenovacion</a>)</p>	<table border="1"> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td></td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20090422</td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminacion</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>5072680</td> <td>Valor Pagado</td> <td>5072680</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>Terminado</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>No Determinado</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificaciones Ley 1464</td> <td>33301</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificación CIU</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>00000900126860 - 4</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td>Seccional Entidad</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Número de Contrato</td> <td>258</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20090707</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td></td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20090722</td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminacion</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>287100000</td> <td>Valor Pagado</td> <td>287100000</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>Terminado</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>No Determinado</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificaciones Ley 1464</td> <td>33301</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificación CIU</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>00000899999316 - 1</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td>Seccional Entidad</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Número de Contrato</td> <td>2091472</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20090522</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td></td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20090615</td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminacion</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>79997771</td> <td>Valor Pagado</td> <td>79997771</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>Terminado</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>No Determinado</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificaciones Ley 1464</td> <td>31801</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Clasificación CIU</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>00000890102006 - 1</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>GOBERNACION DEL ATLANTICO</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BARRANQUILLA / ATLANTICO</td> <td>Seccional Entidad</td> <td>GOBERNACION DEL ATLANTICO</td> </tr> </table>	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090422	Fecha Terminacion		Fecha Liquidación		Valor Contrato	5072680	Valor Pagado	5072680	Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464	33301			Clasificación CIU				Nit Entidad	00000900126860 - 4	Nombre Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal	Número de Contrato	258	Fecha Adjudicación	20090707	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090722	Fecha Terminacion		Fecha Liquidación		Valor Contrato	287100000	Valor Pagado	287100000	Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464	33301			Clasificación CIU				Nit Entidad	00000899999316 - 1	Nombre Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal	Número de Contrato	2091472	Fecha Adjudicación	20090522	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090615	Fecha Terminacion		Fecha Liquidación		Valor Contrato	79997771	Valor Pagado	79997771	Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464	31801			Clasificación CIU				Nit Entidad	00000890102006 - 1	Nombre Entidad	GOBERNACION DEL ATLANTICO	Municipio Entidad	BARRANQUILLA / ATLANTICO	Seccional Entidad	GOBERNACION DEL ATLANTICO
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090422																																																																																																																			
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación																																																																																																																				
Valor Contrato	5072680	Valor Pagado	5072680																																																																																																																			
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado																																																																																																																			
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																				
Clasificaciones Ley 1464	33301																																																																																																																					
Clasificación CIU																																																																																																																						
Nit Entidad	00000900126860 - 4	Nombre Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																																																																																			
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal																																																																																																																			
Número de Contrato	258	Fecha Adjudicación	20090707																																																																																																																			
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090722																																																																																																																			
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación																																																																																																																				
Valor Contrato	287100000	Valor Pagado	287100000																																																																																																																			
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado																																																																																																																			
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																				
Clasificaciones Ley 1464	33301																																																																																																																					
Clasificación CIU																																																																																																																						
Nit Entidad	00000899999316 - 1	Nombre Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE																																																																																																																			
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal																																																																																																																			
Número de Contrato	2091472	Fecha Adjudicación	20090522																																																																																																																			
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090615																																																																																																																			
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación																																																																																																																				
Valor Contrato	79997771	Valor Pagado	79997771																																																																																																																			
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado																																																																																																																			
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																				
Clasificaciones Ley 1464	31801																																																																																																																					
Clasificación CIU																																																																																																																						
Nit Entidad	00000890102006 - 1	Nombre Entidad	GOBERNACION DEL ATLANTICO																																																																																																																			
Municipio Entidad	BARRANQUILLA / ATLANTICO	Seccional Entidad	GOBERNACION DEL ATLANTICO																																																																																																																			

Acceso Privado

Correo electrónico:

Contraseña:

Seccional Entidad:

ENVIAR

Cons [Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/) [Consulta Beneficio a Empesarios \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)  
 Guía [Usuario Publico \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Número de Contrato</b>	01602089000012	<b>Fecha Adjudicación</b>	20090803
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20090903
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	379503440	<b>Valor Pagado</b>	379503440
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999059-3	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Bogota D.C.
<b>Número de Contrato</b>	9000218-OH	<b>Fecha Adjudicación</b>	20090928
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20091103
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	188000000	<b>Valor Pagado</b>	188000000
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999316-1	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	2101003	<b>Fecha Adjudicación</b>	20100422
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20100430
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	160137500	<b>Valor Pagado</b>	160137500
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31802		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061-9	<b>Nombre Entidad</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	1389-09	<b>Fecha Adjudicación</b>	20091230

Correo electrónico   
 Olvido su contraseña? ([/Account/ForgotPassword](#))  
 Número de

Contraseña   
 Entidad

ENVIAR

Acceso Privado

[Consultar Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](#)
[Fecha Perfeccionamiento](#)
[Consulta Beneficio a Fecha Inicio \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#)
[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](#)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recauda Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	184574560	<b>Valor Pagado</b>	184574560
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800141338-0	<b>Nombre Entidad</b>	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	0321006110	<b>Fecha Adjudicación</b>	20100616
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	72097594	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999034-1	<b>Nombre Entidad</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
<b>Número de Contrato</b>	390	<b>Fecha Adjudicación</b>	20100427
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20100513
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	15822000	<b>Valor Pagado</b>	15822000
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830115297-6	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL-GRUPO CONTRATOS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de</b>		<b>Fecha</b>	

Acceso Privado

Correo electrónico:  **Municipio Entidad**:  **Seccional Entidad**:   
 Olvido su contraseña? ([/Account/ForgotPassword](#))

ENVIAR

Cons... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)  
 Guía... (https://www.rues.org.co/Guia...)

Contrato 107  
 Adjudicación 20100804  
 Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)  
 Fecha Inicio 20100820  
 Cárteras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

- ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cárteras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)

Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	136455480	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	33301		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999239-2	Nombre Entidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Sede Nacional
Número de Contrato	91	Fecha Adjudicación	20100916
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20100916
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	368400000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	33301		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999034-1	Nombre Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
Número de Contrato	554	Fecha Adjudicación	20090715
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20090716
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	12504800	Valor Pagado	12504800
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464	33302		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000830025406-6	Nombre Entidad	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal
Número de Contrato	123	Fecha Adjudicación	20101214
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20101214

Acceso Privado

Correo electrónico:

Contraseña:

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR



[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

<b>Valor Contrato</b>	110730000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		33301	
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999003 - 1	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR
<b>Número de Contrato</b>	CTO-030	<b>Fecha Adjudicación</b>	20101203
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20101203
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	444896000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		33301	
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999316 - 1	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	2102426	<b>Fecha Adjudicación</b>	20101118
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20110104
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	33505440	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		31802	
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800152783 - 2	<b>Nombre Entidad</b>	Fiscalia General de la Nacion
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	OC0085	<b>Fecha Adjudicación</b>	20101217
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20101223

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recauda Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Acceso Privado

ENVIAR

[Consul Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

[Estado de su Trámite](#)

> (/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

> (/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> (/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

> (/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> (/Home/CamReclmpReg)

<b>Fecha Terminación</b>		<b>Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b> 44459320		<b>Valor Pagado</b> 44459320	
<b>Estado Contrato</b> Terminado		<b>Tipo Contratista</b> No Determinado	
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> 31602		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000899999239-2	<b>Nombre Entidad</b> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b> Principal
<b>Número de Contrato</b> 091-2010	<b>Fecha Adjudicación</b> 20100916	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	<b>Fecha Inicio</b> 20100916
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>	<b>Valor Contrato</b> 368400000	<b>Valor Pagado</b> 368400000
<b>Estado Contrato</b> Terminado	<b>Tipo Contratista</b> No Determinado	<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>	<b>Motivo Terminación Anticipada</b>
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> 33301		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000800217123-2	<b>Nombre Entidad</b> SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b> Oficina Asesora Juridica
<b>Número de Contrato</b> 25 de 2011	<b>Fecha Adjudicación</b> 20110329	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	<b>Fecha Inicio</b> 20110405
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>	<b>Valor Contrato</b> 19499600	<b>Valor Pagado</b> 0
<b>Estado Contrato</b> En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b> No Determinado	<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>	<b>Motivo Terminación Anticipada</b>
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> 31602		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000899999020-7	<b>Nombre Entidad</b> Departamento Administrativo de la Funcion Publica	<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b> Principal
<b>Número de Contrato</b> 086-2011	<b>Fecha Adjudicación</b> 20110607	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	<b>Fecha Inicio</b> 20110608
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>	<b>Valor Contrato</b> 11400000	<b>Valor Pagado</b> 0

Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

[Consultar Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](#)
[Estado Contrato](#)
[Consultar Beneficio a Contratista](#)
[Tipo Contratista](#)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

- [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)  
[Inicio \(/\)](#)  
[Registros](#)  
[Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)  
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)  
[Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)  
[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)  
[Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061-9	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Número de Contrato</b>	230	<b>Fecha Adjudicación</b>	20110515
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20110624
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	139058389	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830115297-6	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	SECRETARIA GENERAL-GRUPO CONTRATOS
<b>Número de Contrato</b>	167	<b>Fecha Adjudicación</b>	20110729
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20110829
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	11911666	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830115297-6	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	SECRETARIA GENERAL-GRUPO CONTRATOS
<b>Número de Contrato</b>	168	<b>Fecha Adjudicación</b>	20110729
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20110829
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	

[Olvido su contraseña? \(/ForgotPassword\)](#)

Acceso Privado

- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Fecha Terminación</b>		<b>Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	11911666	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800154275 - 1	<b>Nombre Entidad</b>	Fondo de Prevencion y Atencion de Emergencias
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Coordinacion de Gestion Contractual
<b>Número de Contrato</b>	378-2011	<b>Fecha Adjudicación</b>	20110913
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111006
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	97750000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602, 33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999059 - 3	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Bogota D.C.
<b>Número de Contrato</b>	11000228-OH	<b>Fecha Adjudicación</b>	20111006
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111024
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	75062880	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800141397 - 5	<b>Nombre Entidad</b>	policia nacional
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>Número de Contrato</b>	06-2-10220-11	<b>Fecha Adjudicación</b>	20111122
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111209
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	

Acceso privado

^



Correo Electrónico:

Olvido su contraseña: [VACount/ForgotPassword](#)

ENVIAR

[Consultar Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](#)
[Consultar Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#)

Acceso privado

- [Guía para el RUES \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](#)  
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)  
[Inicio \(/\)](#)  
[Registros](#)  
[Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)  
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)  
[Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)  
[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)  
[Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Valor Contrato</b>	382344000	<b>Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999004 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	Principal
<b>Número de Contrato</b>	10196	<b>Fecha Adjudicación</b>	20111215
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111220
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	730048430	<b>Valor Pagado</b>	730048430
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	31602		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999027 - 8	<b>Nombre Entidad</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	LICITACIONES Y CONTRATOS
<b>Número de Contrato</b>	1164-11	<b>Fecha Adjudicación</b>	20111026
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111111
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	158081320	<b>Valor Pagado</b>	158081320
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>	33301		
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999011 - 0	<b>Nombre Entidad</b>	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	GRUPO DE CONTRATACION
<b>Número de Contrato</b>	DNP-562-11	<b>Fecha Adjudicación</b>	20111215
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	20111221
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	179850000	<b>Valor Pagado</b>	179850000
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	No Determinado

Correo electrónico   
 Valor Contrato   
 Olvido su contraseña? ([Account/ForgotPassword](#))  
 Estado Contrato

ENVIAR

Acceso Privado

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **RUES**  
 Guía... (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/) **Anticipada**  
 Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Consulta Beneficio a Empresarios</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
33301					
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>		00000800141397-5	<b>Nombre Entidad</b>		policia nacional
<b>Municipio Entidad</b>		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>Número de Contrato</b>		06-2-10113-12	<b>Fecha Adjudicación</b>		20120907
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>			<b>Fecha Inicio</b>		20120918
<b>Fecha Terminacion</b>			<b>Fecha Liquidación</b>		
<b>Valor Contrato</b>		70686000	<b>Valor Pagado</b>		0
<b>Estado Contrato</b>		En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>		No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>			<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		31602		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b>		00000800176089-2	<b>Nombre Entidad</b>		SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
<b>Municipio Entidad</b>		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		PRINCIPAL
<b>Número de Contrato</b>		207-2012	<b>Fecha Adjudicación</b>		20121109
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		20121115	<b>Fecha Inicio</b>		20121116
<b>Fecha Terminacion</b>			<b>Fecha Liquidación</b>		
<b>Valor Contrato</b>		732987776	<b>Valor Pagado</b>		0
<b>Estado Contrato</b>		En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>		No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>			<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		33301.33303		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b>		00000899999333-7	<b>Nombre Entidad</b>		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIEZ Y LA JUVENTUD
<b>Municipio Entidad</b>		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
<b>Número de Contrato</b>		20122687	<b>Fecha Adjudicación</b>		20121203
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		20121205	<b>Fecha Inicio</b>		20121205
<b>Fecha Terminacion</b>			<b>Fecha Liquidación</b>		
<b>Valor Contrato</b>		365629636	<b>Valor Pagado</b>		0
<b>Estado Contrato</b>		En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>		No Determinado
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>			<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		

Correo electrónico:

Contraseña:

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR

Acceso Privado

[Consultar Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](#)
[Consultar Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#)

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](#)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

Clasificaciones Ley 1464 Clasificación CIU 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			
Nit Entidad	00000830115297-6	Nombre Entidad	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	SECRETARIA GENERAL-GRUPO CONTRATOS
Número de Contrato	163	Fecha Adjudicación	20121128
Fecha Perfeccionamiento	20121212	Fecha Inicio	20121227
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	78358580	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464 33301 Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000800152783-2	Nombre Entidad	Fiscalia General de la Nacion
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	Principal
Número de Contrato	CN 00156 DE 2012	Fecha Adjudicación	20121228
Fecha Perfeccionamiento	20130110	Fecha Inicio	20130110
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	1967422459	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	No Determinado
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464 33301 Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999102-2	Nombre Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	120-01-A-COFAC-DITIN-2012	Fecha Adjudicación	20120821
Fecha Perfeccionamiento	20120827	Fecha Inicio	20120907
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	20121227
Valor Contrato	1119867264	Valor Pagado	1119867264
Estado Contrato	Liquidado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	

Acceso Privado

ENVIAR

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Guía para el RUES (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)  
 ¿Qué es el RUES? (</Home/About>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

Acceso privado

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Clasificaciones Ley 1464			
Nit Entidad	00000899999059-3	Nombre Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	13000042-OH	Fecha Adjudicación	20130408
Fecha Perfeccionamiento	20130416	Fecha Inicio	20130430
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	168911710	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000892099324-3	Nombre Entidad	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Municipio Entidad	VILLAVICENCIO / META	Seccional Entidad	
Número de Contrato	SASI-012-1300	Fecha Adjudicación	20171006
Fecha Perfeccionamiento	20171027	Fecha Inicio	20171027
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	174000000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999294-8	Nombre Entidad	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	ORDEN DE COMPRA 21919 DE 2017	Fecha Adjudicación	20171109
Fecha Perfeccionamiento	20171109	Fecha Inicio	20171109
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	122493269	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Acceso Privado

Correo electrónico  Contraseña

ENVIAR

Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword>)



<p>Cons: <a href="https://entidades.rues.org.co/">Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)</a></p> <p>Guía <a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Indice.html">sua (https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Indice.html)</a></p> <p>¿Qué es el RUES? (/Home/About)</p> <p>&gt; Inicio (/)</p> <p>&gt; Registros</p> <p>Estado de su Trámite (/RutaNacional)</p> <p>Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</p> <p>Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)</p> <p>Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)</p> <p>Recauda Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)</p>	<p>Nit Entidad - 6</p> <p>Municipio Entidad BOGOTA, D.C. / BOGOTA</p> <p>Número de Contrato M-2263-2017</p> <p>Fecha Perfeccionamiento 20171115</p> <p>Fecha Terminacion</p> <p>Valor Contrato 46677275</p> <p>Estado Contrato Terminado</p> <p>Fecha de Terminación Anticipada</p> <p>Clasificaciones Ley 1464</p> <p>Clasificación CIU</p>	<p>Nombre Entidad DEL INTERIOR Seccional</p> <p>Fecha Adjudicación 20171115</p> <p>Fecha Inicio 20171115</p> <p>Fecha Liquidación</p> <p>Valor Pagado 0</p> <p>Tipo Contratista Contratación Individual</p> <p>Motivo Terminación Anticipada</p>	<p>Acceso privado</p>
	<p>Nit Entidad 00000900500018 - 2</p> <p>Municipio Entidad BOGOTA, D.C. / BOGOTA</p> <p>Número de Contrato SGR 553</p> <p>Fecha Perfeccionamiento 20171217</p> <p>Fecha Terminacion</p> <p>Valor Contrato 326048076</p> <p>Estado Contrato En Ejecución</p> <p>Fecha de Terminación Anticipada</p> <p>Clasificaciones Ley 1464</p> <p>Clasificación CIU</p>	<p>Nombre Entidad AGENCIA NACIONAL DE MINERIA</p> <p>Fecha Adjudicación 20171117</p> <p>Fecha Inicio 20171117</p> <p>Fecha Liquidación</p> <p>Valor Pagado 0</p> <p>Tipo Contratista Contratación Individual</p> <p>Motivo Terminación Anticipada</p>	
	<p>Nit Entidad 00000899999061 - 9</p> <p>Municipio Entidad BOGOTA, D.C. / BOGOTA</p> <p>Número de Contrato 20171771</p> <p>Fecha Perfeccionamiento 20171115</p> <p>Fecha Terminacion</p> <p>Valor Contrato 899912177</p> <p>Estado Contrato Perfeccionado</p> <p>Fecha de Terminación Anticipada</p> <p>Clasificaciones Ley 1464</p> <p>Clasificación CIU</p>	<p>Nombre Entidad BOGOTA DISTRITO CAPITAL</p> <p>Fecha Adjudicación 20171115</p> <p>Fecha Inicio</p> <p>Fecha Liquidación</p> <p>Valor Pagado 0</p> <p>Tipo Contratista Contratación Individual</p> <p>Motivo Terminación Anticipada</p>	
	<p>Nit Entidad 00000890999057 - 6</p> <p>Municipio Entidad BOGOTA, D.C. / BOGOTA</p> <p>Número de Contrato SF.OC-22797-2017</p> <p>Fecha Perfeccionamiento 20171129</p> <p>Fecha Terminacion</p>	<p>Nombre Entidad SUPERINTENDEN FINANCIERA DE COLOMBIA</p> <p>Fecha Adjudicación 20171129</p> <p>Fecha Inicio</p> <p>Fecha</p>	



Correo electrónico

Fecha

Contrato electrónico

Perfeccionamiento

Olvido su contraseña? (Recuente/ForgetPassword)

Fecha

ENVIAR

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](http://www.rues.org.co/CamarasdeComercio/Home/DirectorioRenovacion/)

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Liquidación		Pagado	
<b>Estado Contrato</b>	Perfeccionado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000890000464 - 3	<b>Nombre Entidad</b>	MUNICIPIO DE ARMENIA
<b>Municipio Entidad</b>	ARMENIA / QUINDIO	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	ORDEN DE COMPRA 21847	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171108
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20171108	<b>Fecha Inicio</b>	20171108
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	72401790	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	397-2017	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171218
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20171227	<b>Fecha Inicio</b>	20171229
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	149660000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900478966 - 6	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	UNGRD-131-2017	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171222
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	16556000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de</b>		<b>Motivo</b>	

Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

ENVIAR

[Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recauda Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

[Guia Usuario Publico \(/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800187566-1	<b>Nombre Entidad</b>	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL QUINDIO
<b>Municipio Entidad</b>	ARMENIA / QUINDIO	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	CN 045 DE 2017 OC23651	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171214
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20171215	<b>Fecha Inicio</b>	20171215
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	20756303	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	00000860062187-4	<b>Nombre Entidad</b>	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	Cto 280 de 2017	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171129
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	94500588	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	00000899999081-6	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	CCE-24195-2017	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171222
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20171222	<b>Fecha Inicio</b>	20171228
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	91648200	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

Acceso Privado

[Correo electrónico](#)
[Contraseña](#)

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

ENVIAR

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html>)

Clasificación CIU (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion/>)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (</Home/About/>)

> Inicio ([/](#))

> Registros

[Estado de su Trámite](#)

> (</RutaNacional/>)

[Cámaras de Comercio](#)

> (</Home/DirectorioRenovacion/>)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> (</Home/HabeasData/>)

[Formatos CAE](#)

> (</Home/FormatosCAE/>)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> (</Home/CamReclmpReg/>)

Nit Entidad	00000899999022-1	Nombre Entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	GGC-325-2017	Fecha Adjudicación	20170629
Fecha Perfeccionamiento	20170629	Fecha Inicio	20170705
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	432121797	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	

Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000830114475-6	Nombre Entidad	MINISTERIO DEL INTERIOR
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	M-1339-2018	Fecha Adjudicación	20180511
Fecha Perfeccionamiento	20180511	Fecha Inicio	20180511
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	6039180	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	

Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999717-1	Nombre Entidad	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	22206 DE 2017	Fecha Adjudicación	20171120
Fecha Perfeccionamiento	20171120	Fecha Inicio	20171120
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	182573268	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	

Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000900475780-1	Nombre Entidad	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	567-2018	Fecha Adjudicación	20180522

Acceso Privado

Correo electrónico

Olvido su contraseña? ([/AccesoPrivado/Password/](#))

Contraseña

Seccional

ENVIAR

Contrato	Adjudicación
<a href="https://entidades.rues.org.co/">Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)</a> <a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html">Guía Usuario Público (/Home/DirectorioRenovacion)</a> <a href="#">¿Qué es el RUES? (/Home/About)</a> <a href="#">Inicio (/)</a> <a href="#">Registros</a> <a href="#">Estado de su Trámite (/RutaNacional)</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a> <a href="#">Consulta Tratamiento</a> <a href="#">Datos Personales (/Home/HabeasData)</a> <a href="#">Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)</a> <a href="#">Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)</a>	<a href="https://beneficios.rues.org.co/">Beneficios Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)</a> <a href="#">Consulta Beneficio a Empresas</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a>
<b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20180523	<b>Fecha Inicio</b> 20180523
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>
<b>Valor Contrato</b> 268956384	<b>Valor Pagado</b> 0
<b>Estado Contrato</b> En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b> Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>	<b>Motivo Terminación Anticipada</b>
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b> BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>
<b>Número de Contrato</b> 167 DE 2018	<b>Fecha Adjudicación</b> 20180711
<b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20180717	<b>Fecha Inicio</b> 20180730
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>
<b>Valor Contrato</b> 159280380	<b>Valor Pagado</b> 0
<b>Estado Contrato</b> En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b> Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>	<b>Motivo Terminación Anticipada</b>
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000800150861 - 1	<b>Nombre Entidad</b> INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>
<b>Número de Contrato</b> 176-SG-2018	<b>Fecha Adjudicación</b> 20180712
<b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20180806	<b>Fecha Inicio</b> 20180823
<b>Fecha Terminación</b>	<b>Fecha Liquidación</b>
<b>Valor Contrato</b> 8000000	<b>Valor Pagado</b> 0
<b>Estado Contrato</b> En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b> Consorcio
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>	<b>Motivo Terminación Anticipada</b>
<b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b> 00000860020227 - 0	<b>Nombre Entidad</b> FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>
<b>Número de Contrato</b> OC No 31493-2018	<b>Fecha Adjudicación</b> 20180925
<b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20180925	<b>Fecha Inicio</b> 20180926

Acceso privado

Acceso Privado

ENVIAR

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

[Guía Usuario Público \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](/Home/DirectorioRenovacion/)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About/\)](/Home/About/)

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional/\)](/RutaNacional/)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion/\)](/Home/DirectorioRenovacion/)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData/\)](/Home/HabeasData/)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE/\)](/Home/FormatosCAE/)

[Recaudo Impuesto de Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg/\)](/Home/CamReclmpReg/)

<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	8668888	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 31494-2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20180925
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20180925	<b>Fecha Inicio</b>	20180926
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	39059310	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 31238-2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20180914
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20180917	<b>Fecha Inicio</b>	20180917
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	40250321	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 31762-2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20181004
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20181004	<b>Fecha Inicio</b>	20181004
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	

Corrección electrónica  
 Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR

Acceso Privado

Acceso privado

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/Guia...)  
 Guia... UsuarioPublico/index.html) C maras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)  
 Valor Contrato Consultas Beneficio a Emprendarios Pagado (https://beneficios.rues.org.co/)

- ¿Qu  es el RUES? (/Home/About)
- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Tr mite
- > (/RutaNacional)
- C maras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

<b>Estado Contrato</b>	En Ejecuci�n	<b>Tipo Contratista</b>	Contrataci�n Individual
<b>Fecha de Terminaci�n Anticipada</b>		<b>Motivo Terminaci�n Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificaci�n CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999034 - 1	<b>Nombre Entidad</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
<b>Municipio Entidad</b>	FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>N�mero de Contrato</b>	32802	<b>Fecha Adjudicaci�n</b>	20181106
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20181106	<b>Fecha Inicio</b>	20181106
<b>Fecha Terminaci�n</b>		<b>Fecha Liquidaci�n</b>	
<b>Valor Contrato</b>	106288700	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contrataci�n Individual
<b>Fecha de Terminaci�n Anticipada</b>		<b>Motivo Terminaci�n Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificaci�n CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999239 - 2	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>N�mero de Contrato</b>	1015602018	<b>Fecha Adjudicaci�n</b>	20181130
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20181130	<b>Fecha Inicio</b>	20181130
<b>Fecha Terminaci�n</b>		<b>Fecha Liquidaci�n</b>	
<b>Valor Contrato</b>	39482530	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecuci�n	<b>Tipo Contratista</b>	Contrataci�n Individual
<b>Fecha de Terminaci�n Anticipada</b>		<b>Motivo Terminaci�n Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificaci�n CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800141397 - 5	<b>Nombre Entidad</b>	POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>N�mero de Contrato</b>	06-2-10142-18	<b>Fecha Adjudicaci�n</b>	20181211
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20181213	<b>Fecha Inicio</b>	20181213
<b>Fecha Terminaci�n</b>		<b>Fecha Liquidaci�n</b>	
<b>Valor Contrato</b>	66638907	<b>Valor Pagado</b>	0

Acceso Privado

Correo electr nico:


Olvido su correo electr nico?

Contrase a:

Olvido su contrase a?

ENVIAR

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficios a Contratistas Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)
[Guia Usuario Publico \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

 Acceso  
 privado

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

➤ [Inicio \(/\)](/)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Unión Temporal
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860062187 - 4	<b>Nombre Entidad</b>	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	Cto 171 de 2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20181002
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	902209200	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860062187 - 4	<b>Nombre Entidad</b>	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	Cto 315 de 2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20181227
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	734979554	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	Unión Temporal
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800225340 - 8	<b>Nombre Entidad</b>	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	DIVCAD-CSUM-05-2018	<b>Fecha Adjudicación</b>	20181205
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20181217	<b>Fecha Inicio</b>	20190130
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	419639270	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	

Correo electrónico  Estado Contrato  En Ejecución  Tipo Contratista  Contratación Individual   
 Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword>)  Motivo Terminación

ENVIAR

 Acceso Privado



- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
  - [Estado de su Trámite](#)
  - [\(/RutaNacional\)](#)
  - [Cámaras de Comercio](#)
  - [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
  - [Consulta Tratamiento Datos Personales](#)
  - [\(/Home/HabeasData\)](#)
  - [Formatos CAE](#)
  - [\(/Home/FormatosCAE\)](#)
  - [Recauda Impuesto de Registro](#)
  - [\(/Home/CamRecImpReg\)](#)

[Anticipada](#) | [Clasificaciones Ley 1464](#) | [Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#) | [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900498879-9	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	36147-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190301
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190301	<b>Fecha Inicio</b>	20190301
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	276098189	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900475780-1	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	594 de 2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190320
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190320	<b>Fecha Inicio</b>	20190320
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	114200730	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900477235-6	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	Contrato 074-2019 SISTETRONICS LIMITADA	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190507
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	281000000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>		<b>Tipo</b>	Contratación

Acceso Privado

Correo electrónico:  Contraseña:   
 Valor Contrato: 281000000  
 Olvido su contraseña? ([Account](#) / [Forgot Password](#))

ENVIAR

- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Fecha de Terminación Anticipada	Motivo Terminación Anticipada	Clasificaciones Ley 1464	Clasificación CIU																																								
<table border="1"> <tr> <td><b>Nit Entidad</b></td> <td>00000899999061-9</td> <td><b>Nombre Entidad</b></td> <td>BOGOTA DISTRITO CAPITAL</td> </tr> <tr> <td><b>Municipio Entidad</b></td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td><b>Seccional Entidad</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Contrato</b></td> <td>68</td> <td><b>Fecha Adjudicación</b></td> <td>20190527</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Perfeccionamiento</b></td> <td>20190527</td> <td><b>Fecha Inicio</b></td> <td>20190527</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Terminacion</b></td> <td></td> <td><b>Fecha Liquidación</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Valor Contrato</b></td> <td>128143299</td> <td><b>Valor Pagado</b></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>Estado Contrato</b></td> <td>En Ejecución</td> <td><b>Tipo Contratista</b></td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha de Terminación Anticipada</b></td> <td></td> <td><b>Motivo Terminación Anticipada</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificaciones Ley 1464</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificación CIU</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				<b>Nit Entidad</b>	00000899999061-9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		<b>Número de Contrato</b>	68	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190527	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190527	<b>Fecha Inicio</b>	20190527	<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>		<b>Valor Contrato</b>	128143299	<b>Valor Pagado</b>	0	<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual	<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		<b>Clasificaciones Ley 1464</b>				<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061-9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL																																								
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>																																									
<b>Número de Contrato</b>	68	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190527																																								
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190527	<b>Fecha Inicio</b>	20190527																																								
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>																																									
<b>Valor Contrato</b>	128143299	<b>Valor Pagado</b>	0																																								
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual																																								
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>																																									
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>																																											
<b>Clasificación CIU</b>																																											
<table border="1"> <tr> <td><b>Nit Entidad</b></td> <td>00000860020227-0</td> <td><b>Nombre Entidad</b></td> <td>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td><b>Municipio Entidad</b></td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td><b>Seccional Entidad</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Contrato</b></td> <td>OC No 38268-2019</td> <td><b>Fecha Adjudicación</b></td> <td>20190527</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Perfeccionamiento</b></td> <td>20190604</td> <td><b>Fecha Inicio</b></td> <td>20190604</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Terminacion</b></td> <td></td> <td><b>Fecha Liquidación</b></td> <td>20200918</td> </tr> <tr> <td><b>Valor Contrato</b></td> <td>45758286</td> <td><b>Valor Pagado</b></td> <td>45758286</td> </tr> <tr> <td><b>Estado Contrato</b></td> <td>Liquidado</td> <td><b>Tipo Contratista</b></td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha de Terminación Anticipada</b></td> <td></td> <td><b>Motivo Terminación Anticipada</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificaciones Ley 1464</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificación CIU</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		<b>Número de Contrato</b>	OC No 38268-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190527	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190604	<b>Fecha Inicio</b>	20190604	<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20200918	<b>Valor Contrato</b>	45758286	<b>Valor Pagado</b>	45758286	<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual	<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		<b>Clasificaciones Ley 1464</b>				<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL																																								
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>																																									
<b>Número de Contrato</b>	OC No 38268-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190527																																								
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190604	<b>Fecha Inicio</b>	20190604																																								
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20200918																																								
<b>Valor Contrato</b>	45758286	<b>Valor Pagado</b>	45758286																																								
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual																																								
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>																																									
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>																																											
<b>Clasificación CIU</b>																																											
<table border="1"> <tr> <td><b>Nit Entidad</b></td> <td>00000899999081-6</td> <td><b>Nombre Entidad</b></td> <td>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td><b>Municipio Entidad</b></td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td><b>Seccional Entidad</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Número de Contrato</b></td> <td>CCE-36577-2019</td> <td><b>Fecha Adjudicación</b></td> <td>20190321</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Perfeccionamiento</b></td> <td>20190321</td> <td><b>Fecha Inicio</b></td> <td>20190321</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha Terminacion</b></td> <td></td> <td><b>Fecha Liquidación</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Valor Contrato</b></td> <td>95482387</td> <td><b>Valor Pagado</b></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>Estado Contrato</b></td> <td>Terminado</td> <td><b>Tipo Contratista</b></td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha de Terminación Anticipada</b></td> <td></td> <td><b>Motivo Terminación Anticipada</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificaciones Ley 1464</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Clasificación CIU</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				<b>Nit Entidad</b>	00000899999081-6	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>		<b>Número de Contrato</b>	CCE-36577-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190321	<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190321	<b>Fecha Inicio</b>	20190321	<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>		<b>Valor Contrato</b>	95482387	<b>Valor Pagado</b>	0	<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual	<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>		<b>Clasificaciones Ley 1464</b>				<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999081-6	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO																																								
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>																																									
<b>Número de Contrato</b>	CCE-36577-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190321																																								
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190321	<b>Fecha Inicio</b>	20190321																																								
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>																																									
<b>Valor Contrato</b>	95482387	<b>Valor Pagado</b>	0																																								
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual																																								
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>																																									
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>																																											
<b>Clasificación CIU</b>																																											

Acceso privado

Acceso Privado

Correo electrónico

Contratista

Contraseña

Motivo

ENVIAR

Olvido su contraseña? ([/Account/ForgotPassword](#))

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)  
[Guía Usuario Público \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

 Acceso privado  


¿Qué es el RUES? (/Home/About)

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 39346-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190715
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190719	<b>Fecha Inicio</b>	20190719
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20191101
<b>Valor Contrato</b>	15847887	<b>Valor Pagado</b>	15847887
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 39347-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190715
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190719	<b>Fecha Inicio</b>	20190719
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	7932000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
<b>Nit Entidad</b>	00000900475460-8	<b>Nombre Entidad</b>	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	046-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190725
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190806	<b>Fecha Inicio</b>	20190816
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	186465000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

 Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

ENVIAR

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

Acceso privado

¿Qué es el RUES? ([/Home/About](#))

> Inicio ([/](#))

> Registros

Estado de su Trámite

> ([/RutaNacional](#))

Cámaras de Comercio

> ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> ([/Home/HabeasData](#))

Formatos CAE

> ([/Home/FormatosCAE](#))

Recaudo Impuesto de

Registro

> ([/Home/CamReclmpReg](#))

Nit Entidad	00000900490473-6	Nombre Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	40056	Fecha Adjudicación	20190815
Fecha Perfeccionamiento	20190822	Fecha Inicio	20190822
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	326887596	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Nit Entidad	00000899999022-1	Nombre Entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	GGC-393-2019	Fecha Adjudicación	20190614
Fecha Perfeccionamiento	20190614	Fecha Inicio	20190614
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	72369060	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Nit Entidad	00000899999061-9	Nombre Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	985-2019	Fecha Adjudicación	20190828
Fecha Perfeccionamiento	20190830	Fecha Inicio	20190916
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	289854801	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Acceso Privado

Correo electrónico

Clasificación CIU

Contraseña

ENVIAR

Olvido su contraseña? ([/Account/ForgotPassword](#))

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Acceso privado

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion/>)

¿Qué es el RUES? (</Home/About/>)

> Inicio ([/](#))

> Registros

Estado de su Trámite

> (</RutaNacional/>)

Cámaras de Comercio

> (</Home/DirectorioRenovacion/>)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (</Home/HabeasData/>)

Formatos CAE

> (</Home/FormatosCAE/>)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (</Home/CamReclmpReg/>)

Nit Entidad	00000800185929 - 2	Nombre Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	DNDA 021 -2019	Fecha Adjudicación	20190926
Fecha Perfeccionamiento	20190926	Fecha Inicio	20190926
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	101171490	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Nit Entidad	00000800185929 - 2	Nombre Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	DNDA 022 -2019	Fecha Adjudicación	20190927
Fecha Perfeccionamiento	20190927	Fecha Inicio	20190930
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	113146308	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			

Nit Entidad	00000890905211 - 1	Nombre Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Municipio Entidad	MEDELLIN / ANTIOQUIA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	4600082789	Fecha Adjudicación	20190821
Fecha Perfeccionamiento	20190821	Fecha Inicio	20190902
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	33894000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			

Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword/>)

ENVIAR

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)  
[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](/Home/DirectorioRenovacion/)  
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About/\)](/Home/About/)

Acceso privado

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Clasificación CIU</b>		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b>	00000899999333-7	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	20191675	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190828
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190828	<b>Fecha Inicio</b>	20190925
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	577720650	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b>		<b>Nombre Entidad</b>	
	00000899999061-9		BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	183 DE 2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190924
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190924	<b>Fecha Inicio</b>	20190924
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	16254242	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		<b>Clasificación CIU</b>	
<b>Nit Entidad</b>		<b>Nombre Entidad</b>	
	00000892099324-3		MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
<b>Municipio Entidad</b>	VILLAVICENCIO / META	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	2342 DE 2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190902
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190925	<b>Fecha Inicio</b>	20190925
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	52850994	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>		<b>Clasificación CIU</b>	

Acceso Privado

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/) **Acceso privado**  
 Guía... (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

<b>Nit Entidad</b>	- 5	<b>Entidad</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	06-2-10060-19	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190618
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190706	<b>Fecha Inicio</b>	20190706
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	2009660508	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Unión Temporal
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900126860 - 4	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	UAESP-MC-562-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190913
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190913	<b>Fecha Inicio</b>	20190916
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	32858518	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	369-2019	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190717
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190723	<b>Fecha Inicio</b>	20190813
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	10822336	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999001 - 7	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. /	<b>Seccional Entidad</b>	

Acceso Privado

Correo electrónico:   
 Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

**ENVIAR**

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)  
 Guía... (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

Número de Contrato	Entidad	Fecha Adjudicación	Entidad
306234742	BOGOTA	20190724	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
295710000	BOGOTA	20190724	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.
303-2019	BOGOTA	20190716	SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONTRATO 1702 DE 2019	BOGOTA	20190926	

- ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)

Acceso privado

Acceso Privado

Correo electrónico:

Contraseña:

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR



[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)
[Guía Usuario Público \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

Fecha Terminación	Valor Contrato	Estado Contrato	Fecha de Terminación Anticipada	Clasificaciones Ley 1464	Clasificación CIU	Fecha Inicio	Fecha Liquidación	Valor Pagado	Tipo Contratista	Motivo Terminación Anticipada
	60158665	Adjudicado						0	Contratación Individual	
Nit Entidad	00000800113389 - 7	Municipio Entidad	IBAGUE / TOLIMA	Número de Contrato	2861	Fecha Perfeccionamiento	20191128	Fecha Inicio		
		Nombre Entidad	MUNICIPIO DE IBAGUE	Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Pagado	0	
		Seccional Entidad		Estado Contrato	Perfeccionado	Fecha Adjudicación	20191121	Tipo Contratista	Contratación Individual	Motivo Terminación Anticipada
				Fecha de Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464		Clasificación CIU		
Nit Entidad	00000900140515 - 6	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Número de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA 235-2019 SISTETRONICS LTDA	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio		
		Nombre Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Pagado	0	
		Seccional Entidad		Estado Contrato	Adjudicado	Fecha Adjudicación	20191031	Tipo Contratista	Contratación Individual	Motivo Terminación Anticipada
				Fecha de Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464		Clasificación CIU		
Nit Entidad	00000830027904 - 1	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Número de Contrato	DI0102052019	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20190708	
		Nombre Entidad	DIRECCION GENERAL MARITIMA	Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Pagado	0	
		Seccional Entidad		Estado Contrato	Adjudicado	Fecha Adjudicación	20190708	Tipo Contratista	Contratación Individual	Motivo Terminación Anticipada
				Fecha de Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464		Clasificación CIU		

Acceso Privado

ENVIAR

- [Consul Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
- [Guia Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
- [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](https://www.rues.org.co/CamerasdeComercio/Home/DirectorioRenovacion)
- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Valor Contrato	82524000	Valor Pagado	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830034348-5	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE CULTURA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	3241-19	<b>Fecha Adjudicación</b>	20191108
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20191108	<b>Fecha Inicio</b>	20191114
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	60886200	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830034348-5	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE CULTURA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	2751-19	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190729
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190729	<b>Fecha Inicio</b>	20190729
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20191025
<b>Valor Contrato</b>	113250000	<b>Valor Pagado</b>	113250000
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830034348-5	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE CULTURA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	2773-19	<b>Fecha Adjudicación</b>	20190731
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20190731	<b>Fecha Inicio</b>	20190806
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	185879100	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

Acceso privado

Acceso Privado

Correo electrónico  Contraseña

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

ENVIAR

Acceso privado

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)
[Guía Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Nit Entidad</b>	00000830002593-6	<b>Nombre Entidad</b>	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC 45492 AMP	<b>Fecha Adjudicación</b>	20200225
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20200225	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	74436030	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Perfeccionado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 47452-2020	<b>Fecha Adjudicación</b>	20200422
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20200422	<b>Fecha Inicio</b>	20200427
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20200917
<b>Valor Contrato</b>	1587500000	<b>Valor Pagado</b>	298782849
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	00000899999003-1	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	CTO056-2020 SISTETRONICS LTDA	<b>Fecha Adjudicación</b>	20200604
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20200604	<b>Fecha Inicio</b>	20200604
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	67068162	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassword\)](#)

... 00000899999061 **Nombre** BOGOTA


**Acceso Privado**

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)  
[Guia Usuario \(https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

- ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite
- (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- (/Home/CamRecImpReg)

Nit Entidad	- 9	Entidad	DISTRITO CAPITAL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	304-2020	Fecha Adjudicación	20200515
Fecha Perfeccionamiento	20200515	Fecha Inicio	20200519
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	20201005
Valor Contrato	196028700	Valor Pagado	196028700
Estado Contrato	Liquidado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000900475780 - 1	Nombre Entidad	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	594 de 2020	Fecha Adjudicación	20200514
Fecha Perfeccionamiento	20200514	Fecha Inicio	20200514
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	26334700	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000899999034 - 1	Nombre Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	44126	Fecha Adjudicación	20191226
Fecha Perfeccionamiento	20191226	Fecha Inicio	20191226
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	574322084	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000900334265 - 3	Nombre Entidad	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de	004-2018	Fecha	20180614

Acceso Privado

Correo electrónico  BOGOTA, D.C. / BOGOTA  
 Contraseña

Consul... Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Guía... Usuario Público (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)  
 Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Cárteras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion/>)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (</Home/About/>)

> Inicio ([/](#))

> Registros

[Estado de su Trámite](#)

> (</RutaNacional/>)

[Cámaras de Comercio](#)

> (</Home/DirectorioRenovacion/>)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> (</Home/HabeasData/>)

[Formatos CAE](#)

> (</Home/FormatosCAE/>)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> (</Home/CamReclmpReg/>)

Contrato		Adjudicación	
Fecha Perfeccionamiento	20201006	Fecha Inicio	20201006
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	7194139	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000830000167 - 2	Nombre Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	641 DE 2020	Fecha Adjudicación	20201006
Fecha Perfeccionamiento	20201006	Fecha Inicio	20201008
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	300243545	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000830034348 - 5	Nombre Entidad	MINISTERIO DE CULTURA
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	2971-20	Fecha Adjudicación	20201028
Fecha Perfeccionamiento	20201028	Fecha Inicio	20201028
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	144153000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000860062187 - 4	Nombre Entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	299 DE 2020	Fecha Adjudicación	20200326
Fecha Perfeccionamiento	20200326	Fecha Inicio	20200327
Fecha Terminación		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	545650220	Valor Pagado	0



Acceso Privado

Correo electrónico

Fecha Terminación

Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword/>)

Contraseña

Fecha Liquidación

Valor

ENVIAR

[Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Beneficios \(https://Beneficios.rues.org.co/\)](https://Beneficios.rues.org.co/)
[Camaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion/\)](https://CamarasdeComercio/Home/DirectorioRenovacion/)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

➤ Inicio (/)

➤ Registros

[Estado de su Trámite](#)

➤ (/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ (/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ (/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ (/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Terminación Anticipada	Motivo Terminación Anticipada	Clasificaciones Ley 1464	Clasificación CIU
<b>Nit Entidad</b>	00000899999061-9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	ORDEN-DE-COMPRA-2953-2020	<b>Fecha Adjudicación</b>	20201105
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20201109	<b>Fecha Inicio</b>	20201119
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	39499728719	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000830079479-5	<b>Nombre Entidad</b>	COMPUTADORES PARA EDUCAR
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC 21273	<b>Fecha Adjudicación</b>	20171020
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20171020	<b>Fecha Inicio</b>	20171020
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20201223
<b>Valor Contrato</b>	2613146910	<b>Valor Pagado</b>	2613146910
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999239-2	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	01017822020	<b>Fecha Adjudicación</b>	20201123
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20201202	<b>Fecha Inicio</b>	20201202
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	142094000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	

Correo electrónico  Terminado  **Tipo Contratación**  Contratación Individual

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

**Fecha de Terminación**  **Motivo Terminación**

ENVIAR

Acceso Privado

- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recauda Impuesto de Registro \(/Home/CamRecImpReg\)](#)

[Clasificaciones Ley 1464](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](#)
[Guía Usuario Público \(index.html\)](#)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

Clasificación CIU		Clasificación CIU	
<b>Nit Entidad</b>	00000900498879-9	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC 64166 DE 2021	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210212
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210217	<b>Fecha Inicio</b>	20210217
<b>Fecha Terminación Anticipada</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	50477896	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000860020227-0	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC No 69987-2021	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210528
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210528	<b>Fecha Inicio</b>	20210528
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	119016000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000901158482-4	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	OC-69899	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210527
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210527	<b>Fecha Inicio</b>	20210606
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20211012
<b>Valor Contrato</b>	16242158	<b>Valor Pagado</b>	16242158

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassword\)](#)

Acceso Privado

[Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresas Contratistas](https://usuariospublico.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(Home/DirectorioRenovacion\)](https://cambiosrues.org.co/)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

Pagado		Pagado	
Estado Contrato	Liquidado	Contratista	Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley	1464		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000830079479-5	Nombre Entidad	COMPUTADORES PARA EDUCAR
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	24414	Fecha Adjudicación	20171228
Fecha Perfeccionamiento	20171228	Fecha Inicio	20171229
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	20210531
Valor Contrato	26287988039	Valor Pagado	26287971899
Estado Contrato	Liquidado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley	1464		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000890980093-8	Nombre Entidad	MUNICIPIO DE ITAGUI
Municipio Entidad	ITAGUI / ANTIOQUIA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	SSYPS-7227-2021	Fecha Adjudicación	20210709
Fecha Perfeccionamiento	20210709	Fecha Inicio	20210723
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	68400004	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley	1464		
Clasificación CIU			
Nit Entidad	00000860020227-0	Nombre Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	OC No 72510-2021	Fecha Adjudicación	20210715
Fecha Perfeccionamiento	20210715	Fecha Inicio	20210715
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	1094375600	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley			

Acceso Privado

ENVIAR



Acceso privado

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Clasificación CIU** **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/) **Acceso privado**  
 Guía Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html) **Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)**

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

1464			
<b>Nit Entidad</b>	00000899999333 - 7	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	20211560	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210708
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210708	<b>Fecha Inicio</b>	20210713
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	78001627	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000900477169 - 8	<b>Nombre Entidad</b>	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	1543 DE 2021	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210803
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210803	<b>Fecha Inicio</b>	20210803
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	657056834	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	00000800230729 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	ORDEN DE COMPRA No. 74270	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210813
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210813	<b>Fecha Inicio</b>	20210813
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	1151702	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley</b>			



Acceso Privado

Correo electrónico  **Fecha de Terminación Anticipada**  **Motivo Terminación Anticipada**

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR

[Consulta Para Entidades](https://entidades.rues.org.co/) (<https://entidades.rues.org.co/>)  
[Guía Usuario](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html) (<https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html>)  
[¿Qué es el RUES?](/Home/About) (</Home/About>)

**1464**  
[Consulta Beneficio a Empresarios](https://beneficios.rues.org.co/) (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Clasificación CIU [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Acceso privado

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- > [\(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- > [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
- [Datos Personales](#)
- > [\(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE](#)
- > [\(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
- > [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Nit Entidad</b>	00000899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	480-2021	<b>Fecha Adjudicación</b>	20210819
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20210819	<b>Fecha Inicio</b>	20210823
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	2979641	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	890704536 - 7	<b>Nombre Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA \CORTOLIMA\
<b>Municipio Entidad</b>	IBAGUE / TOLIMA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	SI 06-2013 CTO 357-2013SISTETRONICS LTDA NIT.800.230.829-7	<b>Fecha Adjudicación</b>	20130823
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20130913	<b>Fecha Inicio</b>	20130913
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	181310000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			
<b>Nit Entidad</b>	899999004 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	18666334	<b>Fecha Adjudicación</b>	20130830
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20130830	<b>Fecha Inicio</b>	20130830
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	381023344	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

Acceso Privado

ENVIAR

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **RUES**  
 Guía... (https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html)

Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/) **1464**  
 Clasificación CIU 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite
- (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- (/Home/CamReclmpReg)

<b>Nit Entidad</b>	899999004 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	18658756	<b>Fecha Adjudicación</b>	20130829
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20130829	<b>Fecha Inicio</b>	20130829
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	571152000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		

<b>Nit Entidad</b>	899999004 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	18658420	<b>Fecha Adjudicación</b>	20130829
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20130829	<b>Fecha Inicio</b>	20130829
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	32753760	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		

<b>Nit Entidad</b>	890900286 - 0	<b>Nombre Entidad</b>	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
<b>Municipio Entidad</b>	MEDELLIN / ANTIOQUIA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	2012BB220093	<b>Fecha Adjudicación</b>	20121001
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20121030	<b>Fecha Inicio</b>	20121102
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20130816
<b>Valor Contrato</b>	66990000	<b>Valor Pagado</b>	66990000
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		

Correo electrónico  4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática  Contraseña   
 Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR

Acceso Privado

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)  
 Guía... (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

800150961-1  
 Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CAMARAS DE COMERCIO (FONBENZ)  
 DirectorioRenovacion)

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

<b>Nit Entidad</b>	800150961-1	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CAMARAS DE COMERCIO (FONBENZ) DirectorioRenovacion)
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	288-SG-2013	<b>Fecha Adjudicación</b>	20101030
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20131115	<b>Fecha Inicio</b>	20131127
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	101980000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>	4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		
<b>Nit Entidad</b>	900413030-9	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	362-2013	<b>Fecha Adjudicación</b>	20130614
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20130625	<b>Fecha Inicio</b>	20130626
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	37603813	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico		
<b>Nit Entidad</b>	900475460-8	<b>Nombre Entidad</b>	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	085-2013	<b>Fecha Adjudicación</b>	20131206
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20131212	<b>Fecha Inicio</b>	20131218
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	325876480	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

Acceso Privado

Correo electrónico:

Estado Contrato: Terminado

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

**Terminación**

ENVIAR

[Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

 Acceso privado  


[Guía Usuario](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- > [\(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- > [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
- [Datos Personales](#)
- > [\(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE](#)
- > [\(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
- > [\(/Home/CamRecImpReg\)](#)

Anticipada		Anticipada	
<b>Clasificación CIU</b>			
4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática			
<b>Nit Entidad</b>	899999027 - 8	<b>Nombre Entidad</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	40	<b>Fecha Adjudicación</b>	20131108
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20131118	<b>Fecha Inicio</b>	20131127
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	66696	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			
<b>Nit Entidad</b>	800187609 - 1	<b>Nombre Entidad</b>	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL NEIVA
<b>Municipio Entidad</b>	NEIVA / HUILA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	27	<b>Fecha Adjudicación</b>	20121029
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20121106	<b>Fecha Inicio</b>	20121106
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	20121206
<b>Valor Contrato</b>	124946404	<b>Valor Pagado</b>	124946404
<b>Estado Contrato</b>	Liquidado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	830055995 - 0	<b>Nombre Entidad</b>	METROVIVIENDA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	CDGCID60-14	<b>Fecha Adjudicación</b>	20140528
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20140528	<b>Fecha Inicio</b>	20140609
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	9383008	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley</b>			

 Acceso Privado

ENVIAR

Consulta Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Clases de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

Acceso privado

- ¿Qué es el RUES? ([/Home/About](#))
- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- [/RutaNacional](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- [/Home/DirectorioRenovacion](#)
- [Consulta Tratamiento](#)
- [Datos Personales](#)
- [/Home/HabeasData](#)
- [Formatos CAE](#)
- [/Home/FormatosCAE](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro](#)
- [/Home/CamReclmpReg](#)

<b>1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	899999081 - 6	<b>Nombre Entidad</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	IDU-1776-2014	<b>Fecha Adjudicación</b>	20141028
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20141125	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	160159885	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Perfeccionado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	82	<b>Fecha Adjudicación</b>	20141203
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20141203	<b>Fecha Inicio</b>	20150113
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	15199800	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	900492141 - 5	<b>Nombre Entidad</b>	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	351-2015	<b>Fecha Adjudicación</b>	20150316
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20150406	<b>Fecha Inicio</b>	20150408
<b>Fecha Terminación</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	10500000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

 Acceso Privado

Correo electrónico  Contraseña

Olvido su contraseña? ([/Account/ForgotPassword](#))

ENVIAR

<a href="https://entidades.rues.org.co/">Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)</a> <a href="https://beneficios.rues.org.co/">Consulta Beneficios Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)</a> <a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html">Guía Usuario Público (/Home/About)</a>		<a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html">BOGOTA, D.C. / BOGOTA</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a>	
¿Qué es el RUES? (/Home/About) > Inicio (/) > Registros Estado de su Trámite > (/RutaNacional) Cámaras de Comercio > (/Home/DirectorioRenovacion) Consulta Tratamiento Datos Personales > (/Home/HabeasData) Formatos CAE > (/Home/FormatosCAE) Recauda Impuesto de Registro > (/Home/CamReclmpReg)		Número de Contrato: 62 Fecha Perfeccionamiento: 20150709 Fecha Terminación: Valor Contrato: 24594000 Estado Contrato: En Ejecución Fecha de Terminación Anticipada: Clasificaciones Ley 1464 Clasificación CIU	Seccional Entidad: Fecha Adjudicación: 20150706 Fecha Inicio: 20150721 Fecha Liquidación: Valor Pagado: 0 Tipo Contratista: Contratación Individual Motivo Terminación Anticipada: Nombre Entidad: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Seccional Entidad: Fecha Adjudicación: 20150626 Fecha Inicio: 20150626 Fecha Liquidación: Valor Pagado: 0 Tipo Contratista: Contratación Individual Motivo Terminación Anticipada: Clasificaciones Ley 1464 Clasificación CIU
Nit Entidad: 900514813 - 2 Municipio Entidad: BOGOTA, D.C. / BOGOTA		Nit Entidad: 899999061 - 9 Municipio Entidad: BOGOTA, D.C. / BOGOTA	
Número de Contrato: CCE-250-BID-2015 Fecha Perfeccionamiento: 20150626 Fecha Terminación: Valor Contrato: 291316168 Estado Contrato: En Ejecución Fecha de Terminación Anticipada: Clasificaciones Ley 1464 Clasificación CIU		Número de Contrato: SDA-1360-2015 Fecha Perfeccionamiento: 20150724 Fecha Terminación: Valor Contrato: 19405176 Estado Contrato: En Ejecución Fecha de Terminación Anticipada: Clasificaciones Ley 1464 Clasificación CIU	
Nit Entidad: 899999061 - 9 Municipio Entidad: BOGOTA, D.C. / BOGOTA		Nit Entidad: 899999061 - 9 Municipio Entidad: BOGOTA, D.C. / BOGOTA	

Acceso privado  
^

Acceso Privado

Correo electrónico: BOGOTA, D.C. / BOGOTA      Contraseña:

Municipio Entidad: BOGOTA, D.C. / BOGOTA      Seccional Entidad:

ENVIAR

Consul... Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **RUES**

Guía Usuario Público (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/) **Adjudicación** 20150916 **Cámaras de Comercio** (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

- ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20150929	<b>Fecha Inicio</b>	20151006
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	179215935	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	800113389 - 7	<b>Nombre Entidad</b>	ALCALIDA DE IBAGUE
<b>Municipio Entidad</b>	IBAGUE / TOLIMA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	0358	<b>Fecha Adjudicación</b>	20160415
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20160415	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	29810266	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Perfeccionado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	900474727 - 4	<b>Nombre Entidad</b>	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	MSPS-662-2015	<b>Fecha Adjudicación</b>	20151112
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20151120	<b>Fecha Inicio</b>	20151125
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	299007801	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	800112806 - 2	<b>Nombre Entidad</b>	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	005-2015 CONTRATO	<b>Fecha Adjudicación</b>	20151229
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	230-2015	<b>Fecha Inicio</b>	20151230

Acceso Privado

Correo electrónico:  Contraseña:

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Fecha:

ENVIAR



Perfeccionamiento	Fecha Liquidación	Nombre Entidad	Valor Pagado
<a href="https://entidades.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html">Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)</a> <a href="https://beneficios.rues.org.co/">Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)</a> <a href="#">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a>			
<b>Valor Contrato</b> 292070808 <b>Estado Contrato</b> Terminado <b>Fecha de Terminación Anticipada</b> <b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	<b>Valor Pagado</b> 0 <b>Tipo Contratista</b> Contratación Individual <b>Motivo Terminación Anticipada</b>		
<b>Nit Entidad</b> 899999102 - 2 <b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA <b>Número de Contrato</b> 021-00-P-EPFAC-GRUAL-2016 <b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20160627 <b>Fecha Terminación</b>	<b>Nombre Entidad</b> FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC <b>Seccional Entidad</b> <b>Fecha Adjudicación</b> 20160621 <b>Fecha Inicio</b> 20160627 <b>Fecha Liquidación</b>		
<b>Valor Contrato</b> 15657680 <b>Estado Contrato</b> En Ejecución <b>Fecha de Terminación Anticipada</b> <b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	<b>Valor Pagado</b> 0 <b>Tipo Contratista</b> Contratación Individual <b>Motivo Terminación Anticipada</b>		
<b>Nit Entidad</b> 899999027 - 8 <b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA <b>Número de Contrato</b> 733 <b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20160622 <b>Fecha Terminación</b>	<b>Nombre Entidad</b> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE <b>Seccional Entidad</b> <b>Fecha Adjudicación</b> 20160613 <b>Fecha Inicio</b> 20160628 <b>Fecha Liquidación</b>		
<b>Valor Contrato</b> 29663056 <b>Estado Contrato</b> En Ejecución <b>Fecha de Terminación Anticipada</b> <b>Clasificaciones Ley 1464</b> <b>Clasificación CIU</b>	<b>Valor Pagado</b> 0 <b>Tipo Contratista</b> Contratación Individual <b>Motivo Terminación Anticipada</b>		
<b>Nit Entidad</b> 800186061 - 1 <b>Municipio Entidad</b> BOGOTA, D.C. / BOGOTA <b>Número de Contrato</b> 188-2016 <b>Fecha Perfeccionamiento</b> 20160701	<b>Nombre Entidad</b> DEFENSORIA DEL PUEBLO <b>Seccional Entidad</b> <b>Fecha Adjudicación</b> 20160628 <b>Fecha Inicio</b> 20160713		
<b>Valor Contrato</b> 300000000	<b>Valor Pagado</b> 0		

Acceso privado

- > [Inicio \(/\)](#)
- > [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- > [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- > [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recauda Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)



Acceso Privado

Correo electrónico

Fecha Terminación

Olvido su contraseña? [\(/Account/ForgotPassword\)](#)

Contraseña

Fecha Liquidación

ENVIAR

[Consultar Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

Acceso privado

[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)



<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	830039670 - 5	<b>Nombre Entidad</b>	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	105-DISAN-EJC-2016	<b>Fecha Adjudicación</b>	20160516
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20160525	<b>Fecha Inicio</b>	20160608
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	101970000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	811000231 - 7	<b>Nombre Entidad</b>	CORANTIOQUIA
<b>Municipio Entidad</b>	MEDELLIN / ANTIOQUIA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	CN-1610-98	<b>Fecha Adjudicación</b>	20161006
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>		<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	500000000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Adjudicado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
<b>Nit Entidad</b>	860030197 - 0	<b>Nombre Entidad</b>	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	JBB-CTO-1410-2016	<b>Fecha Adjudicación</b>	20161012
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20161104	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	185000000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Perfeccionado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

Correo electrónico  
 Contraseña  
 Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)  
 Clasificación CIU

ENVIAR

Acceso Privado

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)  
[Guía Usuario \(http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

 Acceso privado  


[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)  
 > [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)  
 > [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)  
[Datos Personales](#)  
 > [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)  
 > [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de Registro](#)  
 > [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

<b>Nit Entidad</b>	899999061 - 9	<b>Nombre Entidad</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	335-2016	<b>Fecha Adjudicación</b>	20161115
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20161121	<b>Fecha Inicio</b>	20161124
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	95400000	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	En Ejecución	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	900126860 - 4	<b>Nombre Entidad</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	C-290-2016	<b>Fecha Adjudicación</b>	20160920
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20160920	<b>Fecha Inicio</b>	20160920
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	26262550	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			

<b>Nit Entidad</b>	899999296 - 2	<b>Nombre Entidad</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS
<b>Municipio Entidad</b>	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	<b>Seccional Entidad</b>	
<b>Número de Contrato</b>	704-2017	<b>Fecha Adjudicación</b>	20161125
<b>Fecha Perfeccionamiento</b>	20161125	<b>Fecha Inicio</b>	20161125
<b>Fecha Terminacion</b>		<b>Fecha Liquidación</b>	
<b>Valor Contrato</b>	38975672	<b>Valor Pagado</b>	0
<b>Estado Contrato</b>	Terminado	<b>Tipo Contratista</b>	Contratación Individual
<b>Fecha de Terminación Anticipada</b>		<b>Motivo Terminación Anticipada</b>	
<b>Clasificaciones Ley 1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			



Acceso Privado

Corrección automática
  Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENVIAR

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)  
[Clasificación CIU](https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)  
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

Acceso privado

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

<b>1464</b>			
<b>Clasificación CIU</b>			
Nit Entidad	899999061 - 9	Nombre Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	352 DE 2016	Fecha Adjudicación	20161110
Fecha Perfeccionamiento	20161122	Fecha Inicio	20161206
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	57726349	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	800094755 - 7	Nombre Entidad	MUNICIPIO DE SOACHA
Municipio Entidad	SOACHA / CUNDINAMARCA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	1205-2016	Fecha Adjudicación	20161215
Fecha Perfeccionamiento	20161229	Fecha Inicio	20161230
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	59299200	Valor Pagado	0
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Unión Temporal
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	800113389 - 7	Nombre Entidad	MUNICIPIO DE IBAGUE
Municipio Entidad	IBAGUE / TOLIMA	Seccional Entidad	
Número de Contrato	708	Fecha Adjudicación	20170321
Fecha Perfeccionamiento	20170321	Fecha Inicio	
Fecha Terminacion		Fecha Liquidación	
Valor Contrato	10710000	Valor Pagado	0
Estado Contrato	Perfeccionado	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Nit Entidad	900474727 - 4	Nombre Entidad	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad	

Correo electrónico

Contraseña

Olvido su contraseña? ([Vea aquí](#))
  ¿Olvidó su contraseña? ([Vea aquí](#))

ENVIAR

Acceso Privado

<p>Consultar Para Entidades (<a href="https://entidades.rues.org.co/">https://entidades.rues.org.co/</a>)</p> <p>Guía de Usuario (<a href="http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html">http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html</a>)</p> <p>¿Qué es el RUES? (<a href="/Home/About">/Home/About</a>)</p> <p>&gt; Inicio (<a href="/">/</a>)</p> <p>&gt; Registros</p> <p>Estado de su Trámite (<a href="/RutaNacional">/RutaNacional</a>)</p> <p>Cámaras de Comercio (<a href="/Home/DirectorioRenovacion">/Home/DirectorioRenovacion</a>)</p> <p>Consulta Tratamiento Datos Personales (<a href="/Home/HabeasData">/Home/HabeasData</a>)</p> <p>Formatos CAE (<a href="/Home/FormatosCAE">/Home/FormatosCAE</a>)</p> <p>Recaudo Impuesto de Registro (<a href="/Home/CamReclmpReg">/Home/CamReclmpReg</a>)</p>	<table border="1"> <tr> <td>Numero de Contrato</td> <td>MSPS-838-2016</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20161221</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td>20161222</td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20161223</td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminación</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>62676090</td> <td>Valor Pagado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>Terminado</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificaciones Ley 1464</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificación CIU</td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>899999102 - 2</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td>Seccional Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de Contrato</td> <td>012-00-Q-COFAC-SUGFA-2017</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20170724</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td>20170724</td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20170727</td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminación</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>140989336</td> <td>Valor Pagado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>En Ejecución</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificaciones Ley 1464</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificación CIU</td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>860020227 - 0</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td>Seccional Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de Contrato</td> <td>097-1-2017</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20170717</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td>20170728</td> <td>Fecha Inicio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha Terminación</td> <td></td> <td>Fecha Liquidación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>69516230</td> <td>Valor Pagado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estado Contrato</td> <td>Perfeccionado</td> <td>Tipo Contratista</td> <td>Contratación Individual</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Terminación Anticipada</td> <td></td> <td>Motivo Terminación Anticipada</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificaciones Ley 1464</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Clasificación CIU</td> </tr> <tr> <td>Nit Entidad</td> <td>899999102 - 2</td> <td>Nombre Entidad</td> <td>FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC</td> </tr> <tr> <td>Municipio Entidad</td> <td>BOGOTA, D.C. / BOGOTA</td> <td>Seccional Entidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de Contrato</td> <td>028-01-P-EPFAC-GRUAL-2017</td> <td>Fecha Adjudicación</td> <td>20171026</td> </tr> <tr> <td>Fecha Perfeccionamiento</td> <td></td> <td>Fecha Inicio</td> <td>20171027</td> </tr> </table>	Numero de Contrato	MSPS-838-2016	Fecha Adjudicación	20161221	Fecha Perfeccionamiento	20161222	Fecha Inicio	20161223	Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Contrato	62676090	Valor Pagado	0	Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464				Clasificación CIU				Nit Entidad	899999102 - 2	Nombre Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad		Número de Contrato	012-00-Q-COFAC-SUGFA-2017	Fecha Adjudicación	20170724	Fecha Perfeccionamiento	20170724	Fecha Inicio	20170727	Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Contrato	140989336	Valor Pagado	0	Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464				Clasificación CIU				Nit Entidad	860020227 - 0	Nombre Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad		Número de Contrato	097-1-2017	Fecha Adjudicación	20170717	Fecha Perfeccionamiento	20170728	Fecha Inicio		Fecha Terminación		Fecha Liquidación		Valor Contrato	69516230	Valor Pagado	0	Estado Contrato	Perfeccionado	Tipo Contratista	Contratación Individual	Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada		Clasificaciones Ley 1464				Clasificación CIU				Nit Entidad	899999102 - 2	Nombre Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad		Número de Contrato	028-01-P-EPFAC-GRUAL-2017	Fecha Adjudicación	20171026	Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20171027	<p>Acceso privado</p> <p>ENVIAR</p>
Numero de Contrato	MSPS-838-2016	Fecha Adjudicación	20161221																																																																																																																															
Fecha Perfeccionamiento	20161222	Fecha Inicio	20161223																																																																																																																															
Fecha Terminación		Fecha Liquidación																																																																																																																																
Valor Contrato	62676090	Valor Pagado	0																																																																																																																															
Estado Contrato	Terminado	Tipo Contratista	Contratación Individual																																																																																																																															
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																																
Clasificaciones Ley 1464																																																																																																																																		
Clasificación CIU																																																																																																																																		
Nit Entidad	899999102 - 2	Nombre Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC																																																																																																																															
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad																																																																																																																																
Número de Contrato	012-00-Q-COFAC-SUGFA-2017	Fecha Adjudicación	20170724																																																																																																																															
Fecha Perfeccionamiento	20170724	Fecha Inicio	20170727																																																																																																																															
Fecha Terminación		Fecha Liquidación																																																																																																																																
Valor Contrato	140989336	Valor Pagado	0																																																																																																																															
Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual																																																																																																																															
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																																
Clasificaciones Ley 1464																																																																																																																																		
Clasificación CIU																																																																																																																																		
Nit Entidad	860020227 - 0	Nombre Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL																																																																																																																															
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad																																																																																																																																
Número de Contrato	097-1-2017	Fecha Adjudicación	20170717																																																																																																																															
Fecha Perfeccionamiento	20170728	Fecha Inicio																																																																																																																																
Fecha Terminación		Fecha Liquidación																																																																																																																																
Valor Contrato	69516230	Valor Pagado	0																																																																																																																															
Estado Contrato	Perfeccionado	Tipo Contratista	Contratación Individual																																																																																																																															
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada																																																																																																																																
Clasificaciones Ley 1464																																																																																																																																		
Clasificación CIU																																																																																																																																		
Nit Entidad	899999102 - 2	Nombre Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC																																																																																																																															
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	Seccional Entidad																																																																																																																																
Número de Contrato	028-01-P-EPFAC-GRUAL-2017	Fecha Adjudicación	20171026																																																																																																																															
Fecha Perfeccionamiento		Fecha Inicio	20171027																																																																																																																															



Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword>)

<a href="https://entidades.rues.org.co/">Consulta Para Entidades</a> <a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuario/">Guía Usuario</a>	<a href="https://entidades.rues.org.co/">Fecha Terminación</a> Valor Contrato 21388108 <a href="https://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html">la Usuario Publico/index.html</a>	<a href="https://beneficios.rues.org.co/">Consulta Beneficio a Empresarios</a> Valor Pagado 0 <a href="/Home/DirectorioRenovacion/">Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)</a>
---	--	--

Acceso privado

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

(/Home/HabeasData)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

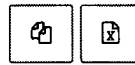
Recaudo Impuesto de

Registro

(/Home/CamReclmpReg)

Estado Contrato	En Ejecución	Tipo Contratista	Contratación Individual
Fecha de Terminación Anticipada		Motivo Terminación Anticipada	
Clasificaciones Ley 1464			
Clasificación CIU			
Multas (0)			>
Sanciones (0)			>

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**



Razon Social ó Nombre

NIT o Núm Id.

Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

**ENLACES RELACIONADOS**



503941-1



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SWEB01  
V. 20210616



MEMORANDO DESAJSM21-615

FECHA: 19 de octubre de 2021  
PARA: YENICE LORENA (DESAJ STA.MARTA-FINANCIERA) RIZO BRICEÑO  
DE: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA  
ASUNTO: "SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL"

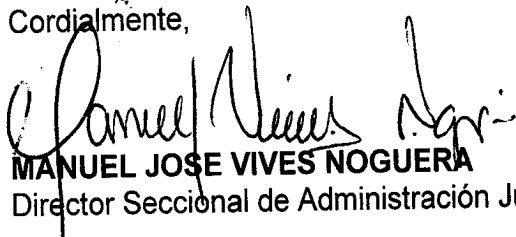
Cordial saludo;

Para los fines pertinentes me permito remitir orden de compra No. 77900 cuyo objeto es "Adquirir e instalar computadores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena"

Lo anterior, a efectos de realizar el registro presupuestal.

VIGENCIAS ACTUAL 2021				
UNIDAD	CDP No.	ORDEN DE COMPRA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
02 Consejo Superior de la Judicatura	16221	77900	\$ 492.753.479	\$492.753.479
TOTAL			\$ 492.753.479	\$ 492.753.479
VIGENCIAS FUTURAS 2022				
UNIDAD	VF	ORDEN DE COMPRA	VALOR VF	VALOR A AFECTAR
02 Consejo Superior de la Judicatura	60621	77900	\$ 119.246.521	\$117.330.485
TOTAL			\$ 119.246.521	\$ 117.330.485

Cordialmente,

  
MANUEL JOSE VIVES NOGUERA  
Director Seccional de Administración Judicial

Rec Yenice L Rizo B  
20/10/2021  
9:20am

**RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE ADMINISTRACION  
JUDICIAL DE SANTA MARTA  
N.I.T. 800165868  
ORDEN DE COMPRA**

**Sistronics SAS**

N.I.T. 800230829  
Cra. 49 95-28  
La Castellana  
Bogota, Cundinamarca  
Atte: Johnny Ramos  
cce@sistronics.com  
Teléfono: +57 031 6230288 x107

Número de Orden 77900  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Compra de ETP II**  
Fecha de Emisión 19/10/21  
Fecha de Vencimiento 30/03/22  
Comprador **Kelly Maria Sanjuan Coronado**  
Ordenador del gasto **Integración SIIF**  
Supervisor **DARIO ORTEGA LUGO**  
Teléfono 3153820526

## Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **De conformidad con lo señalado en la ordenanza de la Gobernación del Magdalena No. 074 del 06 de agosto de 2018, la entidad retendrá de los pagos efectuados al contratista el 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA por concepto de la estampilla pro Hospital Universitario.**

Justificación **Adquirir e instalar computadores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena**

RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
Carrera 2a No 19-10 Escuela  
Anita Diaz Padilla  
Santa Marta  
Atte. DARIO ORTEGA LUGO

RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
Carrera 2a No 19-10 Escuela  
Anita Diaz Padilla  
Santa Marta,  
Atte. Kelly Maria Sanjuan  
Coronado

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16221 etc02--lote1.6-ETP AIO 21.5pulgadas WIN VF 60621 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA SSD 500 GB PCIe 16 GB INTERNA Zona 2	178.0	Unidad	2.880.200,00	512.675.600,00
2	VF 60621 etc02--lote1.6-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 2	178.0	Unidad	0,00	0,00
3	VF 60621 etc02--lote1.6-COMPONENTE Tarjeta de red inalAmbrica PCIe 802.11 ac 2x2 NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 2	178.0	Unidad	0,00	0,00
4	VF 60621 etc02--lote1.6-COMPONENTE Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas y 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA NA NA Zona 2	178.0	Unidad	0,00	0,00
5	VF 60621 etc02--IVA	1.0	Unidad	97.408.364,00	97.408.364,00
					<b>610.083.964,00 COP</b>





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 000001466197051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 0 8 2 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

1 4 6 6 1 9 7 0 5 1 3

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SISTETRONICS LIMITADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 95 28

42. Correo electrónico:

MPERAFAN@SISTETRONICS.COM

43. Código postal

1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1:

6 2 3 0 2 8 8

45. Teléfono 2:

6 0 1 4 7 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 9 0 7 1 5

Actividad secundaria

48. Código:

4 6 5 2

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 9 0 7 1 5

Otras actividades

50. Código:

9 5 1 1 6 2 0 2

Ocupación

51. Código:

1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

Table with 10 columns for aduanero obligations, with values 2 and 3 in the first two columns.

Exportadores

Table with 3 columns for exportation details, including Form, Type, and Mode.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI

NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 1 0 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 0000014661970513

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV: 7	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: (3 2)
--	-------------	---	---------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/>	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	2 7 6 4	1 2 4 9	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 5 1 2	2 0 0 9 0 3 1 7	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	2 0	4 7	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 6 0 3	2 0 0 9 0 3 1 9	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 9 9 7 1 3	0 0 5 9 9 7 1 3	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 4 0 5 1 2		
81. Hasta:	2 0 4 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:			



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 0000014661970513

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico (32)
--	------------	--	-------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	1 9 9 4 0 5 1 2	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 3 3 4 5 4 4 3 3 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido PERAFAN	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre ASTRID	107. Otros nombres MONICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9	2 0 0 0 1 2 1 9	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 3 1 6 2 7 3 8 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre FREIDERMAN	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 000001466197051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7 6. DV: 7 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico: 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 6 2 7 3 8 0 6	113. DV: 1 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido: MARIN	117. Primer nombre: FREIDERMAN	118. Otros nombres: 1 6 9
115. Primer apellido: JARAMILLO	119. Razón social:	120. Valor capital del socio: 24,000,000	121. % Participación: 4 0	122. Fecha de ingreso: 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 4 5 4 4 3 3 0	113. DV: 1 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido: FERNANDEZ	117. Primer nombre: ASTRID	118. Otros nombres: MONICA
115. Primer apellido: PERAFAN	119. Razón social:	120. Valor capital del socio: 36,000,000	121. % Participación: 6 0	122. Fecha de ingreso: 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:
119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:
119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:
119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 000001466197051 3

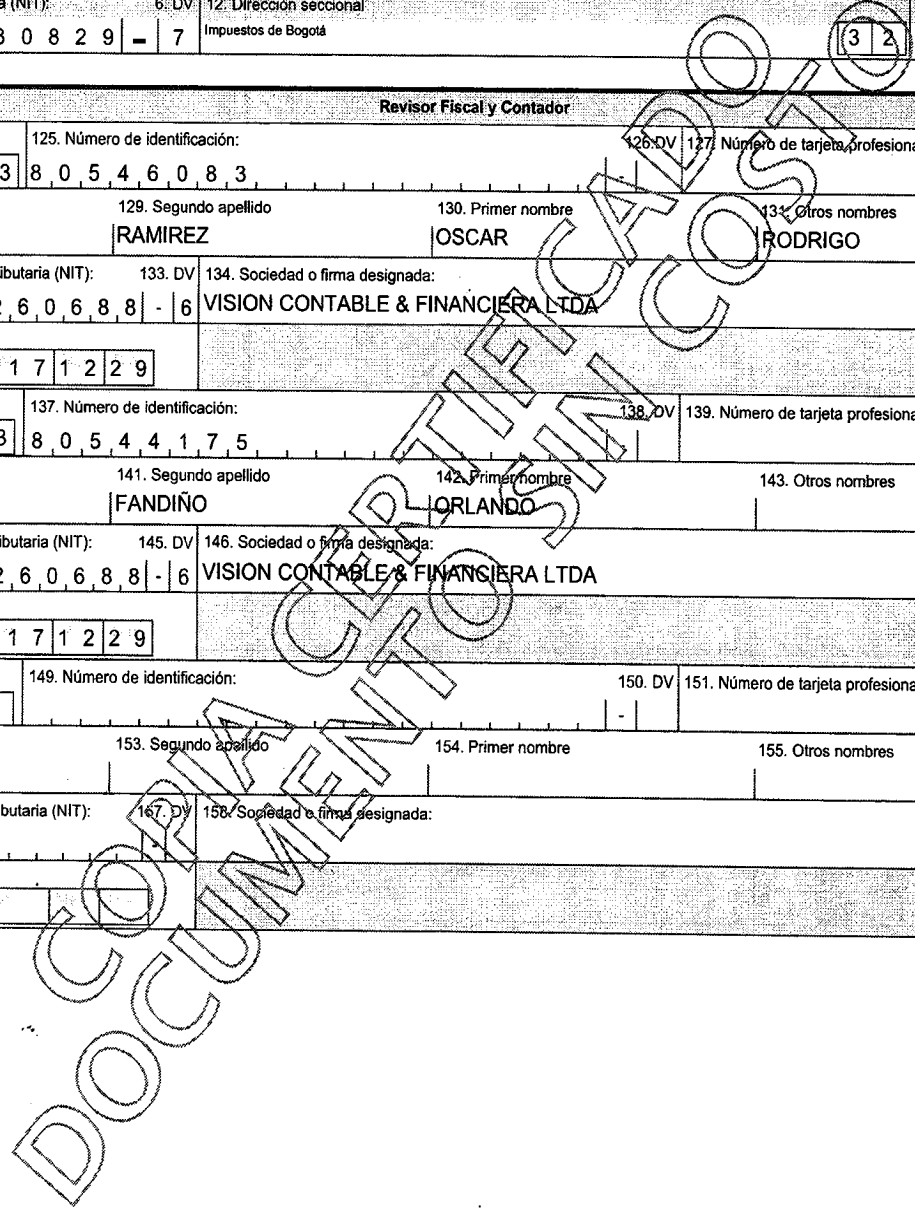
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV: -	7. DV: 7	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: 32
--	-------------	-------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 8 0 5 4 6 0 8 3	126. DV: 1	127. Número de tarjeta profesional: 1 3 8 3 0 9 T
128. Primer apellido: OPAYOME	129. Segundo apellido: RAMIREZ	130. Primer nombre: OSCAR	131. Otros nombres: RODRIGO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 6 0 6 8 8	133. DV: -	134. Sociedad o firma designada: VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 2 2 9

136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 8 0 5 4 4 1 7 5	138. DV: 1	139. Número de tarjeta profesional: 1 4 8 7 1 9 T
140. Primer apellido: ZAMORA	141. Segundo apellido: FANDIÑO	142. Primer nombre: JORLANDO	143. Otros nombres:
144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 6 0 6 8 8	145. DV: -	146. Sociedad o firma designada: VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 2 2 9

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV:	151. Número de tarjeta profesional:
152. Primer apellido:	153. Segundo apellido:	154. Primer nombre:	155. Otros nombres:
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:	159. Fecha de nombramiento:



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14661970513



(415)7707212489984(8020) 000001466197051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7	6. DV: 7	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: 3 2
--	-------------	---	-------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computa 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: SISTETRONICS	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 49 95 28	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 3 4 2 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 2 1 6
168. Teléfono: 6 2 3 0 2 8 8	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

# Certificado Bancario

Miércoles, 6 de Noviembre de 2019

Señores  
SISTETRONICS LTDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTETRONICS LTDA identificado(a) con NIT 800230829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04023082907	1995/11/23	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el  
momento  
de  
todos

